

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

ETSIAMN



Plan Técnico de Gestión Forestal de las Parcelas
Municipales Forestales del Término Municipal de Chulilla
(Valencia)

DOCUMENTO Nº 2: ANEXOS

Máster en Ingeniería de Montes

TRABAJO FINAL DE MÁSTER

Curso 2019 – 2020

Autor: Jaime Dolz Gallego

Tutor: José Andrés Torrent Bravo

Localización: Valencia, septiembre de 2020

ÍNDICE

ANEXO 1 – RESUMEN DEL PLAN TÉCNICO DE GESTIÓN FORESTAL	1
ANEXO 2 – LIBRO DE RODALES Y CANTONES	6
ANEXO 3 – INFORME DE AFECCIONES A ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	21
ANEXO 4 – ESPECIFICACIONES DE LA SOLICITUD DE ACTUACIÓN A LA C.H.J.	28
ANEXO 5 – FLORA Y FAUNA	30
ANEXO 6 – SERVICIOS AMBIENTALES	44
ANEXO 7 – INVENTARIO FORESTAL	65
ANEXO 8 – INVENTARIO DE INFRAESTRUCTURAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIO FORESTALES	74
ANEXO 9 – VISITA DE CAMPO	79



ANEXO 1 – RESUMEN DEL PLAN TÉCNICO DE GESTIÓN FORESTAL

ÍNDICE

1. FICHA RESUMEN.....	2
-----------------------	---

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Ficha Resumen. Fuente: Elaboración propia.....	2
---	---



1. FICHA RESUMEN

Tabla 1. Ficha Resumen. Fuente: Elaboración propia.

FICHA RESUMEN DEL INSTRUMENTO GESTIÓN FORESTAL PLAN TÉCNICO DE GESTIÓN FORESTAL DE CHULLILLA				
A DATOS IDENTIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE GESTIÓN FORESTAL				
A.1 DENOMINACIÓN DEL INSTRUMENTO DE GESTIÓN FORESTAL				
TIPO DE INSTRUMENTO DE GESTIÓN:		Plan Técnico de Gestión Forestal		
TÍTULO DEL INSTRUMENTO DE GESTIÓN:		Plan Técnico de Gestión Forestal de los Montes de Propiedad Municipal del Ayuntamiento de Chulilla (Valencia)		
A.2 NOMBRE DEL MONTE, PARTIDA O FINCA:				
Parcelas Patrimoniales del M.I. Ayuntamiento de Chulilla				
A.3 TITULAR DEL TERRENO				
<small>APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL</small> Ayuntamiento de Chulilla		<small>NOMBRE</small>		<small>DNI O CIF</small> P – 46/11400 E
<small>DOMICILIO</small> Plaza de la Baronía nº 1			<small>C.P.</small> 46167	<small>LOCALIDAD</small> Chulilla
<small>PROVINCIA</small> Valencia	<small>TELÉFONO</small> 96 165 70 01		<small>EMAIL</small> chulilla_info@gva.es	
A.4 PROMOTOR DEL INSTRUMENTO DE GESTIÓN FORESTAL				
<small>APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL</small> Ayuntamiento de Chulilla		<small>NOMBRE</small>		<small>DNI O CIF</small> P – 4618400 H
<small>DOMICILIO</small> Plaza de la Baronía nº 1			<small>C.P.</small> 46167	<small>LOCALIDAD</small> Chulilla
<small>PROVINCIA</small> Valencia	<small>TELÉFONO</small> 96 165 70 01		<small>EMAIL</small> chulilla_info@gva.es	
B DESCRIPCIÓN DE LA SUPERFICIE OBJETO DEL PLAN				
B.1 DATOS CATASTRALES				
Municipio	Polígono	Parcelas	Superficie catastral (ha)	Superficie forestal (ha)
Chulilla	8	826	197,07	197,07
Chulilla	8	827	9,97	9,97
Chulilla	8	859	24,43	24,43
SUMA TOTAL SUPERFICIES			231,47	231,47



B.2 DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES DE ACTUACIÓN								
Unidad Actuación		Superficie (ha)	Vegetación arbolada (spp.)	Vegetación no arbolada (spp)	Otros descriptivos relevantes			
Cantón	Rodal							
1	1a	16,8	Pinar de Pino Carrasco	Coscojar				
1	1b	11,0	Pinar de Pino Carrasco	Coscojar				
2	2a	14,7	Pinar de Pino Carrasco	Coscojar				
2	2b	21,4	Pinar de Pino Carrasco	Coscojar				
2	2c	13,3	Pinar de Pino Carrasco	Coscojar				
3	3a	10,1	Pinar de Pino Carrasco	Coscojar				
3	3b	10,8	Pinar de Pino Carrasco	Coscojar				
3	3c	21,0		Coscojar				
4	4a	4,8	Pinar de Pino Carrasco	Coscojar				
4	4b	38,1	Pinar de Pino Carrasco	Coscojar				
4	4c	8,5	Pinar de Pino Carrasco	Coscojar				
5	5a	11,0	Pinar de Pino Carrasco	Coscojar				
5	5b	16,7	Pinar de Pino Carrasco	Coscojar				
6	6a	29,3	Pinar de Pino Carrasco	Coscojar				
SIN ACTUACIÓN		2b, 3a, 3b, 3c, 4a						
B.3 INVENTARIO DE LA VEGETACIÓN ARBOLADA								
TIPO DE INVENTARIO:			Estimación Pericial (Parcelas circulares de 15 m de diámetro)					
Nº PARCELAS: 14 ud.			INTENSIDAD: 1 Parcela cada 15 Ha salvo en los rodales sin vegetación					
Unidad Actuación		Especie	Densidad (pies/ha)	Área Basimétrica (m ² /ha)	Diámetro medio cuadrático (cm)	Altura media (m)	Clase Edad (años)	Crec. (m ³ /ha/año)
Cantón	Rodal							
1	1a	<i>P. halepensis</i>	679	19,5	20,0	10	Latizal Alto	4,2
1	1b	<i>P. halepensis</i>	622	6,9	13,0	8	Latizal Alto	4,3
2	2a	<i>P. halepensis</i>	736	17,5	17,7	10	Latizal Alto	4,2
2	2b	<i>P. halepensis</i>	679	22,4	20,8	11	Fustal Bajo	3,4
2	2c	<i>P. halepensis</i>	622	12,4	17,0	12	Latizal Alto	4,3
3	3a	<i>P. halepensis</i>	396	6,3	15,3	8	Latizal Alto	4,3
3	3b	<i>P. halepensis</i>	Pinas de pino carrasco en estado de repoblado y monte bravo irregular por golpes en cuanto a la espesura					
3	3c	<i>Q. coccifera</i>	Formación de matorral, no presenta formación forestal arbolada					
4	4a	<i>P. halepensis</i>	622	24,3	23,3	16	Fustal Alto	2,4
4	4b	<i>P. halepensis</i>	Pinas de pino carrasco en estado de repoblado y monte bravo irregular por golpes en cuanto a la espesura					
4	5c	<i>P. halepensis</i>	792	8,0	11,6	14	Latizal Alto	4,3
5	5a	<i>P. halepensis</i>	736	9,7	13,9	7,5	Latizal Alto	4,3
5	5b	<i>P. halepensis</i>	679	21,2	21,2	14	Fustal Bajo	3,4
6	6a	<i>P. halepensis</i>	Pinas de pino carrasco en estado de repoblado y monte bravo irregular por golpes en cuanto a la espesura					



C	DESCRIPCIÓN DEL PLAN GENERAL	
C.1	OBJETIVOS EPECÍFICOS DE LA ORDENACIÓN O DEL MODELO DE GESTIÓN	
	<p>OBJETIVO A. Desarrollo de los servicios ambientales culturales. OBJETIVO B. Desarrollo de los servicios ambientales de regulación. OBJETIVO C. Desarrollo de los servicios ambientales de producción. OBJETIVO D. Protección y conservación de la biodiversidad.</p>	
C.2	OBJETIVOS OPERATIVOS DE LA ORDENACIÓN O DEL MODELO DE GESTIÓN	
	<p>Mejora del vigor de la masa Reducción del riesgo de incendios Adaptación de la masa al cambio climático Prevención de la erosión y conservación del suelo</p>	
C.3	ESPECIE PRINCIPAL	
	<i>Pinus halepensis</i> y <i>Quercus suber</i>	
C.4	ESPECIES SECUNDARIAS	
	-	
C.5	METODO DE BENEFICIO	
	Monte alto	
C.6	FORMA PRINCIPAL DE LA MASA	
	Semirregular	
C.7	METODO DE ORDENACIÓN (EN SU CASO)	
	Ordenación por rodales	
C.8	TURNO ESPECIE PRINCIPAL	
	<p>Se buscará edades de madurez largas <i>Pinus halepensis</i> y <i>Pinus pinaster</i> → 120 años <i>Quercus suber</i> → 150 años</p>	
C.9	VIGENCIA DEL PLAN GENERAL	
	15 años	
C.10	DIVISIÓN DASOCRÁTICA	
	La coincide con la división inventarial, la zona de actuación se ha dividido en 15 cantones números del 1 al 15 y cada rodal se ha dividido en función de la homogeneidad de su formación forestal dominante, el tipo de actuación, las características del terreno y la accesibilidad	
C.11	INCLUSIÓN EN ESPACIOS NATURAL	
	Tipo de EE.NN.	Nombre y código del EE.NN.
<input type="checkbox"/>	Parque natural	
<input type="checkbox"/>	Reserva natural	
<input type="checkbox"/>	Zona húmeda	
<input type="checkbox"/>	Paraje natural municipal	
<input type="checkbox"/>	Paisaje protegido	
<input type="checkbox"/>	Monumentos Naturales	
<input type="checkbox"/>	Zona especial conservación (ZEC)	
<input type="checkbox"/>	Lugar de interés comunitario (LIC)	
<input checked="" type="checkbox"/>	Zona de especial protección para las aves (ZEPA)	Alto Turia y Sierra del Negrete con código ES0000449



D DESCRIPCIÓN DEL PLAN ESPECIAL									
VIGENCIA DEL PLAN ESPECIAL			INICI: 06 / 2021			FINAL: 06 / 2036			
D.1 APROVECHAMIENTO FORESTAL DE MADERA									
AÑO	UNIDAD ACTUACIÓN		TIPO DE CORTA	CANTIDAD					
	Cantón	Rodal		Nº pies existentes	Nº pies a extraer	A.B. existente	A.B. a extraer	Volumen existente	Volumen a extraer
2	5	5b	Clara	679 pies/Ha	102 pies/Ha	21,2 m ² /ha	3,2 m ² /ha	132,3 m ³ /ha	331,4 m ³
4	2	2c	Clara	622 pies/Ha	93 pies/Ha	12,4 m ² /ha	1,9 m ² /ha	75,9 m ³ /ha	303,6 m ³
D.2 OTROS APROVECHAMIENTOS FORESTALES									
Esparcimiento y uso recreativo. Uso cinegético. Uso ganadero. Uso apícola.									
D.3 ESTIMACIÓN DE INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS FORESTALES									
Dado que es un Plan Técnico de carácter municipal, únicamente se propone el ordenamiento de los distintos aprovechamientos, pero no se pretende obtener directamente un rendimiento económico de ellos por parte del Ayuntamiento, por lo que no es objeto de estimación económica.									
D.4 PLAN DE INVERSIÓN EN MEJORAS									
CATEGORIA	ACTUACIÓN DE MEJORA			AÑO	Medición	Precio (€)	Inversión (€)		
Gestión Selvícola	Clara + Clareo + Resalveo + Poda			2	13,34 Ha	1030,3	13.744,52		
	Clara + Clareo + Poda			4	16,70 Ha	930,67	15.542,12		
	Clareo			6	11,43 Ha	780,18	8.919,74		
	Clareo			8	7,32 Ha	545,69	3.995,78		
	Clareo			10	3,67 Ha	545,69	2.002,66		
	Clareo			12	2,54 Ha	545,69	1.383,31		
	Clareo			13	1,68 Ha	545,69	918,93		
	Clareo			14	1,10 Ha	545,69	597,53		
	Clareo			15	1,10 Ha	545,69	600,25		
	TOTAL							47.704,85	
Infraestructuras de Esparcimiento	Homologación de una ruta municipal			1	1 Ruta	3.000	3.000,00		
	Elaboración de folleto de la ruta			1	1 Ruta	2.500	2.500,00		
	TOTAL							5.500,0	
Prevención de Incendios Forestales	Ejecución de actuaciones de ámbito superior			1	S.R.E.	S.R.E.	S.R.E.		
	Incorporación de dos puntos de agua de uso múltiple			1	S.R.E.	S.R.E.	S.R.E.		
	Redacción del PLPIF de Chulilla			1	1 Plan	6.500	6.500,00		
	Actualización del PLQ de Chulilla			1	1 Plan	1.500	1.500,00		
	TOTAL							8.000,00	
Infraestructuras de Esparcimiento	Fomento del pastoreo			1	S.R.E.	S.R.E.	S.R.E.		
	Elaboración de un registro de colmenas			1	S.R.E.	S.R.E.	S.R.E.		
	TOTAL							S.R.E.	
TOTAL				61.204,85 €					
INVERSIÓN POR ANUALIDADES									
Año 1	13.500,0 €			Año 9	0,00 €				
Año 2	13.744,52 €			Año 10	2.002,66 €				
Año 3	0,00 €			Año 11	0,00 €				
Año 4	15.542,12 €			Año 12	1.383,31 €				
Año 5	0,00 €			Año 13	918,93 €				
Año 6	8.919,74 €			Año 14	597,53 €				
Año 7	0,00 €			Año 15	600,25 €				
Año 8	3.995,78 €			TOTAL	61.204,85 €				



ANEXO 2 – LIBRO DE RODALES Y CANTONES

ÍNDICE

1.	CANTÓN 1	7
	1.1. RODAL 1a.....	7
	1.1. RODAL 1b.....	8
2.	CANTÓN 2	9
	2.1. RODAL 2a.....	9
	2.2. RODAL 2b.....	10
	2.3. RODAL 2c.....	11
3.	CANTÓN 3	12
	3.1. RODAL 3a.....	12
	3.2. RODAL 3b.....	13
	3.3. RODAL 3c.....	14
4.	CANTÓN 4	15
	4.1. RODAL 4a.....	15
	4.2. RODAL 4b.....	16
	4.3. RODAL 4c.....	17
5.	CANTÓN 5	18
	5.1. RODAL 5a.....	18
	5.2. RODAL 5b.....	19
6.	CANTÓN 6	20
	6.1. RODAL 6a.....	20

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Rodal 1a. Fuente: Elaboración propia.....	7
Tabla 2.	Rodal 1b. Fuente: Elaboración propia.	8
Tabla 3.	Rodal 2a. Fuente: Elaboración propia.....	9
Tabla 4.	Rodal 2b. Fuente: Elaboración propia.	10
Tabla 5.	Rodal 2c. Fuente: Elaboración propia.....	11
Tabla 6.	Rodal 3a. Fuente: Elaboración propia.....	12
Tabla 7.	Rodal 3b. Fuente: Elaboración propia.	13
Tabla 8.	Rodal 3c. Fuente: Elaboración propia.....	14
Tabla 9.	Rodal 4a. Fuente: Elaboración propia.....	15
Tabla 10.	Rodal 4b. Fuente: Elaboración propia.	16
Tabla 11.	Rodal 4c. Fuente: Elaboración propia.....	17
Tabla 12.	Rodal 5a. Fuente: Elaboración propia.....	18
Tabla 13.	Rodal 5b. Fuente: Elaboración propia.	19
Tabla 14.	Rodal 6a. Fuente: Elaboración propia.....	20



1. CANTÓN 1

1.1. RODAL 1a

Tabla 1. Rodal 1a. Fuente: Elaboración propia.

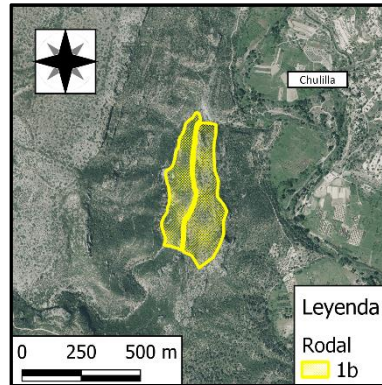
CANTÓN		1		RODAL		1a	
INTRODUCCIÓN							
Altitud	350 – 450 m						
Orientación	Noreste						
Pendiente	50 %						
Superficie	16,8 Ha						
Enclavados	No Presenta						
ESTADO SELVÍCOLA							
VEGETACIÓN ARBÓREA							
Especies principales	<i>Pinus halepensis</i> Mill.		Presencia de Carrasca	NO			
Clases Naturales de Edad	Latizal Alto		Índice de Espesura	Irregular por golpes			
Forma Fundamental	Monte Alto		Forma Principal	Semirregular			
Estado Vegetativo	Malo		Vigor	Bajo			
VEGETACIÓN ARBUSTIVA							
Especies Presentes	<i>Quercus coccifera</i> L., <i>Pistacia lentiscus</i> L., <i>Erica arborea</i> L., <i>Rhamnus alaternus</i> L., <i>Chamaerops humilis</i> L.						
Grado de Cobertura	20 %		Forma Principal	Matorral			
Altura	1,5 m		Vigor	Coscojar			
Estado Vegetativo	Bueno						
EXISTENCIAS							
Regenerado	Presente, irregularmente distribuido dejando zonas trabadas y zonas sin regenerado.						
Pies / Ha	Dm (cm)	Dg (cm)	H (m)	G (m²/Ha)	V (m³/Ha)		
679	19,1	20,0	10	19,5	93,6		
VALORACIÓN							
Esta zona es consecuencia del incendio de 1994, que actualmente se encuentra en estado de latizal alto pero donde la regeneración ha sido irregular, dando lugar a zonas sin regenerado y a zonas con una espesura totalmente trabada.							
ACTUACIONES							
Se propone el Tratamiento Selvícola C, el cual incluye:							
<ul style="list-style-type: none"> Clareo con una intensidad del 20% y aplicado a la superficie que presenta mayor densidad de regenerado, que es aproximadamente el 10% del rodal. 							
TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS							
Tratamiento				Clareo (Ha)			
C				1,7			



1.1. RODAL 1b

Tabla 2. Rodal 1b. Fuente: Elaboración propia.

CANTÓN		1		RODAL		1b	
INTRODUCCIÓN							
Altitud	350 – 450 m						
Orientación	Noreste						
Pendiente	40 %						
Superficie	11,0 Ha						
Enclavados	No Presenta						
ESTADO SELVÍCOLA							
VEGETACIÓN ARBÓREA							
Especies principales	<i>Pinus halepensis</i> Mill.		Presencia de Carrasca		NO		
Clases Naturales de Edad	Latizal Bajo		Índice de Espesura		Irregular por golpes		
Forma Fundamental	Monte Alto		Forma Principal		Semirregular		
Estado Vegetativo	Malo		Vigor		Bajo		
VEGETACIÓN ARBUSTIVA							
Especies Presentes	<i>Quercus coccifera</i> L., <i>Pisstacia lentiscus</i> L., <i>Erica arborea</i> L., <i>Rhamnus alaternus</i> L., <i>Chamaerops humilis</i> L.						
Grado de Cobertura	20 %		Forma Principal		Matorral		
Altura	1,5 m		Vigor		Coscojar		
Estado Vegetativo	Bueno						
EXISTENCIAS							
Regenerado	Presente, irregularmente distribuido dejando zonas trabadas y zonas sin regenerado.						
Pies / Ha	Dm (cm)	Dg (cm)	H (m)	G (m ² /Ha)	V (m ³ /Ha)		
622	11,9	13,0	8,0	6,9	40,3		
VALORACIÓN							
Esta zona es consecuencia del incendio de 1994, que actualmente se encuentra en estado de latizal alto pero donde la regeneración ha sido irregular, dando lugar a zonas sin regenerado y a zonas con una espesura totalmente trabada.							
ACTUACIONES							
Se propone el Tratamiento Selvícola C, el cual incluye:							
<ul style="list-style-type: none"> • Clareo con una intensidad del 20% y aplicado a la superficie que presenta mayor densidad de regenerado, que es aproximadamente el 10% del rodal. 							
TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS							
Tratamiento				Clareo (Ha)			
C				1,1			





2. CANTÓN 2

2.1. RODAL 2a

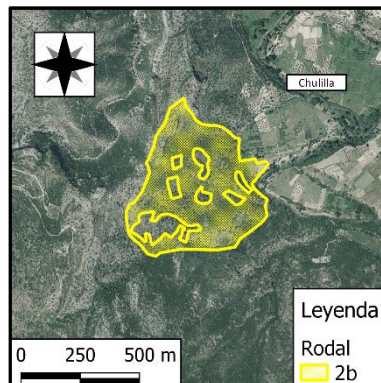
Tabla 3. Rodal 2a. Fuente: Elaboración propia.

CANTÓN		2		RODAL		2a	
INTRODUCCIÓN							
Altitud	290 – 420 m						
Orientación	Noreste						
Pendiente	50 %						
Superficie	14,7 Ha						
Enclavados	No Presenta						
ESTADO SELVÍCOLA							
VEGETACIÓN ARBÓREA							
Especies principales	<i>Pinus halepensis</i> Mill.		Presencia de Carrasca		NO		
Clases Naturales de Edad	Latizal Alto		Índice de Espesura		Completa Trabada		
Forma Fundamental	Monte Alto		Forma Principal		Semirregular		
Estado Vegetativo	Malo		Vigor		Bajo		
VEGETACIÓN ARBUSTIVA							
Especies Presentes	<i>Quercus coccifera</i> L., <i>Pistacia lentiscus</i> L., <i>Erica arborea</i> L., <i>Rhamnus alaternus</i> L., <i>Chamaerops humilis</i> L.						
Grado de Cobertura	30 %		Forma Principal		Matorral		
Altura	1,5 m		Vigor		Coscojar		
Estado Vegetativo	Bueno						
EXISTENCIAS							
Regenerado	Presente, irregularmente distribuido dejando zonas trabadas y zonas sin regenerado.						
Pies / Ha	Dm (cm)	Dg (cm)	H (m)	G (m²/Ha)	V (m³/Ha)		
736	17,4	17,7	10	17,5	85,8		
VALORACIÓN							
Esta zona es consecuencia del incendio de 1994, que actualmente se encuentra en estado de latizal alto pero donde la regeneración ha sido irregular, dando lugar a zonas sin regenerado y a zonas con una espesura totalmente trabada.							
ACTUACIONES							
Se propone el Tratamiento Selvícola C, el cual incluye:							
<ul style="list-style-type: none"> Clareo con una intensidad del 20% y aplicado a la superficie que presenta mayor densidad de regenerado, que es aproximadamente el 25% del rodal. 							
TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS							
Tratamiento				Clareo (Ha)			
C				3,7			

2.2. RODAL 2b

Tabla 4. Rodal 2b. Fuente: Elaboración propia.

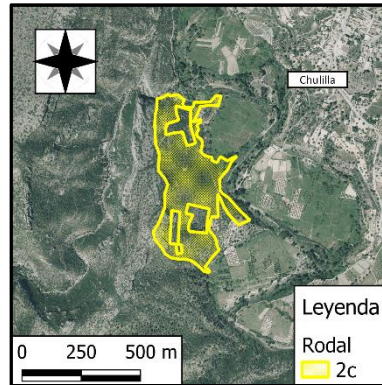
CANTÓN		2		RODAL		2b	
INTRODUCCIÓN							
Altitud	250 – 400 m						
Orientación	Noreste						
Pendiente	40 %						
Superficie	21,4 Ha						
Enclavados	Polígono 8: Parcelas 808, 809, 810, 810, 812, 813, 814, 815, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823 y 1280						
ESTADO SELVÍCOLA							
VEGETACIÓN ARBÓREA							
Especies principales	<i>Pinus halepensis</i> Mill.		Presencia de Carrasca	NO			
Clases Naturales de Edad	Fustal Bajo		Índice de Espesura	Completa Clara			
Forma Fundamental	Monte Alto		Forma Principal	Semirregular			
Estado Vegetativo	Bueno		Vigor	Alto			
VEGETACIÓN ARBUSTIVA							
Especies Presentes	<i>Quercus coccifera</i> L., <i>Pistacia lentiscus</i> L., <i>Erica arborea</i> L., <i>Rhamnus alaternus</i> L., <i>Chamaerops humilis</i> L.						
Grado de Cobertura	30 %		Forma Principal	Matorral			
Altura	1,5 m		Vigor	Coscojar			
Estado Vegetativo	Bueno						
EXISTENCIAS							
Regenerado	Presente, buena densidad y uniformemente distribuido.						
Pies / Ha	Dm (cm)	Dg (cm)	H (m)	G (m²/Ha)	V (m³/Ha)		
679	20,5	20,8	11	22,4	113,1		
VALORACIÓN							
Esta zona es consecuencia del incendio de 1994. Se considera una masa que presenta un buen estado vegetativo y un buen vigor, donde la regeneración se produjo uniformemente en espacio y edad.							
ACTUACIONES							
No se considera necesario proponer ninguna actuación debido al buen estado en el que se encuentra la masa, no obstante, en la revisión de los 5 años se analizará si se considera pertinente.							



2.3. RODAL 2c

Tabla 5. Rodal 2c. Fuente: Elaboración propia.

CANTÓN		2		RODAL		2c	
INTRODUCCIÓN							
Altitud	250 – 400 m						
Orientación	Noreste						
Pendiente	45%						
Superficie	13,3 Ha						
Enclavados	Polígono 8: Parcelas 392, 393, 394, 395, 782, 783, 785 y 786						
ESTADO SELVÍCOLA							
VEGETACIÓN ARBÓREA							
Especies principales	<i>Pinus halepensis</i> Mill.		Presencia de Carrasca	SI			
Clases Naturales de Edad	Latizal Alto		Índice de Espesura	Irregular por golpes			
Forma Fundamental	Monte Alto		Forma Principal	Semirregular			
Estado Vegetativo	Malo		Vigor	Bajo			
VEGETACIÓN ARBUSTIVA							
Especies Presentes	<i>Quercus coccifera</i> L., <i>Pistacia lentiscus</i> L., <i>Erica arborea</i> L., <i>Rhamnus alaternus</i> L., <i>Chamaerops humilis</i> L.						
Grado de Cobertura	30 %		Forma Principal	Matorral			
Altura	1 – 1,5 m		Vigor	Coscojar			
Estado Vegetativo	Bueno						
EXISTENCIAS							
Regenerado	Presente, irregularmente distribuido dejando zonas muy trabadas y zonas sin regenerado.						
Pies / Ha	Dm (cm)	Dg (cm)	H (m)	G (m²/Ha)	V (m³/Ha)		
622	15,9	17,0	12	12,4	75,9		
VALORACIÓN							
Esta zona es consecuencia del incendio de 1994. Se considera una masa que presenta un estado vegetativo y un vigor mejorable ya que, aunque en la mayor parte de las zonas es considerablemente bueno, la vegetación no está uniformemente distribuida por todo el rodal, presentando pequeños golpes muy trabados con exceso de vegetación por lo que se decide proponer una clara.							
ACTUACIONES							
Se propone el Tratamiento Selvícola B, el cual incluye:							
<ul style="list-style-type: none"> • Clara con una intensidad del 15% del área basimétrica (G) • Clareo con una intensidad del 20% y aplicado a la superficie que presenta mayor densidad de regenerado, que es aproximadamente el 10% del rodal. • Poda hasta una altura de 3 m alrededor de los árboles en los que se realice la clara. • Resalveo de los <i>Quercus ilex</i> L. existentes, a efectos de coste computa como un clareo teniendo en cuenta que hay carrasca en el 10 % del rodal. 							
TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS							
Tratamiento	Clareo (Ha)	G ext. (m²/Ha)	V ext. (m³/Ha)	V ext. (m³)	Año		
B	2,7	1,9	11,4	303,6	8		





3. CANTÓN 3

3.1. RODAL 3a

Tabla 6. Rodal 3a. Fuente: Elaboración propia.

CANTÓN		3		RODAL		3a	
INTRODUCCIÓN							
Altitud	450 – 520 m						
Orientación	Este						
Pendiente	35 %						
Superficie	10,1 Ha						
Enclavados	Polígono 8: Parcelas 824, 874 y 876						
ESTADO SELVÍCOLA							
VEGETACIÓN ARBÓREA							
Especies principales	<i>Pinus halepensis</i> Mill.		Presencia de Carrasca	NO			
Clases Naturales de Edad	Latizal Alto		Índice de Espesura	Clara			
Forma Fundamental	Monte Alto		Forma Principal	Semirregular			
Estado Vegetativo	Bueno		Vigor	Alto			
VEGETACIÓN ARBUSTIVA							
Especies Presentes	<i>Quercus coccifera</i> L., <i>Pistacia lentiscus</i> L., <i>Erica arborea</i> L., <i>Rhamnus alaternus</i> L., <i>Chamaerops humilis</i> L.						
Grado de Cobertura	50 %		Forma Principal	Matorral			
Altura	1,5 m		Vigor	Coscojar			
Estado Vegetativo	Bueno						
EXISTENCIAS							
Regenerado	Presente, buena densidad y uniformemente distribuido.						
Pies / Ha	Dm (cm)	Dg (cm)	H (m)	G (m²/Ha)	V (m³/Ha)		
396	14,2	15,3	8	6,3	38,5		
VALORACIÓN							
Esta zona es consecuencia del incendio de 1994, desarrollándose una masa clara en estado de latizal alto donde la regeneración se produjo regularmente en espacio y densidad, por lo que se considera que tiene buena espesura.							
ACTUACIONES							
Dado que presenta la espesura deseada, no se precisa la necesidad de realizar actuaciones.							

3.2. RODAL 3b

Tabla 7. Rodal 3b. Fuente: Elaboración propia.

CANTÓN		3		RODAL		3b	
INTRODUCCIÓN							
Altitud	450 – 560 m						
Orientación	Este						
Pendiente	35 %						
Superficie	10,8 Ha						
Enclavados	No Presenta						
ESTADO SELVÍCOLA							
VEGETACIÓN ARBÓREA							
Especies principales	<i>Pinus halepensis</i> Mill.		Presencia de Carrasca	NO			
Clases Naturales de Edad	Monte Bravo		Índice de Espesura	Clara			
Forma Fundamental	Monte Alto		Forma Principal	Semirregular			
Estado Vegetativo	Bueno		Vigor	Alto			
VEGETACIÓN ARBUSTIVA							
Especies Presentes	<i>Quercus coccifera</i> L., <i>Pistacia lentiscus</i> L., <i>Erica arborea</i> L., <i>Rhamnus alaternus</i> L., <i>Chamaerops humilis</i> L.						
Grado de Cobertura	50 %		Forma Principal	Matorral			
Altura	1,5 m		Vigor	Coscojar			
Estado Vegetativo	Bueno						
EXISTENCIAS							
Regenerado	Presente, buena densidad y uniformemente distribuido.						
Pies / Ha	Dm (cm)	Dg (cm)	H (m)	G (m ² /Ha)	V (m ³ /Ha)		
--	--	--	--	--	--		
VALORACIÓN							
Esta zona es consecuencia del incendio de 1994, desarrollándose una masa clara en estado de monte bravo donde la regeneración se produjo regularmente en espacio y densidad, por lo que se considera que tiene buena espesura.							
ACTUACIONES							
Dado que presenta la espesura deseada, no se precisa la necesidad de realizar actuaciones.							



3.3. RODAL 3c

Tabla 8. Rodal 3c. Fuente: Elaboración propia.

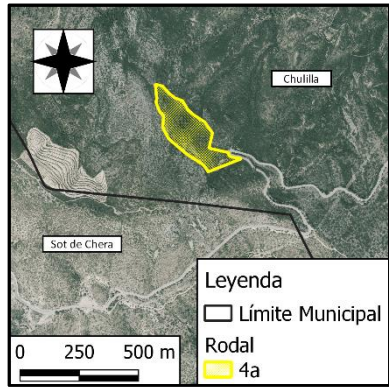
CANTÓN		3		RODAL		3c	
INTRODUCCIÓN							
Altitud	400 – 580 m						
Orientación	Este						
Pendiente	35 %						
Superficie	21,0 Ha						
Enclavados	Polígono 8: Parcelas 867, 867 y 869						
ESTADO SELVÍCOLA							
VEGETACIÓN ARBÓREA							
Especies principales	<i>Pinus halepensis</i> Mill.		Presencia de Carrasca	NO			
Clases Naturales de Edad	Repoblado		Índice de Espesura	No Forma Masa			
Forma Fundamental	No Forma Masa		Forma Principal	No Forma Masa			
Estado Vegetativo	Bueno		Vigor	-.-			
VEGETACIÓN ARBUSTIVA							
Especies Presentes	<i>Quercus coccifera</i> L., <i>Pistacia lentiscus</i> L., <i>Erica arborea</i> L., <i>Rhamnus alaternus</i> L., <i>Chamaerops humilis</i> L.						
Grado de Cobertura	75 %		Forma Principal	Matorral			
Altura	1 m		Vigor	Coscojar			
Estado Vegetativo	Bueno						
EXISTENCIAS							
Regenerado	Presente, pero muy disperso y no se considera que forme masa.						
Pies / Ha	Dm (cm)	Dg (cm)	H (m)	G (m²/Ha)	V (m³/Ha)		
-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-		
VALORACIÓN							
Esta zona es consecuencia del incendio de 1994, tras el cual no se produjo prácticamente regenerado, quedando actualmente dominado por una masa de coscojar con algunos pinos carrascos muy dispersos en estado de repoblado.							
ACTUACIONES							
No se considera necesario proponer ninguna actuación debido por un lado a que no forma masa, y por otro lado a que el coscojar es una buena estructura de vegetación para prevenir la erosión y la pérdida de suelo, y dadas las condiciones de la región mediterránea se considera primordial la prevención de la erosión. No obstante, en la revisión de los 5 años se analizará si se considera pertinente realizar actuaciones.							



4. CANTÓN 4

4.1. RODAL 4a

Tabla 9. Rodal 4a. Fuente: Elaboración propia.

CANTÓN		4		RODAL		4a	
INTRODUCCIÓN							
Altitud	450 – 520 m						
Orientación	Noreste						
Pendiente	50 %						
Superficie	4,8 Ha						
Enclavados	No Presenta						
							
ESTADO SELVÍCOLA							
VEGETACIÓN ARBÓREA							
Especies principales	<i>Pinus halepensis</i> Mill.		Presencia de Carrasca	NO			
Clases Naturales de Edad	Fustal Bajo		Índice de Espesura	Completa			
Forma Fundamental	Monte Alto		Forma Principal	Regular			
Estado Vegetativo	Bueno		Vigor	Alto			
VEGETACIÓN ARBUSTIVA							
Especies Presentes	<i>Quercus coccifera</i> L., <i>Pistacia lentiscus</i> L., <i>Erica arborea</i> L., <i>Rhamnus alaternus</i> L., <i>Chamaerops humilis</i> L.						
Grado de Cobertura	30 %		Forma Principal	Matorral			
Altura	1,5 m		Vigor	Coscojar			
Estado Vegetativo	Bueno						
EXISTENCIAS							
Regenerado	Presente, buena densidad y uniformemente distribuido.						
Pies / Ha	Dm (cm)	Dg (cm)	H (m)	G (m²/Ha)	V (m³/Ha)		
622	22,3	23,3	16	24,3	167,1		
VALORACIÓN							
Esta zona es consecuencia del incendio de 1994. Se considera una masa que presenta un buen estado vegetativo y un buen vigor, donde la regeneración se produjo uniformemente en espacio y edad.							
ACTUACIONES							
No se considera necesario proponer ninguna actuación debido al buen estado en el que se encuentra la masa, no obstante, en la revisión de los 5 años se analizará si se considera pertinente.							



4.2. RODAL 4b

Tabla 10. Rodal 4b. Fuente: Elaboración propia.

CANTÓN		4		RODAL		4b	
INTRODUCCIÓN							
Altitud	280 – 450 m						
Orientación	Noreste						
Pendiente	35 %						
Superficie	38,1 Ha						
Enclavados	Polígono 8: Parcelas 824, 874 y 876						
ESTADO SELVÍCOLA							
VEGETACIÓN ARBÓREA							
Especies principales	<i>Pinus halepensis</i> Mill.		Presencia de Carrasca	NO			
Clases Naturales de Edad	Monte Bravo		Índice de Espesura	Completa Trabada			
Forma Fundamental	Monte Alto		Forma Principal	Semirregular			
Estado Vegetativo	Malo		Vigor	Bajo			
VEGETACIÓN ARBUSTIVA							
Especies Presentes	<i>Quercus coccifera</i> L., <i>Pistacia lentiscus</i> L., <i>Erica arborea</i> L., <i>Rhamnus alaternus</i> L., <i>Chamaerops humilis</i> L.						
Grado de Cobertura	30 %		Forma Principal	Matorral			
Altura	1,5 m		Vigor	Coscojar			
Estado Vegetativo	Bueno						
EXISTENCIAS							
Regenerado	Presente, irregularmente distribuido dejando zonas trabadas y zonas sin regenerado.						
Pies / Ha	Dm (cm)	Dg (cm)	H (m)	G (m²/Ha)	V (m³/Ha)		
--	--	--	--	--	--		
VALORACIÓN							
Esta zona es consecuencia del incendio de 1994, donde la regeneración ha sido irregular, dando lugar a zonas sin regenerado y a zonas con una espesura totalmente trabada.							
ACTUACIONES							
Se propone el Tratamiento Selvícola C, el cual incluye:							
<ul style="list-style-type: none"> • Clareo con una intensidad del 40% y aplicado a la superficie que presenta mayor densidad de regenerado, que es aproximadamente el 30% del rodal. 							
TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS							
Tratamiento				Clareo (Ha)			
C				11,4			

4.3. RODAL 4c

Tabla 11. Rodal 4c. Fuente: Elaboración propia.

CANTÓN		4		RODAL		4c	
INTRODUCCIÓN							
Altitud	250 – 350 m						
Orientación	Noreste						
Pendiente	45 %						
Superficie	8,5 Ha						
Enclavados	Polígono 8: Parcelas 877, 878 y 879						
ESTADO SELVÍCOLA							
VEGETACIÓN ARBÓREA							
Especies principales	<i>Pinus halepensis</i> Mill.		Presencia de Carrasca	NO			
Clases Naturales de Edad	Latizal Alto		Índice de Espesura	Irregular por golpes			
Forma Fundamental	Monte Alto		Forma Principal	Semirregular			
Estado Vegetativo	Malo		Vigor	Bajo			
VEGETACIÓN ARBUSTIVA							
Especies Presentes	<i>Quercus coccifera</i> L., <i>Pisstacia lentiscus</i> L., <i>Erica arborea</i> L., <i>Rhamnus alaternus</i> L., <i>Chamaerops humilis</i> L.						
Grado de Cobertura	30 %		Forma Principal	Matorral			
Altura	1,5 m		Vigor	Coscojar			
Estado Vegetativo	Bueno						
EXISTENCIAS							
Regenerado	Presente, irregularmente distribuido dejando zonas trabadas y zonas sin regenerado.						
Pies / Ha	Dm (cm)	Dg (cm)	H (m)	G (m²/Ha)	V (m³/Ha)		
792	11,3	11,6	14	8,0	61,8		
VALORACIÓN							
Esta zona es consecuencia del incendio de 1994, que actualmente se encuentra en estado de latizal alto pero donde la regeneración ha sido irregular, dando lugar a zonas sin regenerado y a zonas con una espesura totalmente trabada.							
ACTUACIONES							
Se propone el Tratamiento Selvícola C, el cual incluye:							
<ul style="list-style-type: none"> • Clareo con una intensidad del 20% y aplicado a la superficie que presenta mayor densidad de regenerado, que es aproximadamente el 30% del rodal. 							
TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS							
Tratamiento				Clareo (Ha)			
C				2,5			



5. CANTÓN 5

5.1. RODAL 5a

Tabla 12. Rodal 5a. Fuente: Elaboración propia.

CANTÓN		5		RODAL		5a	
INTRODUCCIÓN							
Altitud	325 – 400 m						
Orientación	Noreste						
Pendiente	25 %						
Superficie	11,0 Ha						
Enclavados	No Presenta						
ESTADO SELVÍCOLA							
VEGETACIÓN ARBÓREA							
Especies principales	<i>Pinus halepensis</i> Mill.		Presencia de Carrasca	NO			
Clases Naturales de Edad	Latizal Alto		Índice de Espesura	Irregular por golpes			
Forma Fundamental	Monte Alto		Forma Principal	Semirregular			
Estado Vegetativo	Medio		Vigor	Medio			
VEGETACIÓN ARBUSTIVA							
Especies Presentes	<i>Quercus coccifera</i> L., <i>Pistacia lentiscus</i> L., <i>Erica arborea</i> L., <i>Rhamnus alaternus</i> L., <i>Chamaerops humilis</i> L.						
Grado de Cobertura	15 %		Forma Principal	Matorral			
Altura	1,5 m		Vigor	Coscojar			
Estado Vegetativo	Malo						
EXISTENCIAS							
Regenerado	Presente, irregularmente distribuido dejando zonas muy trabadas y zonas sin regenerado.						
Pies / Ha	Dm (cm)	Dg (cm)	H (m)	G (m²/Ha)	V (m³/Ha)		
736	12,9	13,9	7,5	9,7	46,9		
VALORACIÓN							
Esta zona es consecuencia del incendio de 1994, donde la regeneración ha sido irregular, dando lugar a zonas sin regenerado y a zonas con una espesura totalmente trabada.							
ACTUACIONES							
Se propone el Tratamiento Selvícola C, el cual incluye:							
<ul style="list-style-type: none"> Clareo con una intensidad del 20% y aplicado a la superficie que presenta mayor densidad de regenerado, que es aproximadamente el 10% del rodal. 							
TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS							
Tratamiento				Clareo (Ha)			
C				1,1			

5.2. RODAL 5b

Tabla 13. Rodal 5b. Fuente: Elaboración propia.

CANTÓN		5		RODAL		5b	
INTRODUCCIÓN							
Altitud	225 – 325 m						
Orientación	Noreste						
Pendiente	25%						
Superficie	16,7 Ha						
Enclavados	Polígono 8: Parcelas 1174, 1175 y 1265						
ESTADO SELVÍCOLA							
VEGETACIÓN ARBÓREA							
Especies principales	<i>Pinus halepensis</i> Mill.		Presencia de Carrasca		NO		
Clases Naturales de Edad	Fustal Bajo		Índice de Espesura		Irregular por golpes		
Forma Fundamental	Monte Alto		Forma Principal		Semirregular		
Estado Vegetativo	Malo		Vigor		Bajo		
VEGETACIÓN ARBUSTIVA							
Especies Presentes	<i>Quercus coccifera</i> L., <i>Pistacia lentiscus</i> L., <i>Erica arborea</i> L., <i>Rhamnus alaternus</i> L., <i>Chamaerops humilis</i> L.						
Grado de Cobertura	30 %		Forma Principal		Matorral		
Altura	1,5 m		Vigor		Coscojar		
Estado Vegetativo	Bueno						
EXISTENCIAS							
Regenerado	Presente, irregularmente distribuido dejando zonas trabadas y zonas sin regenerado.						
Pies / Ha	Dm (cm)	Dg (cm)	H (m)	G (m ² /Ha)	V (m ³ /Ha)		
679	20,0	21,2	14	21,2	132,3		
VALORACIÓN							
Esta zona es consecuencia del incendio de 1994. Se considera una masa que presenta un estado vegetativo y un vigor mejorable ya que, aunque en la mayor parte de las zonas es considerablemente bueno, la vegetación no está uniformemente distribuida por todo el rodal, presentando pequeños golpes trabados con exceso de vegetación.							
ACTUACIONES							
Se propone el Tratamiento Selvícola A, el cual incluye:							
<ul style="list-style-type: none"> • Clara con una intensidad del 15% del área basimétrica (G) • Clareo con una intensidad del 20% y aplicado a la superficie que presenta mayor densidad de regenerado, que es aproximadamente el 10% del rodal. • Poda hasta una altura de 3 m alrededor de los árboles en los que se realice la clara. 							
TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS							
Tratamiento	Clareo (Ha)	G ext. (m ² /Ha)	V ext. (m ³ /Ha)	V ext. (m ³)	Año		
A	1,7	3,2	19,8	331,4	13		



6. CANTÓN 6

6.1. RODAL 6a

Tabla 14. Rodal 6a. Fuente: Elaboración propia.

CANTÓN		6		RODAL		6a	
INTRODUCCIÓN							
Altitud	250 – 380 m						
Orientación	Noreste						
Pendiente	35 %						
Superficie	29,3 Ha						
Enclavados	Polígono 8: Parcelas 1278 y 1281						
ESTADO SELVÍCOLA							
VEGETACIÓN ARBÓREA							
Especies principales	<i>Pinus halepensis</i> Mill.		Presencia de Carrasca	NO			
Clases Naturales de Edad	Repoblado - Monte Bravo		Índice de Espesura	Irregular por golpes			
Forma Fundamental	Monte Alto		Forma Principal	Semirregular			
Estado Vegetativo	Malo		Vigor	Malo			
VEGETACIÓN ARBUSTIVA							
Especies Presentes	<i>Quercus coccifera</i> L., <i>Pistacia lentiscus</i> L., <i>Erica arborea</i> L., <i>Rhamnus alaternus</i> L., <i>Chamaerops humilis</i> L.						
Grado de Cobertura	50 %		Forma Principal	Matorral			
Altura	1,5 m		Vigor	Coscojar			
Estado Vegetativo	Bueno						
EXISTENCIAS							
Regenerado	Presente y generalizado, la mitad de la superficie está cubierta por regenerado.						
Pies / Ha	Dm (cm)	Dg (cm)	H (m)	G (m²/Ha)	V (m³/Ha)		
-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-		
VALORACIÓN							
Esta zona es consecuencia del incendio de 1994, donde la regeneración ha sido irregular, dando lugar a zonas sin regenerado y a zonas con una espesura totalmente trabada.							
ACTUACIONES							
Se propone el Tratamiento Selvícola C, el cual incluye:							
<ul style="list-style-type: none"> • Clareo con una intensidad del 20% y aplicado a una cuarta parte de todo rodal. 							
TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS							
Tratamiento				Clareo (Ha)			
C				7,3			



ANEXO 3 – INFORME DE AFECCIONES A ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	22
2. RESUMEN DEL PLAN	22
3. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	25
4. IMPACTOS	25
4.1. IMPACTOS SOBRE LOS HÁBITATS	25
4.2. IMPACTOS SOBRE LAS ESPECIES	26
5. MEDIDAS CORRECTORAS	27

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Localización de la zona de actuación. Fuente: Elaboración propia.	22
Figura 2. Imágenes de la zona de actuación. Fuente: Fotografías de campo tomadas los días 01/06/2020, 02/06/2020 y 03/06/2020	23

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Vegetación de la zona de actuación. Fuente: Elaboración propia.....	23
Tabla 2. Tratamientos selvícolas por rodal. Fuente: Elaboración propia.	24
Tabla 3. Medidas correctoras. Fuente: Elaboración propia.	27

1. INTRODUCCIÓN

En el presente documento se expone las distintas afecciones por Espacios Naturales de la red Natura 2000 en la zona de actuación del presente proyecto.

2. RESUMEN DEL PLAN

El presente proyecto está constituido por las parcelas propiedad del Ayuntamiento de Chulilla cuyo uso sea forestal según el PATFOR. Por tanto, quedan excluidas aquellas parcelas de montes de Utilidad Pública, así como parcelas privadas.

Este se elabora con los siguientes objetivos:

- **OBJETIVO A.** Desarrollo de los servicios ambientales culturales.
- **OBJETIVO B.** Desarrollo de los servicios ambientales de regulación.
- **OBJETIVO C.** Desarrollo de los servicios ambientales de producción.
- **OBJETIVO D.** Protección y conservación de la biodiversidad.

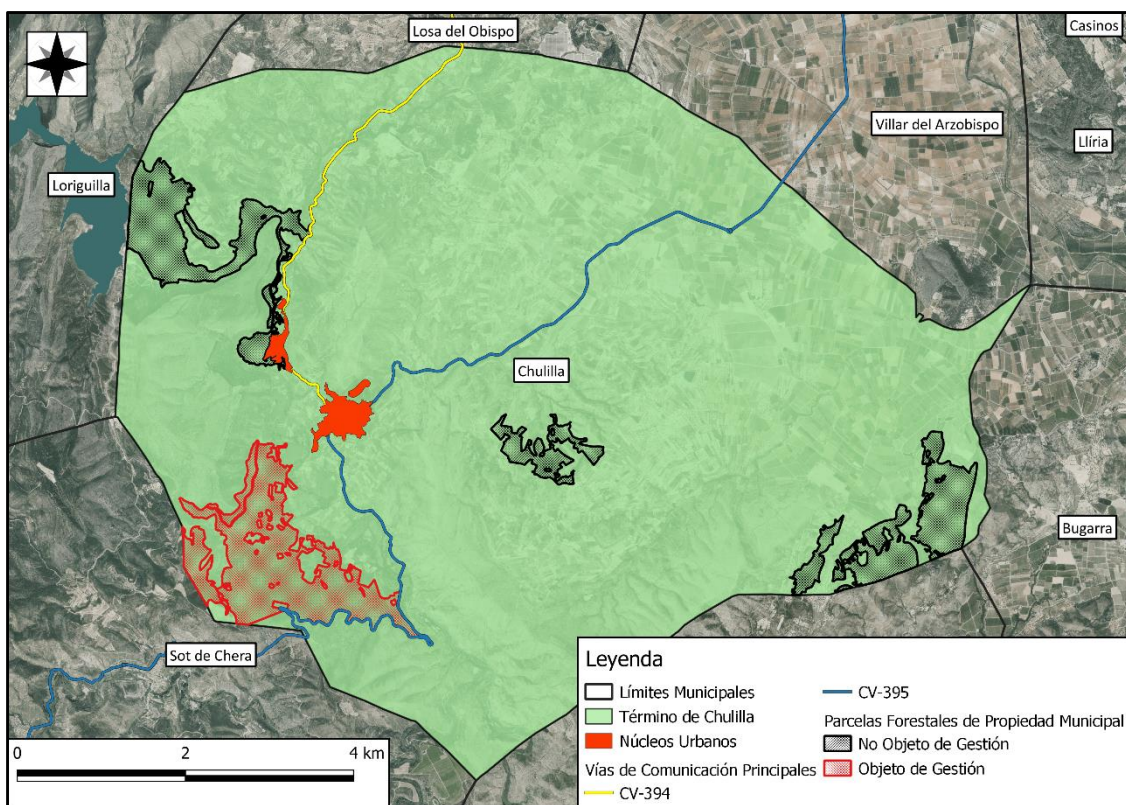


Figura 1. Localización de la zona de actuación. Fuente: Elaboración propia.

La zona elegida para la realización del proyecto es la remarcada en rojo en la **Figura1**, con un total de 231,47 Ha, la cual se ha dividido en 6 cantones, que a su vez a se han dividido en 14 rodales.

Se trata de una vegetación proveniente principalmente de la regeneración del incendio de 1994, que afecto prácticamente a toda la zona. Actualmente la distribución de la masa en el territorio es irregular por golpes, habiendo zonas que regeneraron bien tras el incendio junto con zonas trabadas y zonas que no regeneraron bien y únicamente poseen matorral, todo esto se observa en la **Figura 2**.



Figura 2. Imágenes de la zona de actuación. Fuente: Fotografías de campo tomadas los días 01/06/2020, 02/06/2020 y 03/06/2020

A continuación, se expone la relación de cantones y rodales con su vegetación característica.

Tabla 1. Vegetación de la zona de actuación. Fuente: Elaboración propia.

CANTÓN	RODAL	VEGETACIÓN	Edad
1	1a	Masa de pinar de pino carrasco con matorral de coscoja	Latizal Alto
	1b	Masa de pinar de pino carrasco con matorral de coscoja	Latizal Bajo
2	2a	Masa de pinar de pino carrasco con matorral de coscoja	Latizal Alto
	2b	Masa de pinar de pino carrasco con matorral de coscoja	Fustal Bajo
	2c	Masa de pinar de pino carrasco con matorral de coscoja	Latizal Alto
3	3a	Masa de pinar de pino carrasco con matorral de coscoja	Latizal Alto
	3b	Masa de pinar de pino carrasco con matorral de coscoja	Monte Bravo
	3c	Coscojar con pino carrasco muy disperso	Repoblado
4	4a	Masa de pinar de pino carrasco con matorral de coscoja	Fustal Bajo
	4b	Masa de pinar de pino carrasco con matorral de coscoja	Monte Bravo
	4c	Masa de pinar de pino carrasco con matorral de coscoja	Latizal Alto
5	5a	Masa de pinar de pino carrasco con matorral de coscoja	Latizal Alto
	5b	Masa de pinar de pino carrasco con matorral de coscoja	Fustal Bajo
6	6a	Masa de pinar de pino carrasco con matorral de coscoja	Monte Bravo



Por ello, e propone las siguientes actuaciones:

- **Clara:** Extracción de pies con un diámetro superior a 15 cm, y una intensidad del 15% del área basimétrica.
- **Clareo:** Extracción de pies con un diámetro inferior a 15 cm, con una intensidad de entre el 20% y el 40% de los pies en zonas con exceso de regenerado.
- **Poda:** Poda hasta una altura de 3 m.
- **Resalveo:** Eliminación de resalvos de carrasca, favoreciendo los mejores pies.

Estas actuaciones se proponen como los siguientes tratamientos selvícolas combinados:

- **Tratamiento Selvícola A:** Clara + Clareo + Poda
- **Tratamiento Selvícola B:** Clara + Clareo + Resalveo + Poda
- **Tratamiento Selvícola C:** Clareo

Finalmente, las actuaciones propuestas para cara rodal son:

Tabla 2. Tratamientos selvícolas por rodal. Fuente: Elaboración propia.

Cantón	Rodal	Actuación	Clareo (Ha)	Resalveo (Ha)	G a extraer (m ² /ha)	Clara		Año
						Vol. a extraer (m ³ /ha)	Vol. a extraer (m ³)	
1	1a	Tratamiento Selvícola C	1,7	--	--	--	--	13
	1b	Tratamiento Selvícola C	1,1	--	--	--	--	15
2	2a	Tratamiento Selvícola C	3,7	--	--	--	--	10
	2b	Sin Actuación	--	--	--	--	--	--
	2c	Tratamiento Selvícola B	2,0	1,3	1,9	11,4	303,6	2
3	3a	Sin Actuación	--	--	--	--	--	--
	3b	Sin Actuación	--	--	--	--	--	--
	3c	Sin Actuación	--	--	--	--	--	--
4	4a	Sin Actuación	--	--	--	--	--	--
	4b	Tratamiento Selvícola C	11,4	--	--	--	--	6
	4c	Tratamiento Selvícola C	2,5	--	--	--	--	12
5	5a	Tratamiento Selvícola C	1,1	--	--	--	--	14
	5b	Tratamiento Selvícola A	1,7	--	3,2	19,8	331,4	4
6	6a	Tratamiento Selvícola C	7,3	--	--	--	--	8
TOTAL			31,9	1,3	5,0	31,2	635,0	--



3. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

Se encuentra el siguiente espacio natural protegido:

- **ZEPA (Zona de Especial Protección de las Aves) código ES0000449 Alto Turia y Sierra del Negrete**

Aprobado mediante: Acuerdo de 5 de junio de 2009, del Consell, de ampliación de la Red de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) de la Comunitat Valenciana. (DOCV num 6031, de 09.06.2009) y Acuerdo de 27 de noviembre de 2009, del Consell, de corrección de errores en los anexos I y II del Acuerdo de 5 de junio, del Consell, de ampliación de la Red de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) de la Comunitat Valenciana. (DOCV num 6155 de 30.11.2009)

Especies que contiene: Contiene las siguientes especies del Art. 4 de la Directiva 2009/147/EC:

Alcedo atthis (Linneaus, 1758), *Anthus campestris* (Linneaus, 1758), *Aquila chrysaetos* (Linneaus, 1758), *Bubo bubo* (Linneaus, 1758), *Calandrella brachydactyla* (Leisler, 1814), *Caprimulgus europaeus* (Linneaus, 1758), *Chondrostoma toxostoma* (Vallot, 1837), *Ciconia ciconia* (Linneaus, 1758), *Ciconia nigra* (Linneaus, 1758), *Circaetus gallicus* (Gmelin, 1788), *Cobitis taenia* (Linneaus, 1758), *Coenagrion mercuriale* (Charpentier, 1840), *Falco peregrinus* (Tunstall, 1771), *Galerida theklae* (A. E. Brehm, 1857), *Gyps fulvus* (Hablizl, 1783), *Hieraaetus fasciatus* (Vieillot, 1822), *Hieraaetus pennatus* (Gmelin, 1788), *Lullula arborea* (Linneaus, 1758), *Marsilea strigosa* Willd., *Mauremys leprosa* (Schweiger, 1812), *Melanocorypha calandra* (Linneaus, 1766), *Neophron percnopterus* (Linneaus, 1758), *Oenanthe leucura* (Gmelin, 1789), *Pyrhocorax pyrrhocorax* (Linneaus, 1758), *Sylvia undata* (Boddaert, 1783)

Hábitats que contiene: Dominan los siguientes hábitats de la Directiva 92/143/CEE:

5210 – Matorral arborescente con *Juniperus* spp.

5330 – Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos

6220 – Zonas subetápicas de gramíneas y anuales de Thero-Brachypodietea

92D0 – Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos

9340 – Bosques de *Quercus ilex* L. subsp. *rotundifolia* (Lam.) Tab. Morais

4. IMPACTOS

4.1. IMPACTOS SOBRE LOS HÁBITATS

Para analizar el impacto sobre los hábitats, se analiza el posible impacto que puede causar las actuaciones sobre los distintos componentes del ecosistema.

- **Paisaje:** Las actuaciones causarán temporalmente un impacto visual negativo, no obstante, este impacto será de reducido tamaño dado las actuaciones y no a largo plazo.
- **Fauna:** Se estudian en detalle en el punto **4.2. IMPACTOS SOBRE LAS ESPECIES.**



- **Suelo:** Las actuaciones producirán temporalmente una reducción de la protección del suelo, lo cual puede provocar temporalmente un aumento de la erosión. No obstante, las actuaciones se hacen con el objetivo de mejorar el vigor de la masa, lo cual se traducirá una mejora de la protección del suelo a largo plazo. Con lo que los impactos serán negativos al principio y positivos a largo plazo.
- **Hidrología:** Las actuaciones producirán temporalmente una reducción de la protección del suelo, lo cual provocará un aumento de la escorrentía y una reducción de la infiltración. No obstante, estas actuaciones aumentarán el vigor de los ecosistemas forestales, produciendo el efecto a contrario a largo plazo. Con lo que los impactos serán negativos al principio y positivos a largo plazo.
- **Vegetación:** Se reducirá temporalmente la fracción de cabida cubierta, pero con el objetivo de mejorar a largo plazo el estado sanitario y vigor de la masa, por lo cual se consideran impactos positivos.
- **Impactos indirectos:** Se pueden producir impactos indirectos tales como daños a pies en buen estado, daño de especies vulnerables, daños en zonas de anidamiento de animales, eliminación del suelo por arrastre de la vegetación o por maquinaria.

4.2. IMPACTOS SOBRE LAS ESPECIES

A continuación, se expone una breve descripción de las especies presentes en el municipio, de las expuestas en el punto 3. **ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.**

- ***Alcedo atthis* (Linneaus, 1758):** Comúnmente conocido como martín pescador, es un ave de pequeño tamaño que anida en roquedos y cortados cerca de aguas dulce, basando su alimentación en anfibios, insectos y peces de aguas dulces. No se considera que las actuaciones propuestas afecten a esta especie.
- ***Aquila chrysaetos* (Linneaus, 1758):** El águila real es una especie de ave rapaz gran tamaño que anida en zonas de serranía y de montaña con terreno accidentado y escarpado, sobre todo en cortados rocosos, es importante destacar que evita las masas forestales muy extensas. Basa su alimentación en mamíferos y otras aves, aunque también puede incluir reptiles. Respecto de su hábitat se considera que las actuaciones tendrán un efecto indirecto positivo, ya que los tratamientos van destinados a crear paulatinamente masas forestales menos densas.
- ***Bubo bubo* (Linneaus, 1758):** El búho real es un ave rapaz nocturna que anida en gran variedad de zonas, pero sobre todo en zonas de roquedos y barrancos rocosos. Su alimentación fundamental se basa en el conejo, el cual es muy abundante en el término de Chulilla. Las actuaciones tienen el objetivo de crear masas más claras de pinar, lo cual favorece el hábitat del conejo, por lo tanto, los tratamientos tendrán un impacto indirecto positivo sobre el búho real.
- ***Circaetus gallicus* (Gmelin, 1788):** Rapaz comúnmente conocida como águila culebrera, que tiene preferencia por anidar en zonas con un mosaico entre zonas boscosas con matorral y cultivos, y basa su alimentación en los reptiles. Se considera que las actuaciones tendrán un efecto positivo sobre su hábitat al fomentar el típico paisaje agroforestal mediterráneo.



- **Coenagrion mercuriale (Charpentier, 1840):** Es un pequeño insecto del suborden zigóptero, que habita en agua corrientes tales como riachuelos de pequeño caudal, solados y limpios donde vive en estado larvario, la vegetación de estas zonas suele ser herbácea. No se considera que las actuaciones propuestas afecten a esta especie.
- **Falco peregrinus (Tunstall, 1771):** El halcón peregrino es una especie de ave rapaz que anida en paredes, alimentándose de conejos, perdices y otros mamíferos de pequeño tamaño principalmente por lo que prefiere ecosistemas forestales más abiertos. Las actuaciones, por lo tanto, se considera que tendrán un efecto indirecto positivo, ya que van encaminadas a generar masas forestales abiertas.
- **Lullula arborea (Linnaeus, 1758):** Es un ave comúnmente conocida como alondra totovía, que habita medios abiertos en forma de mosaico agroforestal y se alimenta de invertebrados de pequeño tamaño. Respecto de su hábitat se considera que las actuaciones tendrán un efecto indirecto positivo, ya que los tratamientos van destinados a crear paulatinamente masas forestales menos densas.
- **Mauremys leprosa (Schweiger, 1812):** El galápago leproso es una tortuga autóctona de la península ibérica, que habita en ríos, lagos, lagunas, embalses o acequias de riego, comúnmente basa su alimentación en insectos, larvas, moluscos y peces. No se considera que las actuaciones propuestas afecten a esta especie.
- **Oenanthe leucura (Gmelin, 1789):** Es un ave mediterránea que anida en zonas escarpadas, áridas y mayormente desprovistas de vegetación, basa su alimentación en pequeños insectos. Dado que las actuaciones se proponen encaminadas a abrir las masas forestales, se consideran que tendrán un efecto indirectamente positivo.
- **Sylvia undata (Boddaert, 1783):** Es un ave de pequeño tamaño que anida en matorrales y bosques abiertos, basa su alimentación en invertebrados, aunque puntualmente puede alimentarse de frutos y semillas. Dado que las actuaciones se proponen encaminadas a abrir las masas forestales, se consideran que tendrán un efecto indirectamente positivo para esta especie.

5. MEDIDAS CORRECTORAS

Finalmente, aunque en un primer análisis, a largo plazo las actuaciones generan un impacto indirecto positivo sobre las especies de flora y fauna amenazadas, cabe la posibilidad de causar algún daño sobre los nidos, por lo tanto, se propone las siguientes medidas.

Tabla 3. Medidas correctoras. Fuente: Elaboración propia.

Medidas Correctoras
Adaptar el calendario de actividades y cortar en épocas no reproductivas
No se realizarán en el periodo de máxima lluvia para evitar la erosión
Actuaciones supervisadas y programadas por técnicos especializados
Planificar las cortas de modo que se minimice el arrastre de troncos
Conservar y no actuar sobre ciertos resalvos para mantener la posibilidad de ser usado como nidificación
Conservar árboles muertos para ofrecer hábitats a ciertos insectos
Realizar los resalvos de forma que afecte en la menor medida posible al ecosistema



ANEXO 4 – ESPECIFICACIONES DE LA SOLICITUD DE ACTUACIÓN A LA C.H.J.

ÍNDICE

1.ESPECIFICACIONES DE LA SOLICITUD DE ACTUACIÓN FORESTAL A LA C.H.J.....	29
--	----

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Zona de policía incluida en la zona de actuación. Fuente: Elaboración propia.....	29
---	----

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Superficies y volumen por extraer en zona de policía. Fuente: Elaboración propia.....	28
--	----

1. ESPECIFICACIONES DE LA SOLICITUD DE ACTUACIÓN FORESTAL A LA C.H.J.

Dado que parte de las actuaciones se encuentran en la zona de policía del río Turia, es necesario realizar una solicitud a la Confederación Hidrográfica del Júcar para poder ejecutarlas. La zona que para la que hay que pedir solicitud es la que aparece en la siguiente figura.

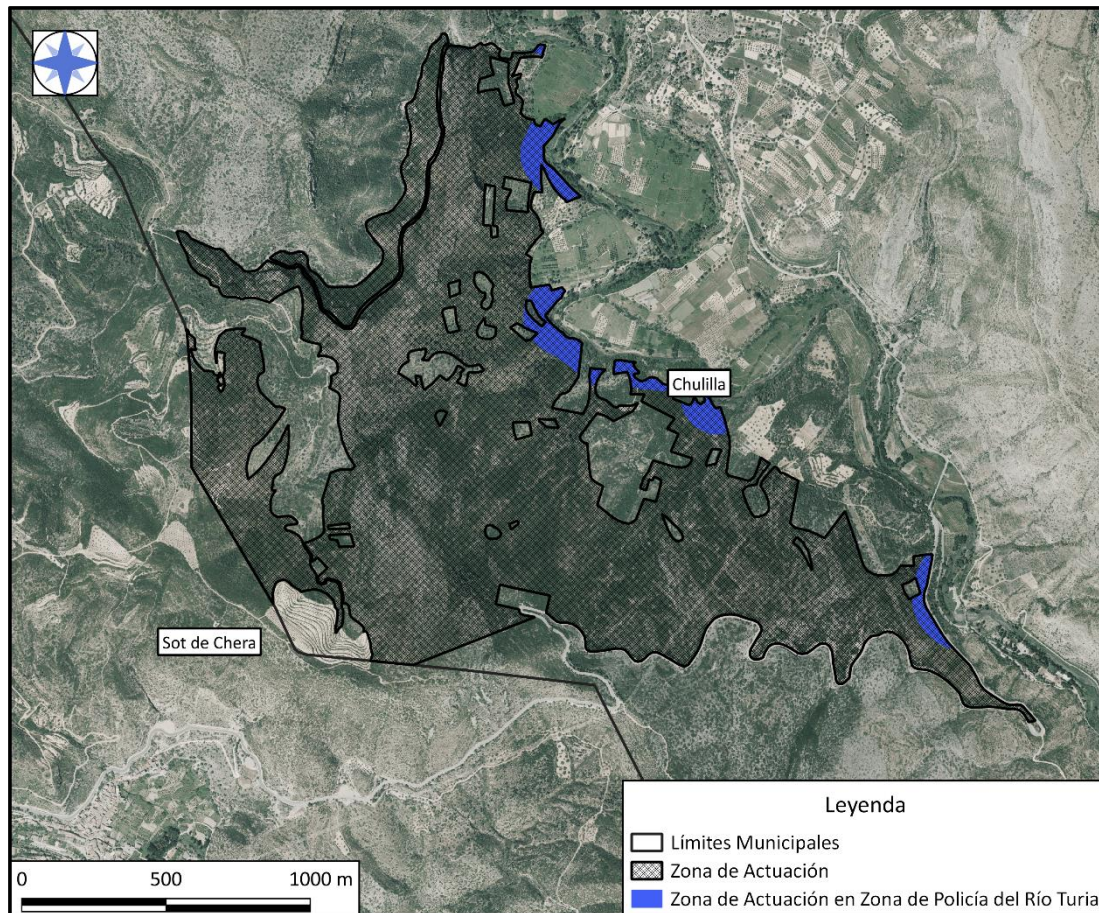


Figura 1. Zona de policía incluida en la zona de actuación. Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se exponen las unidades para la es necesario realizar la solicitud, así como su superficie y el volumen a extraer.

Tabla 1. Superficies y volumen por extraer en zona de policía. Fuente: Elaboración propia.

Cantón	Rodal	Superficie coincidente (Ha)	Volumen a extraer (m ³)
2	2b	1,95	Sin Actuación
	2c	2,37	53,93
4	4c	0,82	No Valorable
5	5b	2,10	41,67
6	6a	1,28	No Valorable
Total		8,52	95,60

Anualmente se realizará la solicitud pertinente en caso de ser necesario para la actuación del año siguiente, indicando el volumen de madera a extraer en el caso de ser necesario. Cuando las actuaciones únicamente sean claros no se especificará el volumen a extraer.



ANEXO 5 – FLORA Y FAUNA

ÍNDICE

1.	FLORA	31
1.1.	FLORA AMENAZADA.....	31
1.2.	FLORA EXÓTICA INVASORA.....	31
2.	FAUNA	32
2.1.	FAUNA NO AMENAZADA.....	32
2.2.	FAUNA AMENAZADA.....	34
2.3.	FAUNA EXÓTICA INVASORA.....	43

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Especies de flora amenazada. Fuente: Banco de datos de la biodiversidad de la Generalitat Valenciana.	31
Tabla 2.	Especies de flora exótica invasora. Fuente: Banco de datos de la biodiversidad de la Generalitat Valenciana.	31
Tabla 3.	Especies de fauna no amenazada. Fuente: Banco de datos de la biodiversidad de la Generalitat Valenciana.	32
Tabla 4.	Especies de fauna amenazada. Fuente: Banco de datos de la biodiversidad de la Generalitat Valenciana.	34
Tabla 5.	Especies de fauna exótica invasora. Fuente: Banco de datos de la biodiversidad de la Generalitat Valenciana.	43



1. FLORA

1.1. FLORA AMENAZADA

Tabla 1. Especies de flora amenazada. Fuente: Banco de datos de la biodiversidad de la Generalitat Valenciana.

Nombre Científico	Nombre Castellano	Estado legal
<i>Aster linosyris</i> (L.) Bernh.	Manzanilla de pastor	<ul style="list-style-type: none"> • Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas · Anexo III. Especies Vigiladas • Categoría UICN · Vulnerable
<i>Biscutella stenophylla</i> (Loefl. ex L.) Heywood	Anteojera valenciana	<ul style="list-style-type: none"> • Categoría UICN · Vulnerable
<i>Populus canescens</i> (Aiton) Sm.	Álamo cano	<ul style="list-style-type: none"> • Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas · Anexo III. Especies Vigiladas
<i>Potamogeton coloratus</i> Hornem	Espiga de agua redondeada	<ul style="list-style-type: none"> • Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas · Anexo III. Especies Vigiladas
<i>Ruscus aculeatus</i> L.	Rusco (común)	<ul style="list-style-type: none"> • Directiva de Hábitats · Anexo V
<i>Sideritis tragoriganum</i> Lag. Elench. Pl.	Rabo de gato valenciano	<ul style="list-style-type: none"> • Categoría UICN · Vulnerable
<i>Sphagnum palustre</i> L.		<ul style="list-style-type: none"> • Directiva de Hábitats · Anexo V
<i>Taxus baccata</i> L.	Tejo	<ul style="list-style-type: none"> • Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas · Anexo III. Especies Vigiladas

1.2. FLORA EXÓTICA INVASORA

Tabla 2. Especies de flora exótica invasora. Fuente: Banco de datos de la biodiversidad de la Generalitat Valenciana.

Nombre Científico	Nombre Castellano	Estado legal
<i>Agave americana</i> L.	Pitera	<ul style="list-style-type: none"> • Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras · Anexo I (Catálogo Especies Exóticas Invasoras) • Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la Comunidad Valenciana · Anex II
<i>Ailanthus altissima</i> (Mill.) Swingle	Ailanto	<ul style="list-style-type: none"> • Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras · Anexo I (Catálogo Especies Exóticas Invasoras) • Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la Comunidad Valenciana · Anex II
<i>Aloe arborescens</i> Mill.	Aloe candelabro, planta pulpo	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la Comunidad Valenciana · Anex II
<i>Aptenia cordifolia</i> (L. fil.) Schwantes	Rocío	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la Comunidad Valenciana · Anex II
<i>Arundo donax</i> L.	Caña vera	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la Comunidad Valenciana · Anex II
<i>Austrocylindropuntia subulata</i> (Mühlenpfordt) Engelm.	Alfileres de Eva	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la Comunidad Valenciana · Anex II
<i>Cylindropuntia prolifera</i> (Engelm.) F. M. Knuth		<ul style="list-style-type: none"> • Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras · Anexo I (Catálogo Especies Exóticas Invasoras)



<i>Fallopia baldschuanica</i> (Regel) J. Holub	Viña del tíbet	<ul style="list-style-type: none"> • Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras · Anexo I (Catálogo Especies Exóticas Invasoras) • Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la Comunidad Valenciana · Anex II
<i>Ipomoea indica</i> (Burm.) Merr.	Enredadera	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la Comunidad Valenciana · Anex II
<i>Ipomoea purpurea</i> (L.) Roth	Campanilla morada	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la Comunidad Valenciana · Anex II
<i>Lonicera japonica</i> Thunb.	Madreselva japonesa	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la Comunidad Valenciana · Anex II
<i>Nicotiana glauca</i> Graham	Tabaco moruno	<ul style="list-style-type: none"> • Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras · Anexo I (Catálogo Especies Exóticas Invasoras) • Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la Comunidad Valenciana · Anex II
<i>Opuntia ficus-indica</i> L. (Mill.)	Palera	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la Comunidad Valenciana · Anex II
<i>Opuntia monacantha</i> Haw.		<ul style="list-style-type: none"> • Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la Comunidad Valenciana · Anex II
<i>Oxalis pes-caprae</i> L.	Vinagrillo	<ul style="list-style-type: none"> • Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras · Anexo I (Catálogo Especies Exóticas Invasoras) • Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la Comunidad Valenciana · Anex II
<i>Robinia pseudacacia</i> L.	Acacia blanca	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la Comunidad Valenciana · Anex II
<i>Senecio angulatus</i> L. F.	Senecio trepador	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la Comunidad Valenciana · Anex II
<i>Yucca aloifolia</i> L.	Yuca pinchuda	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la Comunidad Valenciana · Anex II

2. FAUNA

2.1. FAUNA NO AMENAZADA

Tabla 3. Especies de fauna no amenazada. Fuente: Banco de datos de la biodiversidad de la Generalitat Valenciana.

Nombre Científico	Nombre Castellano	Clase de Fauna
<i>Acmaeodera cylindrica</i> (Fabricius, 1775)		Insecto
<i>Amyntas corticis</i> (Kinberg, 1867)		Clitelado
<i>Anacridium aegyptium</i> (Linnaeus, 1758)		Insecto
<i>Anax imperator</i> (Leach, 1815)		Insecto
<i>Anax parthenope</i> (Selys, 1839)		Insecto
<i>Anoxia australis</i> (Gyllenhal, 1817)		Insecto
<i>Anthaxia millefolii</i> (Fabricius, 1801)		Insecto
<i>Anthaxia scutellaris</i> (Gené, 1839)		Insecto
<i>Anthaxia umbellatarum</i> (Fabricius, 1787)		Insecto



<i>Aphidius matricariae</i> (Haliday, 1834)		Insecto
<i>Aporrectodea caliginosa</i> (Savigny, 1826)		Clitelado
<i>Aporrectodea trapezoides</i> (Dugès, 1828)		Clitelado
<i>Aquarius najas</i> (De Geer, 1773)		Insecto
<i>Boyeria irene</i> (Fonscolombe, 1838)		Insecto
<i>Buthus occitanus</i> (Amoreux, 1789)		Aracnido
<i>Calopteryx haemorrhoidalis</i> (Vander Linden, 1825)		Insecto
<i>Calopteryx xanthostoma</i> (Charpentier, 1825)		Insecto
<i>Carabus rugosus</i> (Fabricius, 1792)		Insecto
<i>Cercion lindenii</i> (Selys, 1840)		Insecto
<i>Cernuella virgata</i> (Da Costa, 1778)		Gastropodo
<i>Chalcophora mariana</i> (Linnaeus, 1758)		Insecto
<i>Chlaeniellus vestitus</i> (Paykull, 1790)		Insecto
<i>Chydorus sphaericus</i> (O.F. Müller, 1776)		Branquiopodo
<i>Coccinella septempunctata</i> (Linnaeus, 1758)		Insecto
<i>Cornu aspersum</i> (O. F. Müller, 1774)		Gastropodo
<i>Corvus monedula</i> (Linnaeus, 1758)	Grajilla	Ave
<i>Crematogaster auberti</i> (Emery, 1869)		Insecto
<i>Crocothemis erythraea</i> (Brullé, 1832)		Insecto
<i>Cyprinus carpio</i> (Linnaeus, 1758)	Carpa	Pez
<i>Cyrtosus cyanipennis</i> (Erichson, 1840)		Insecto
<i>Dactylopius opuntiae</i> (Cockerell, 1896)		Insecto
<i>Darwinula stevensoni</i> (Brady & Robertson, 1870)		Ostrácoda
<i>Dendrodrilus subrubicundus</i> (Eisen, 1874)		Clitelado
<i>Eukerria saltensis</i> (Beddard, 1895)		Clitelado
<i>Exosoma lusitanicum</i> (Linnaeus, 1767)		Insecto
<i>Gomphus pulchellus</i> (Selys, 1840)		Insecto
<i>Gomphus simillimus</i> (Selys, 1840)		Insecto
<i>Harpalus distinguendus</i> (Duftschmid, 1812)		Insecto
<i>Heliotaurus ruficollis</i> (Fabricius, 1781)		Insecto
<i>Hippolais pallida</i> (Hemprich & Ehrenberg, 1833)		Ave
<i>Iberus gualterianus</i> (Linnaeus, 1758)		Gastropodo
<i>Ischnura graellsii</i> (Rambur, 1842)		Insecto
<i>Jaminia quadridens</i> (O. F. Müller, 1774)		Gastropodo
<i>Lachnaia pubescens</i> (Dufour, 1820)		Insecto
<i>Lachnaia tristigma</i> (Lacordaire, 1848)		Insecto
<i>Lagria grenieri</i> (C. Brisout, 1867)		Insecto
<i>Lagria hirta</i> (Linnaeus, 1758)		Insecto
<i>Lobonyx aeneus</i> (Fabricius, 1787)		Insecto
<i>Massylaea vermiculata</i> (O. F. Müller, 1774)		Gastropodo
<i>Melanopsis tricarinata</i> (Férussac, 1823)		Gastropodo



<i>Octodrilus complanatus</i> (Dugès, 1828)		Clitelado
<i>Octolasion lacteum ssp. gracile</i> (Orley, 1885)		Clitelado
<i>Oedemera nobilis</i> (Scopoli, 1763)		Insecto
<i>Oncorhynchus mykiss</i> (Walbaum, 1792)	Trucha arcoiris	Pez
<i>Orthetrum cancellatum</i> (Linnaeus, 1758)		Insecto
<i>Orthetrum chrysostigma</i> (Burmeister, 1839)		Insecto
<i>Orthetrum coerulescens</i> (Fabricius, 1798)		Insecto
<i>Oxyloma elegans</i> (Risso, 1826)		Gastropodo
<i>Oxythyrea funesta</i> (Poda, 1761)		Insecto
<i>Paratachys lusciosus</i> (Antoine, 1944)		Insecto
<i>Passer montanus</i> (Linnaeus, 1758)	Gorrión molinero	Ave
<i>Percus patruelis</i> (Dufour, 1820)		Insecto
<i>Pheidole pallidula</i> (Nylander, 1849)		Insecto
<i>Platycnemis acutipennis</i> (Selys, 1841)		Insecto
<i>Platycnemis latipes</i> (Rambur, 1842)		Insecto
<i>Polyphylla fullo</i> (Linnaeus, 1758)		Insecto
<i>Pomatias elegans</i> (Müller, 1774)		Gastropodo
<i>Porotachys bisulcatus</i> (Nicolai, 1822)		Insecto
<i>Pseudotachea splendida</i> (Draparnaud, 1801)		Gastropodo
<i>Rumina decollata</i> (Linnaeus, 1758)		Gastropodo
<i>Scyphophorus acupunctatus</i> (Gyllenhal, 1838)	Picudo del Ágave	Insecto
<i>Selysiotthemis nigra</i> (Vander Linden, 1825)		Insecto
<i>Sinechostictus dahlii</i> (Dejean, 1831)		Insecto
<i>Stenolophus teutonus</i> (Schrank, 1781)		Insecto
<i>Suboestophora boscae</i> (Hidalgo, 1869)		Gastropodo
<i>Sympetrum fonscolombii</i> (Selys, 1840)		Insecto
<i>Theba pisana</i> (Müller, 1774)		Gastropodo
<i>Thomisus onustus</i> (Walckenaer, 1805)		Aracnido
<i>Trithemis annulata</i> (Beauvois, 1807)		Insecto
<i>Tropinota squalida</i> (Scopoli, 1763)		Insecto
<i>Volucella zonaria</i> (Poda, 1761)		Insecto

2.2. FAUNA AMENAZADA

Tabla 4. Especies de fauna amenazada. Fuente: Banco de datos de la biodiversidad de la Generalitat Valenciana.

Nombre Científico	Nombre Castellano	Clase de Fauna	Estado legal
<i>Aegithalos caudatus</i> (Linnaeus, 1758)	Mito común	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Berna · Anexo III • Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
<i>Alauda arvensis</i> (Linnaeus, 1758)	Alondra común	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas · Anexo II - Protegidas



			<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Berna · Anexo III • Directiva de Aves · Anexo II.2
<i>Alcedo atthis</i> (Linnaeus, 1758)	Martín pescador común	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Categoría UICN · Casi amenazada • Convenio de Berna · Anexo II • Directiva de Aves · Anexo I • Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
<i>Alectoris rufa</i> (Linnaeus, 1758)	Perdiz roja	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Categoría UICN · Datos insuficientes • Convenio de Berna · Anexo III • Directiva de Aves · Anexo III.1 · Anexo II.1
<i>Anguilla anguilla</i> (Linnaeus, 1758)	Anguila	Pez	<ul style="list-style-type: none"> • Categoría UICN · Vulnerable • Protocolo sobre biodiversidad y ZEPIM · Anexo III
<i>Apodemus sylvaticus</i> (Linnaeus, 1758)	Ratón de campo	Mamífero	<ul style="list-style-type: none"> • Categoría UICN · Preocupación menor
<i>Apus apus</i> (Linnaeus, 1758)	Vencejo común	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Berna · Anexo III • Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
<i>Apus melba</i> (Linnaeus, 1758)	Vencejo real	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Berna · Anexo II • Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
<i>Aquila chrysaetos</i> (Linnaeus, 1758)	Águila real	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Categoría UICN · Casi amenazada • Convenio de Berna · Anexo II • Convenio de Bonn · Anexo II • Directiva de Aves · Anexo I • Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
<i>Aquila fasciata</i> (Vieillot, 1822)	Águila-azor perdicera	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Catálogo Español de Especies Amenazadas · Vulnerable • Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas · Anexo I – Vulnerable • Categoría UICN · En peligro • Convenio de Berna · Anexo II • Convenio de Bonn · Anexo II • Directiva de Aves · Anexo I
<i>Arvicola sapidus</i> (Miller, 1908)	Rata de agua	Mamífero	<ul style="list-style-type: none"> • Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas · Anexo II – Protegidas • Categoría UICN · Preocupación menor
<i>Bubo bubo</i> (Linnaeus, 1758)	Búho real	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Berna · Anexo II • Directiva de Aves · Anexo I • Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE



<i>Bufo bufo</i> (Linnaeus, 1758)	Sapo común	Anfibio	<ul style="list-style-type: none"> • Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas · Anexo II – Protegidas • Convenio de Berna · Anexo III
<i>Buteo buteo</i> (Linnaeus, 1758)	Busardo ratonero	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Berna · Anexo II • Convenio de Bonn · Anexo II • Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
<i>Capreolus capreolus</i> (Linnaeus, 1758)	Corzo	Mamífero	<ul style="list-style-type: none"> • Categoría UICN · Preocupación menor • Convenio de Berna · Anexo III
<i>Caprimulgus ruficollis</i> (Temminck, 1820)	Chotacabras cuellirrojo	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Berna · Anexo II • Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
<i>Carduelis cannabina</i> (Linnaeus, 1758)	Pardillo común	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Berna · Anexo II
<i>Carduelis carduelis</i> (Linnaeus, 1758)	Jilguero europeo	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Berna · Anexo II
<i>Carduelis chloris</i> (Linnaeus, 1758)	Verderón común	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Berna · Anexo II
<i>Cecropis daurica</i> (Linnaeus, 1771)	Golondrina dáurica	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Berna · Anexo II • Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
<i>Cerambyx cerdo</i> (Linnaeus, 1758)		Insecto	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Berna · Anexo II • Directiva de Hábitats · Anexo II · Anexo IV • Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
<i>Certhia brachydactyla</i> (Brehm, 1820)	Agateador común	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Berna · Anexo II • Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
<i>Cettia cetti</i> (Temminck, 1820)	Ruiseñor bastardo	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Berna · Anexo II • Convenio de Bonn · Anexo II • Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
<i>Cinclus cinclus</i> (Linnaeus, 1758)	Mirlo acuático europeo	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas · Anexo I - En peligro de extinción • Convenio de Berna · Anexo II • Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
<i>Circaetus gallicus</i> (Gmelin, 1788)	Culebrera europea	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Berna · Anexo II • Convenio de Bonn · Anexo II • Directiva de Aves · Anexo I • Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
<i>Cisticola juncidis</i> (Rafinesque, 1810)	Cisticola buitrón	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Berna · Anexo II · Anexo III • Convenio de Bonn · Anexo II



			<ul style="list-style-type: none"> Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
<i>Clamator glandarius</i> (Linnaeus, 1758)	Críalo europeo	Ave	<ul style="list-style-type: none"> Convenio de Berna · Anexo II · Anexo III Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
<i>Cobitis palúdica</i> (De Buen, 1930)	Colmilleja	Pez	<ul style="list-style-type: none"> Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas · Anexo II – Protegidas Categoría UICN · Vulnerable Directiva de Hábitats · Anexo II
<i>Coenagrion mercuriale</i> (Charpentier, 1840)		Insecto	<ul style="list-style-type: none"> Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas · Anexo I – Vulnerable Convenio de Berna · Anexo II Directiva de Hábitats · Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
<i>Columba livia</i> (Gmelin, 1789)	Paloma bravía	Ave	<ul style="list-style-type: none"> Convenio de Berna · Anexo III Directiva de Aves · Anexo II.1
<i>Columba palumbus</i> (Linnaeus, 1758)	Paloma torcaz	Aves	<ul style="list-style-type: none"> Directiva de Aves · Anexo III.1 · Anexo II.1
<i>Coronella girondica</i> (Daudin, 1803)	Culebra lisa meridional	Reptil	<ul style="list-style-type: none"> Convenio de Berna · Anexo III Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
<i>Corvus corax</i> (Linnaeus, 1758)	Cuervo	Ave	<ul style="list-style-type: none"> Convenio de Berna · Anexo III
<i>Cuculus canorus</i> (Linnaeus, 1758)	Cuco común	Ave	<ul style="list-style-type: none"> Convenio de Berna · Anexo III Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
<i>Cyanistes caeruleus</i> (Linnaeus, 1758)	Herrerillo común	Ave	<ul style="list-style-type: none"> Convenio de Berna · Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
<i>Delichon urbicum</i> (Linnaeus, 1758)	Avión común	Ave	<ul style="list-style-type: none"> Convenio de Berna · Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
<i>Dendrocopos major</i> (Linnaeus, 1758)	Pico picapinos	Ave	<ul style="list-style-type: none"> Categoría UICN · Vulnerable Convenio de Berna · Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
<i>Erithacus rubecula</i> (Linnaeus, 1758)	Petirrojo	Ave	<ul style="list-style-type: none"> Convenio de Berna · Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
<i>Falco peregrinus</i> (Tunstall, 1771)	Halcón peregrino	Ave	<ul style="list-style-type: none"> Convenio de Berna · Anexo II Convenio de Bonn · Anexo II Directiva de Aves · Anexo I Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE



<i>Falco tinnunculus</i> (Linnaeus, 1758)	Cernícalo vulgar	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Berna · Anexo II • Convenio de Bonn · Anexo II • Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
<i>Felis silvestris</i> (Schreber, 1777)	Gato montés europeo	Mamífero	<ul style="list-style-type: none"> • Categoría UICN · Vulnerable • Convenio de Berna · Anexo II • Directiva de Hábitats · Anexo IV • Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
<i>Fringilla coelebs</i> (Linnaeus, 1758)	Pinzón vulgar	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Berna · Anexo III • Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
<i>Galerida cristata</i> (Linnaeus, 1758)	Cogujada común	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Berna · Anexo III • Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
<i>Gallinula chloropus</i> (Linnaeus, 1758)	Gallineta común	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Berna · Anexo III • Directiva de Aves · Anexo II.2
<i>Gobio lozanoi</i> (Doadrio & Madeira, 2004)	Gobio	Pez	<ul style="list-style-type: none"> • Categoría UICN · Vulnerable
<i>Hemidactylus turcicus</i> (Linnaeus, 1758)	Salamanquesa rosada	Reptil	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Berna · Anexo III
<i>Hippolais polyglotta</i> (Vieillot, 1817)	Zarcero políglota	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Berna · Anexo II • Convenio de Bonn · Anexo II • Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
<i>Hirundo rustica</i> (Linnaeus, 1758)	Golondrina común	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Berna · Anexo II • Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
<i>Jynx torquilla</i> (Linnaeus, 1758)	Torcecuello euroasiático	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Berna · Anexo II • Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
<i>Lanius senator</i> (Linnaeus, 1758)	Alcaudón común	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Categoría UICN · Casi amenazada • Convenio de Berna · Anexo II • Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
<i>Lepus granatensis</i> (Rosenhauer, 1856)	Liebre ibérica	Mamífero	<ul style="list-style-type: none"> • Categoría UICN · Preocupación menor
<i>Lophophanes cristatus</i> (Linnaeus, 1758)	Herrerillo capuchino	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Berna · Anexo II • Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
<i>Loxia curvirostra</i> (Linnaeus, 1758)	Piquituerto común	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Berna · Anexo II • Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
<i>Luciobarbus guiraonis</i>	Barbo mediterráneo	Pez	<ul style="list-style-type: none"> • Categoría UICN · Vulnerable • Directiva de Hábitats · Anexo V



(Steindachner, 1866)			
<i>Lullula arborea</i> (Linnaeus, 1758)	Alondra totovía	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Berna · Anexo III • Directiva de Aves · Anexo I • Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
<i>Luscinia megarhynchos</i> (Brehm, 1831)	Ruiseñor común	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Berna · Anexo II • Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
<i>Lutra lutra</i> (Linnaeus, 1758)	Nútria paleártica	Mamífero	<ul style="list-style-type: none"> • Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas · Anexo I – Vulnerable • Categoría UICN · Casi amenazada • Convenio de Berna · Anexo II • Directiva de Hábitats · Anexo II · Anexo IV • Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
<i>Malpolon monspessulanus</i> (Hermann, 1809)	Culebra bastarda	Reptil	<ul style="list-style-type: none"> • Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas · Anexo II - Protegidas • Convenio de Berna · Anexo III
<i>Martes foina</i> (Erxleben, 1777)	Garduña	Mamífero	<ul style="list-style-type: none"> • Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas · Anexo II – Protegidas • Categoría UICN · Preocupación menor • Convenio de Berna · Anexo III
<i>Mauremys leprosa</i> (Schweiger, 1812)	Galápago leproso	Reptil	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Berna · Anexo II • Directiva de Hábitats · Anexo II · Anexo IV • Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
<i>Meles meles</i> (Linnaeus, 1758)	Tejón		<ul style="list-style-type: none"> • Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas · Anexo II – Protegidas • Categoría UICN · Preocupación menor • Convenio de Berna · Anexo III
<i>Merops apiaster</i> (Linnaeus, 1758)	Abejaruco europeo	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Berna · Anexo II • Convenio de Bonn · Anexo II • Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
<i>Monticola solitarius</i> (Linnaeus, 1758)	Roquero solitario	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Berna · Anexo II • Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
<i>Motacilla alba</i> (Linnaeus, 1758)	Lavandera blanca	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Berna · Anexo II • Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE



<i>Motacilla cinerea</i> (Tunstall, 1771)	Lavandera cascadeña	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Categoría UICN · Datos insuficientes • Convenio de Berna · Anexo II • Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
<i>Motacilla flava</i> (Linnaeus, 1758)	Lavandera boyera	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Berna · Anexo II • Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
<i>Muscicapa striata</i> (Pallas, 1764)	Papamoscas gris	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Berna · Anexo II • Convenio de Bonn · Anexo II • Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
<i>Mustela nivalis</i> (Linnaeus, 1766)	Comadreja	Mamífero	<ul style="list-style-type: none"> • Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas · Anexo II - Protegidas • Categoría UICN · Datos insuficientes • Convenio de Berna · Anexo III
<i>Natrix maura</i> (Linnaeus, 1758)	Culebra viperina	Reptil	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Berna · Anexo III • Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
<i>Oenanthe hispánica</i> (Linnaeus, 1758)	Collalba rubia	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Categoría UICN · Casi amenazada • Convenio de Berna · Anexo II • Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
<i>Oenanthe leucura</i> (Gmelin, 1789)	Collalba negra	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Berna · Anexo II • Directiva de Aves · Anexo I • Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
<i>Oriolus oriolus</i> (Linnaeus, 1758)	Oropéndola europea	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Berna · Anexo II • Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
<i>Oryctolagus cuniculus</i> (Linnaeus, 1758)	Conejo	Mamífero	<ul style="list-style-type: none"> • Categoría UICN · Preocupación menor
<i>Parachondrostoma turiense</i> (Elvira, 1987)	Madrilla del Turia	Pez	<ul style="list-style-type: none"> • Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas · Anexo II – Protegidas • Categoría UICN · En peligro • Directiva de Hábitats · Anexo II
<i>Parus ater</i> (Linnaeus, 1758)	Carbonero garrapinos	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Berna · Anexo II • Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
<i>Parus major</i> (Linnaeus, 1758)	Carbonero común	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Berna · Anexo II • Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
<i>Passer domesticus</i> (Linnaeus, 1758)	Gorrión común	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas · Anexo III - Tuteladas



<i>Pelophylax perezi</i> (López-Seoane, 1885)	Rana común	Reptil	<ul style="list-style-type: none"> • Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas · Anexo II – Protegidas • Convenio de Berna · Anexo III • Directiva de Hábitats · Anexo V
<i>Petronia petronia</i> (Linnaeus, 1766)	Gorrión chillón	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Berna · Anexo II · Anexo III • Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
<i>Phoenicurus ochruros</i> (S. G. Gmelin, 1774)	Colirrojo Tizón	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Berna · Anexo II • Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
<i>Phylloscopus bonelli</i> (Vieillot, 1819)	Mosquitero papialbo	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Berna · Anexo II • Convenio de Bonn · Anexo II • Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
<i>Phylloscopus brehmii</i> (Ticehurst, 1937)	Mosquitero ibérico	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Berna · Anexo II • Convenio de Bonn · Anexo II
<i>Pica pica</i> (Linnaeus, 1758)	Urraca	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Directiva de Aves · Anexo II.2
<i>Pipistrellus pipistrellus</i> (Schreber, 1774)	Murciélago enano	Mamífero	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Berna · Anexo III • Directiva de Hábitats · Anexo IV • Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
<i>Ptyonoprogne rupestris</i> (Scopoli, 1769)	Avión roquero	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
<i>Rhinechis scalaris</i> (Schinz, 1822)	Culebra de escalera	Reptil	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Berna · Anexo III • Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
<i>Rhinolophus ferrumequinum</i> (Schreber, 1774)	Murciélago grande de herradura	Mamífero	<ul style="list-style-type: none"> • Catálogo Español de Especies Amenazadas · Vulnerable • Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas · Anexo I – Vulnerable • Convenio de Berna · Anexo II • Convenio de Bonn · Anexo II • Directiva de Hábitats · Anexo II · Anexo IV
<i>Salmo trutta</i> (Linnaeus, 1758)	Trucha común	Pez	<ul style="list-style-type: none"> • Categoría UICN · Vulnerable
<i>Sciurus vulgaris</i> (Linnaeus, 1758)	Ardilla roja	Mamífero	<ul style="list-style-type: none"> • Categoría UICN · Preocupación menor • Convenio de Berna · Anexo III
<i>Serinus serinus</i> (Linnaeus, 1766)	Verdecillo	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Berna · Anexo II
<i>Squalius valentinus</i> (Doadrio y Carmona, 2006)	Cacho	Pez	<ul style="list-style-type: none"> • Categoría UICN · Vulnerable



<i>Streptopelia decaocto</i> (Frivaldszky, 1838)	Tórtola turca	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Berna · Anexo III • Directiva de Aves · Anexo II.2
<i>Streptopelia turtur</i> (Linnaeus, 1758)	Tórtola europea	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Categoría UICN · Vulnerable • Convenio de Berna · Anexo III • Directiva de Aves · Anexo II.2
<i>Strix aluco</i> (Linnaeus, 1758)	Cárabo común	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Berna · Anexo II · Anexo III • Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
<i>Sturnus unicolor</i> (Temminck, 1820)	Estornino negro	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas · Anexo III – Tuteladas • Convenio de Berna · Anexo II · Anexo III
<i>Sturnus vulgaris</i> (Linnaeus, 1758)	Estornino pinto	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Directiva de Aves · Anexo II.2
<i>Sus scrofa</i> (Linnaeus, 1758)	Jabalí	Mamífero	<ul style="list-style-type: none"> • Categoría UICN · Preocupación menor
<i>Sylvia atricapilla</i> (Linnaeus, 1758)	Curruca capirotada	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Berna · Anexo II • Convenio de Bonn · Anexo II • Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
<i>Sylvia melanocephala</i> (Gmelin, 1789)	Curruca cabecinegra	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Berna · Anexo II • Convenio de Bonn · Anexo II • Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
<i>Sylvia undata</i> (Boddaert, 1783)	Curruca rabilarga	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Berna · Anexo II • Convenio de Bonn · Anexo II • Directiva de Aves · Anexo I • Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
<i>Timon lepidus</i> (Daudin, 1802)	Lagarto ocelado	Reptil	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Berna · Anexo II
<i>Troglodytes troglodytes</i> (Linnaeus, 1758)	Chochín común	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Berna · Anexo II • Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
<i>Turdus merula</i> (Linnaeus, 1758)	Mirlo común	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Berna · Anexo III • Directiva de Aves · Anexo II.2
<i>Upupa epops</i> (Linnaeus, 1758)	Abubilla	Ave	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Berna · Anexo II • Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE
<i>Vulpes vulpes</i> (Linnaeus, 1758)	Zorro rojo	Mamífero	<ul style="list-style-type: none"> • Categoría UICN · Preocupación menor



2.3. FAUNA EXÓTICA INVASORA

Tabla 5. Especies de fauna exótica invasora. Fuente: Banco de datos de la biodiversidad de la Generalitat Valenciana.

Nombre Científico	Nombre Castellano	Clase de Fauna	Estado legal
<i>Aedes albopictus</i> (Skuse, 1895)	Mosquito tigre	Insecto	<ul style="list-style-type: none"> • Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras · Anexo I (Catálogo Especies Exóticas Invasoras)
<i>Alburnus alburnus</i> (Linnaeus, 1758)	Alburno	Pez	<ul style="list-style-type: none"> • Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras · Anexo I (Catálogo Especies Exóticas Invasoras) • Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la Comunidad Valenciana · Anex I
<i>Esox lucius</i> (Linnaeus, 1758)	Lucio	Pez	<ul style="list-style-type: none"> • Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras · Anexo I (Catálogo Especies Exóticas Invasoras) • Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la Comunidad Valenciana · Anex I
<i>Micropterus salmoides</i> (Lacépède, 1802)	Perca americana	Pez	<ul style="list-style-type: none"> • Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras · Anexo I (Catálogo Especies Exóticas Invasoras)
<i>Neovison vison</i> (Schreber, 1777)	Visón americano	Mamífero	<ul style="list-style-type: none"> • Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras · Anexo I (Catálogo Especies Exóticas Invasoras) • Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas · Anexo III - Tuteladas • Categoría UICN · No evaluado • Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la Comunidad Valenciana · Anex I



ANEXO 6 – SERVICIOS AMBIENTALES

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	46
2.	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	46
3.	SERVICIOS DE REGULACIÓN	47
	3.1.CONSERVACIÓN DE SUELO Y CONTROL DE LA EROSIÓN	47
	3.2.REGULACIÓN HIDROLÓGICA.....	49
	3.3.REGULACIÓN DEL CLIMA Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	52
	3.4.REGULACIÓN DE LOS INCENDIOS FORESTALES	55
	3.5.CONTROL DE ENFERMEDADES, PLAGAS Y DAÑOS ABIÓTICOS	62
4.	SERVICIOS CULTURALES.....	62

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.	Aptitud para el establecimiento de truferas. Fuente: Elaboración propia.....	46
Figura 2.	Carga ganadera. Fuente: Elaboración propia.....	47
Figura 3.	Erosión Actual. Fuente: Elaboración propia.....	48
Figura 4.	Erosión potencial. Fuente: Elaboración propia	48
Figura 5.	Calidad del suelo para su conservación. Fuente: Elaboración propia.....	49
Figura 6.	Accesibilidad a Acuíferos. Fuente: Elaboración propia.....	50
Figura 7.	Vulnerabilidad de Acuíferos.....	50
Figura 8.	Riesgo de Inundación. Fuente: Elaboración propia.	51
Figura 9.	Peligrosidad de Inundaciones. Fuente: Elaboración propia.....	51
Figura 10.	Carbono en el suelo. Fuente: Elaboración propia.	52
Figura 11.	Carbono en suelo con escenarios de cambio climático. Fuente: Elaboración propia..	53
Figura 12.	Carbono fijado por la vegetación. Fuente: Elaboración propia.....	53
Figura 13.	Carbono capturado por la vegetación. Fuente: Elaboración propia.....	54
Figura 14.	Riesgo de Desertificación. Fuente: Elaboración propia.	54
Figura 15.	Modelos de combustible. Fuente: Elaboración propia.....	57
Figura 16.	Causas del riesgo de inicio. Fuente: Elaboración propia.....	58
Figura 17.	Riesgo de inicio de Incendio Forestal. Fuente: Elaboración propia.....	59
Figura 18.	Peligrosidad. Fuente: Elaboración propia.	62
Figura 20.	Paisaje de Chulilla. Fuente: Elaboración propia.	64



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Valores de erosión. Fuente: PATFOR.	47
Tabla 2. Histórico de incendios forestales. Fuente: SIGIF - GVA.	55
Tabla 3. Índice de riesgo estadístico. Fuente: Plan de Selvicultura Preventiva de la Comunitat Valenciana.	56
Tabla 4. Valores de riesgo de inicio de interfaz urbano - forestal, bodega y paellero. Fuente: Elaboración propia.	58
Tabla 5. Valores de riesgo de inicio de viviendas aisladas. Fuente: Elaboración propia.	58
Tabla 6. Valores de riesgo de inicio de los cultivos y la cantera. Fuente: Elaboración propia.	58
Tabla 7. Valores de riesgo de inicio de viales. Fuente: Elaboración propia.	58
Tabla 8. Valores de riesgo de inicio de líneas eléctricas. Fuente: Elaboración propia.	58
Tabla 9. Factor de longitud de llama. Fuente: Plan de Selvicultura Preventiva de la Comunitat Valenciana.	59
Tabla 10. Reclasificación de la pendiente. Fuente: Plan de Selvicultura Preventiva de la Comunitat Valenciana.	60
Tabla 11. Factor de propagación por la pendiente. Fuente: Plan de Selvicultura Preventiva de la Comunitat Valenciana.	60
Tabla 12. Datos zona meteorológica 3. Fuente: Plan de Selvicultura Preventiva de la Comunitat Valenciana.	60
Tabla 13. Factor de propagación por la meteorología. Fuente: Plan de Selvicultura Preventiva de la Comunitat Valenciana.	60
Tabla 14. Factor de propagación mínimo. Fuente: Plan de Selvicultura Preventiva de la Comunitat Valenciana.	61
Tabla 15. Peligrosidad. Fuente: Plan de Selvicultura Preventiva de la Comunitat Valenciana. ...	61
Tabla 16. Valores para la clasificación de la peligrosidad. Fuente: Plan de Selvicultura Preventiva de la Comunitat Valenciana.	61
Tabla 17. Peligrosidad clasificada. Fuente: Plan de Selvicultura Preventiva de la Comunitat Valenciana.	61

1. INTRODUCCIÓN

En el presente anexo se expone el análisis realizado para los servicios ambientales de la zona actuación en función de los datos y los mapas existentes en el PATFOR.

2. SERVICIOS DE PRODUCCIÓN

Primeramente, se analizan los productos forestales susceptibles de aprovechamiento:

- **POSIBILIDAD DE APROVECHAMIENTO DE MADERA Y DE BIOMASA**

Aunque en el PATFOR se estudió la zona, dicho estudio no tiene la suficiente validez porque la zona de estudio sufrió un incendio durante el periodo de publicación del PATFOR.

- **APTITUD DEL TERRITORIO PARA LA REALIZACIÓN DE PLANTACIONES TRUFERAS**

En el presente punto se expone la aptitud que presenta el territorio para establecer plantaciones truferas, donde como se observa en la **Figura 1** presenta una aptitud BAJA excepto por la zona donde discurre el barranco donde es NO APTA.

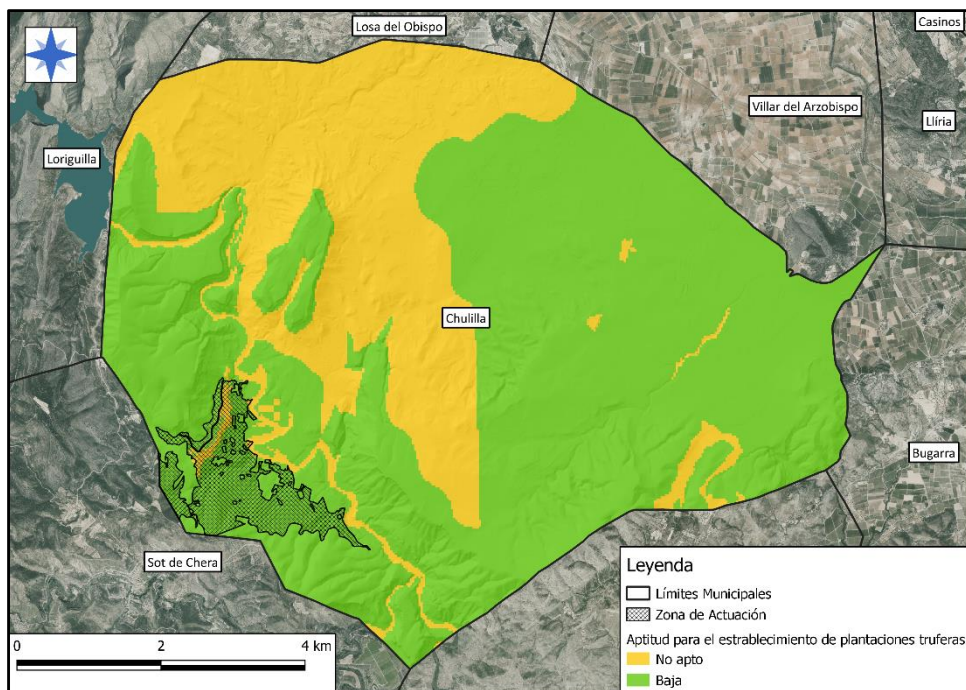


Figura 1. Aptitud para el establecimiento de truferas. Fuente: Elaboración propia.

- **POTENCIALIDAD PRODUCTIVA DE LACTARIUS**

Respecto del aprovechamiento micológico de la superficie de estudio, todo el municipio presenta una potencialidad de producción escasa para el *Lactarius* sp.

- **RECURSOS APÍCOLAS**

En la zona de actuación no se tiene constancia de la existencia de explotación de los recursos apícolas, no obstante, sí que realiza un aprovechamiento apícola en otras zonas del término con las mismas características que la zona de estudio, por lo que si que considera susceptible de realizar dicho aprovechamiento.

- **APTITUD DEL TERRITORIO PARA LA PRODUCCIÓN OPTIMA DE NOGAL**

Respecto de la aptitud del territorio para la producción de Nogal, todo el municipio presenta la misma aptitud, siendo este apto, pero con riego mayor de 100 mm.

- **POTENCIALIDAD PRODUCTIVA DEL PASTIZAL. CARGA GANADERA**

La carga ganadera corresponde al número de animales por superficie que pueden ser alimentados por un pasto, en función de su valor pastoral y período aprovechable. Se mide en Unidades de Ganado Mayor (UGM) y se diferencia para el arbolado y para el matorral.

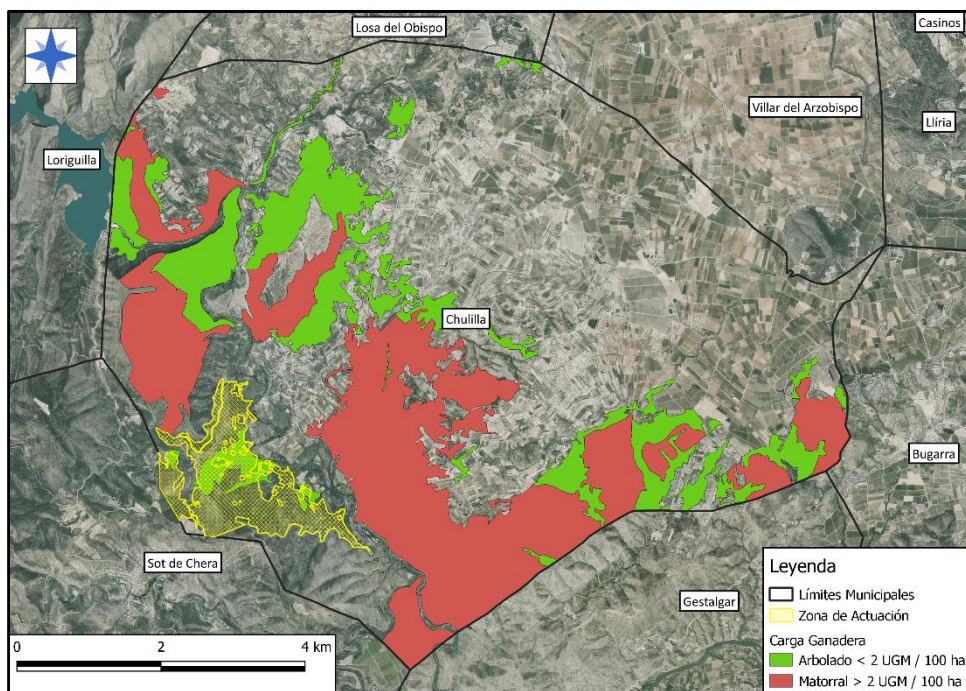


Figura 2. Carga ganadera. Fuente: Elaboración propia.

Con se puede observa en la figura 2, el área central de la zona de actuación presenta una carga ganadera para el arbolado menor de 2 UGM/100ha, y resto de la zona es inexistente.

3. SERVICIOS DE REGULACIÓN

En el presente apartado se van a exponer los principales servicios y riesgos ecosistémicos que los recursos forestales de la zona de estudio tienen para la sociedad.

3.1. CONSERVACIÓN DE SUELO Y CONTROL DE LA EROSIÓN

En este apartado se va a evaluar el factor suelo en función de su calidad y de la erosión.

- **EROSIÓN ACTUAL**

El riesgo de erosión se evaluado en función los siguientes valores, como se ve en la **Figura 3**:

Tabla 1. Valores de erosión. Fuente: PATFOR.

GRADO	VALOR (t/ha/año)	GRADO	VALOR (t/ha/año)
Baja	< 10	Alta	50 – 200
Media	10 – 50	Muy Alta	> 200

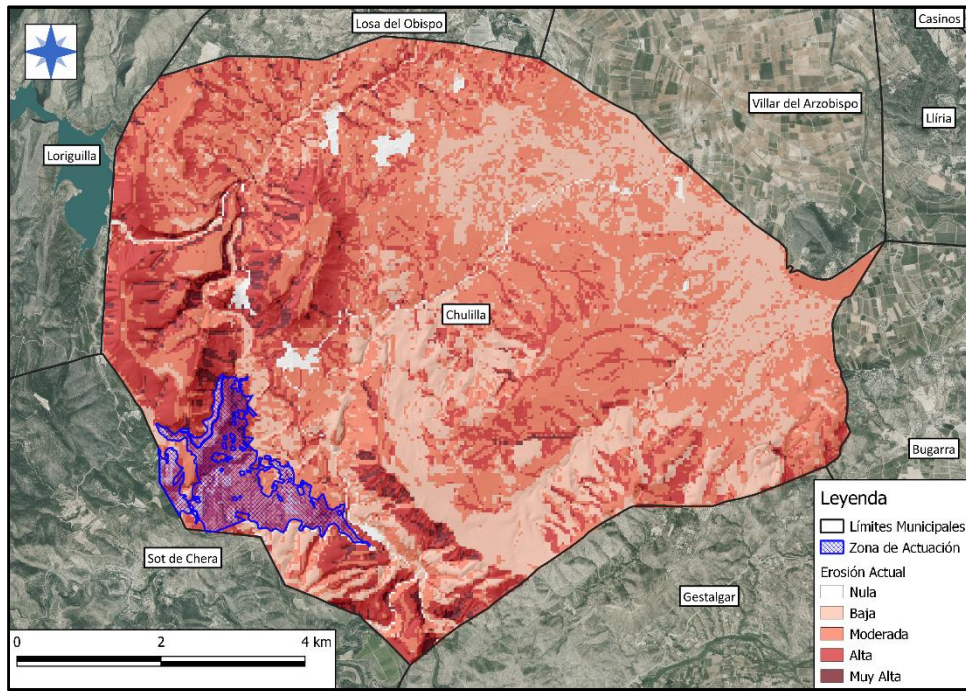


Figura 3. Erosión Actual. Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en la **Figura 3** la zona de estudio presenta una erosión actual ALTA.

- **EROSIÓN POTENCIAL**

El riesgo de erosión se evaluado en función los valores de la **Tabla 6**, como se ve en la **Figura 4**:

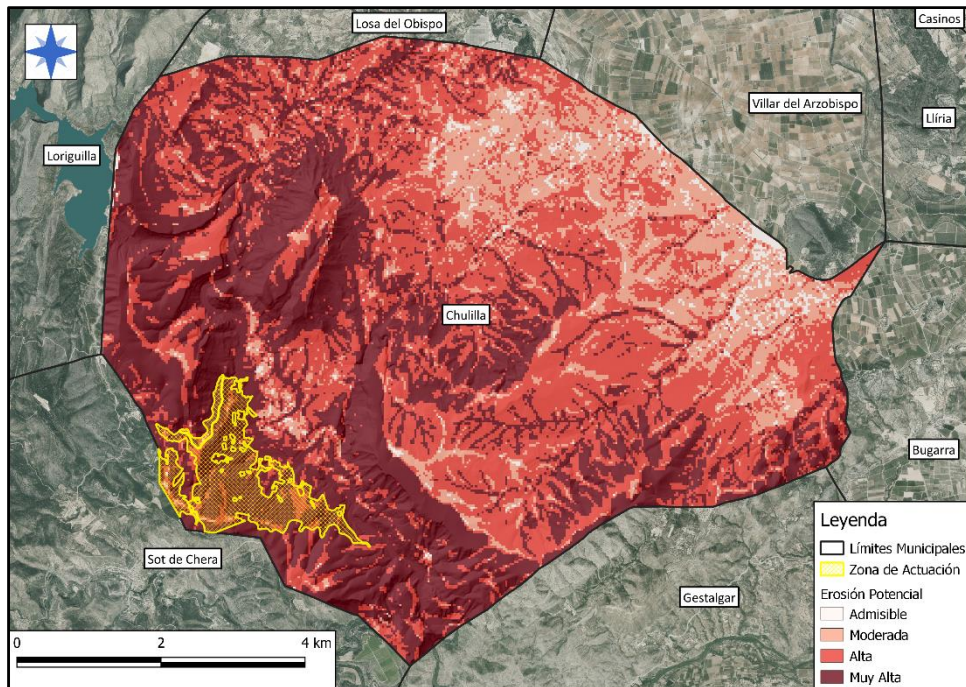


Figura 4. Erosión potencial. Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en la **Figura 4** la zona de estudio presenta una erosión potencial MUY ALTA.

- **CALIDAD DEL SUELO PARA LA CONSERVACIÓN**

La calidad del suelo para la conservación hace referencia a dos factores a partir de los cuales se ha obtenido mediante su interacción, siendo estos:

- **Contenido de carbono del suelo:** El cual se estudia más adelante.
- **Productividad primaria neta del suelo:** Se refiere a la cantidad de materia que se produce en un determinado suelo, ello depende del tipo de suelo y de la vegetación existente.

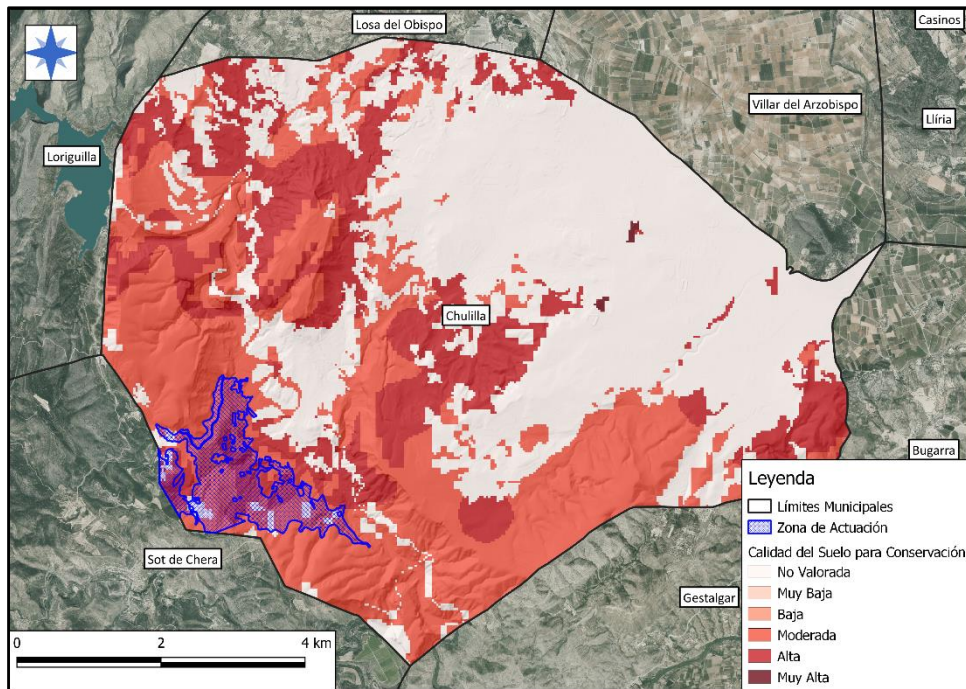


Figura 5. Calidad del suelo para su conservación. Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en la **Figura 5** la zona de estudio presenta una calidad para conservación de MODERADA a ALTA.

3.2. REGULACIÓN HIDROLÓGICA

A continuación, se va a realizar un análisis de la regulación hidrológica de la zona, para ello se van a analizar el estado de los acuíferos, así como el riesgo y peligrosidad de las inundaciones en la zona de estudio.

- **ACCESIBILIDAD A LOS ACUÍFEROS**

Como se observa en la **Figura 6** la zona de estudio presenta una accesibilidad a acuíferos BAJA en el centro noreste y MEDIA en el resto de la zona.

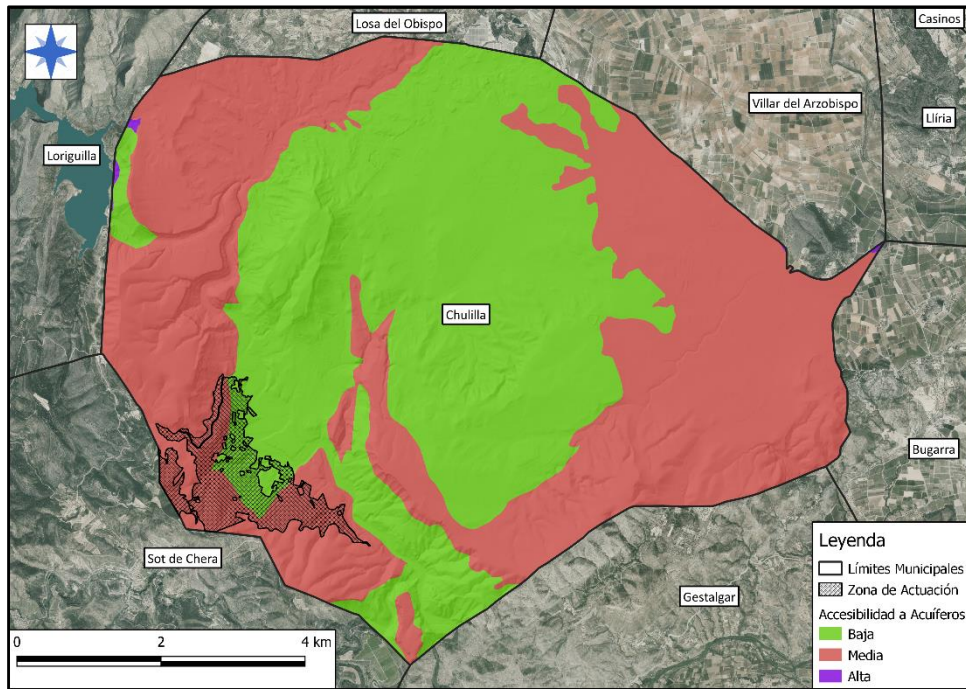


Figura 6. Accesibilidad a Acuíferos. Fuente: Elaboración propia.

- **VULNERABILIDAD DE LOS ACUÍFEROS**

Como se observa en la **Figura 7** la zona de estudio presenta una vulnerabilidad de acuíferos BAJA en el centro noreste y en el extremo oeste y MEDIA en el resto de la zona.

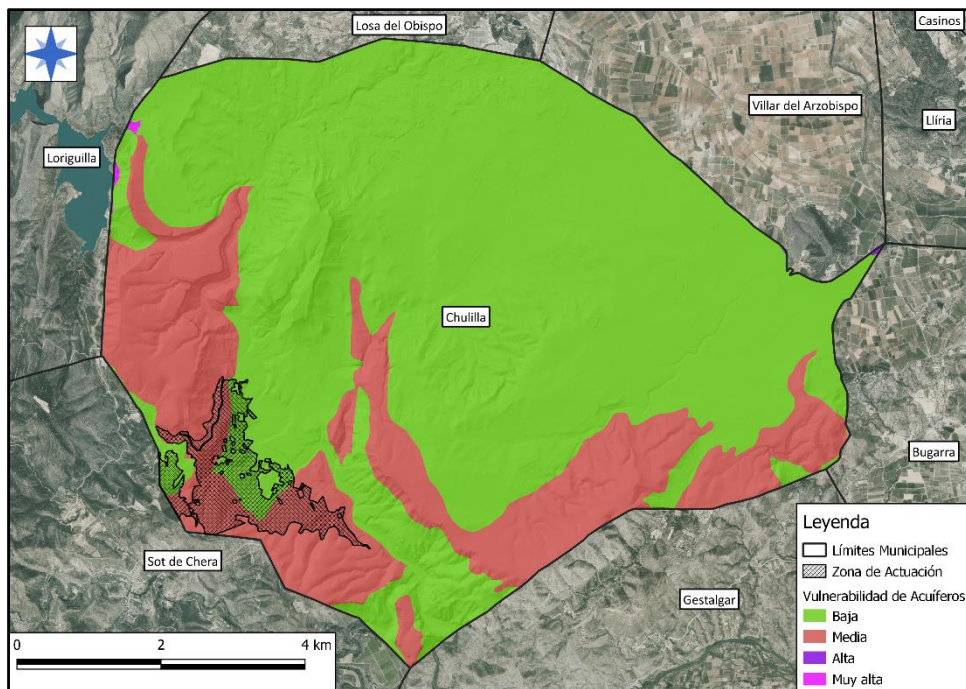


Figura 7. Vulnerabilidad de Acuíferos

• **RIESGO DE INUNDACIONES**

Alrededor de los principales ríos y barrancos el riesgo de inundación es muy bajo. No afecta a la zona de estudio.

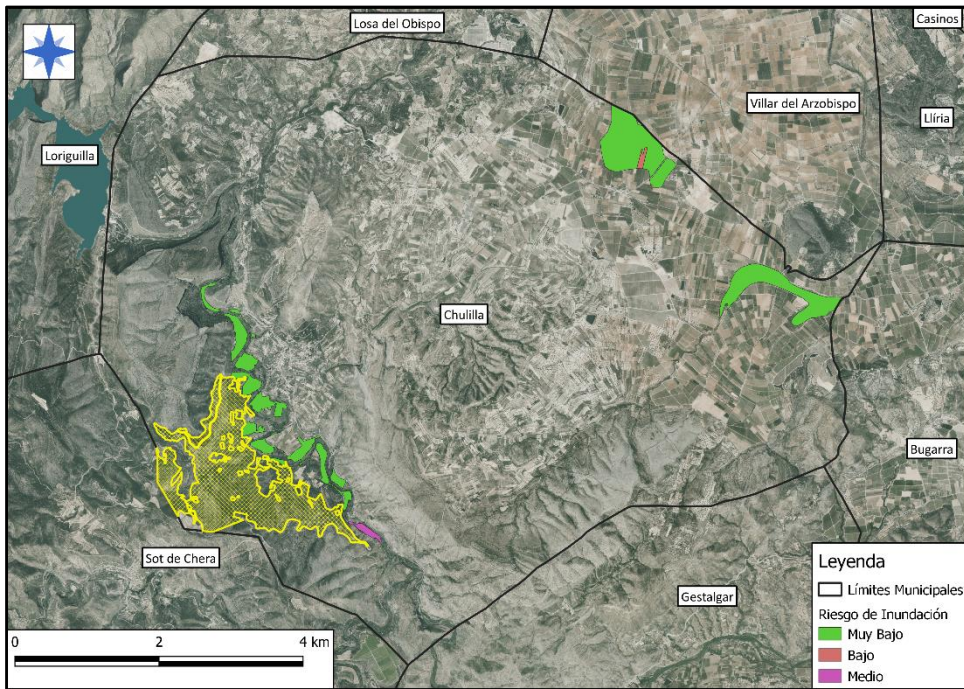


Figura 8. Riesgo de Inundación. Fuente: Elaboración propia.

• **PELIGROSIDAD DE LAS INUNDACIONES**

Alrededor de los principales ríos presenta una frecuencia alta (25 años) o media (1000 años, y además en los principales barracos presentan riesgo geomorfológico. Afecta a la zona de estudio en su límite éste, teniendo PELIGROSIDAD 1.

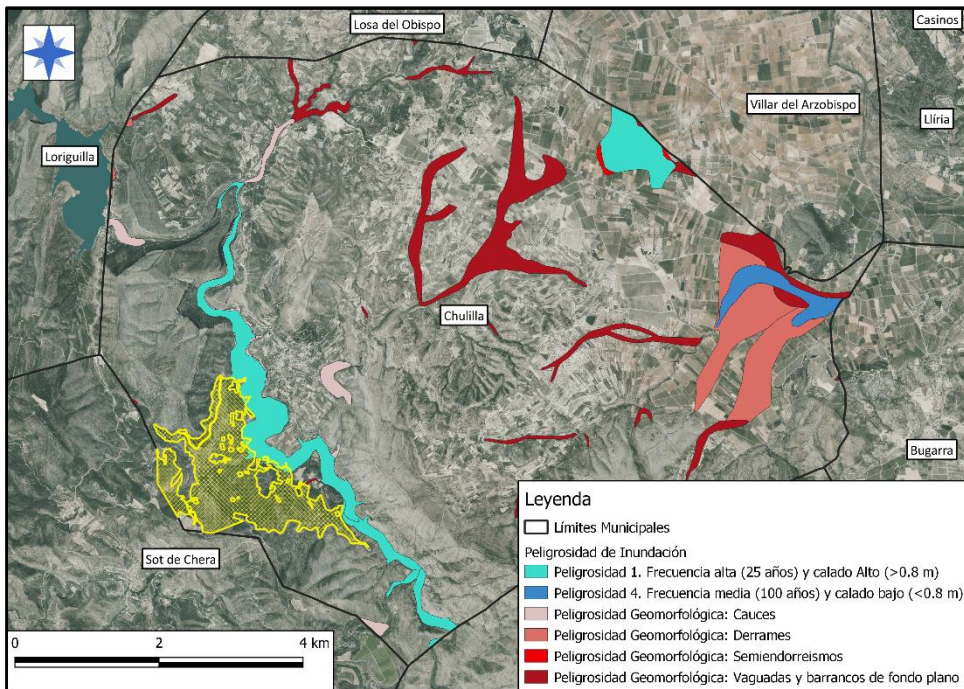


Figura 9. Peligrosidad de Inundaciones. Fuente: Elaboración propia.

3.3. REGULACIÓN DEL CLIMA Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

En este apartado se va a analizar la interacción de la zona de estudio con la mitigación y regulación del cambio climático, para ello se van a exponer los principales datos de carbono de la zona existentes en el PATFOR.

- **CARBONO EN SUELO**

Primeramente, se estudia el carbono en el suelo en la **Figura 10**, donde se clasifica en Kg de C por m², y como se puede observar que la zona forestal tiene unos valores que rondan de 6 a 12, lo cual de debido a la mezcla de vegetación existente dominada por pinares y matorral. En concreto para la zona de estudio el carbono en el suelo esta alrededor de 6 – 8 Kg de C por m².

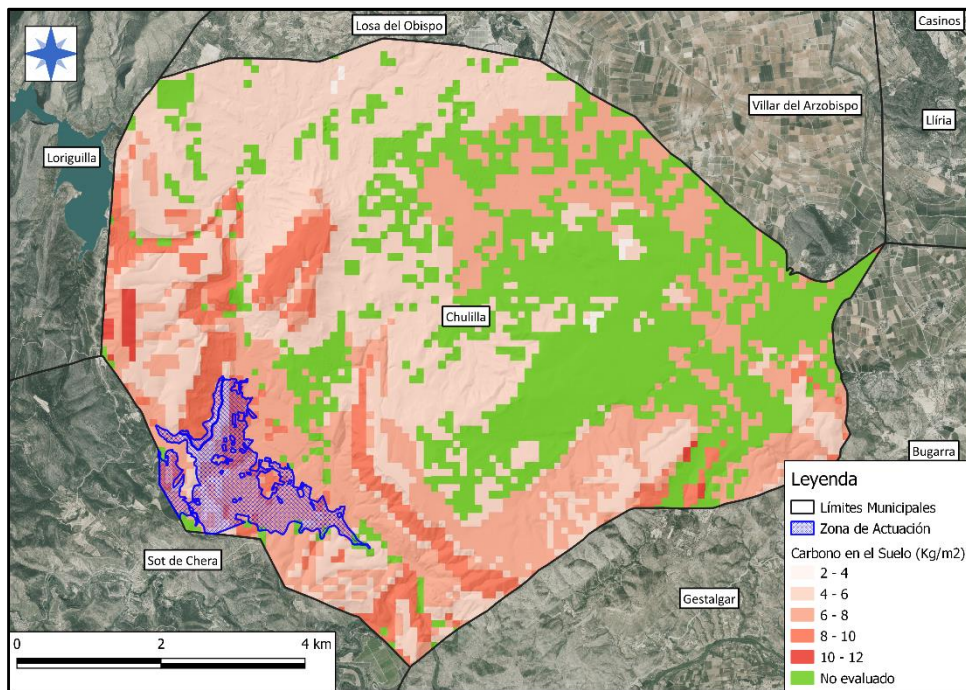


Figura 10. Carbono en el suelo. Fuente: Elaboración propia.

- **CARBONO EN SUELO CON ESCENARIO DE CAMBIO CLIMÁTICO**

Es importante y necesario tener en cuenta que, los suelos forestales, contienen cerca de tres veces más carbono que la vegetación, y desempeñan un papel fundamental en el balance global de carbono (Bravo *et al.* 2007).

Respecto de la interacción del suelo y el carbono con escenarios de cambio climático, se ha obtenido y clasificado en función de si actúa forestal en función de si actúa como:

- **Sumidero:** Cuando actúa ejerciendo como depósito o almacenamiento de carbono.
- **Fuente:** Cuando actúa como emisor de carbono.
- **Neutro:** Cuando las emisiones y el almacenamiento de carbono se igualan.

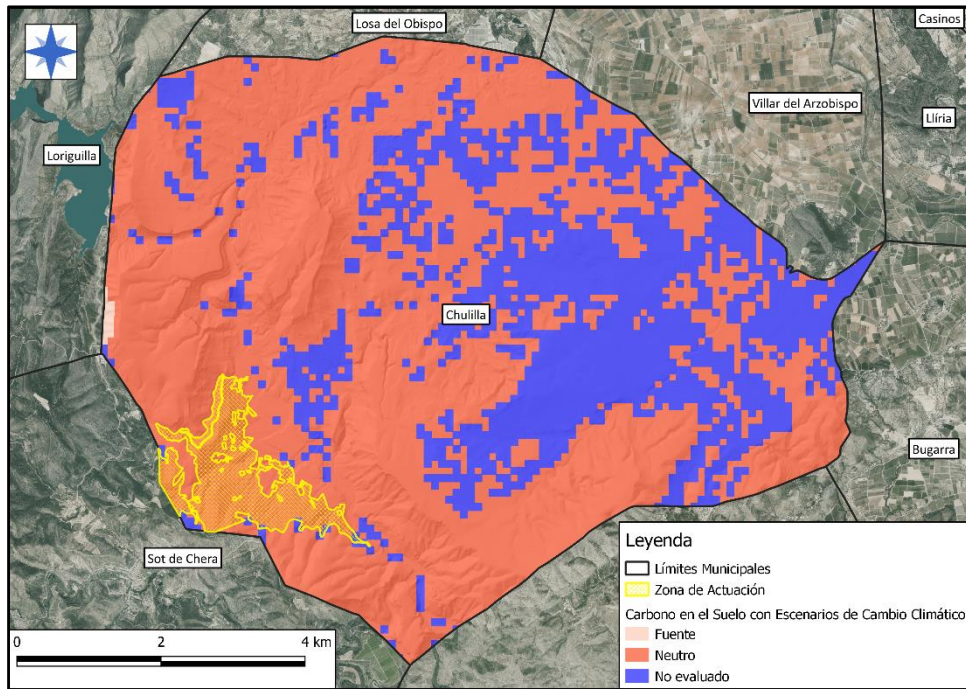


Figura 11. Carbono en suelo con escenarios de cambio climático. Fuente: Elaboración propia.

Como se puede observar, la práctica totalidad de la zona forestal, incluida la zona de actuación tiene una actuación neutra respecto de la interacción previamente mencionada.

- **CARBONO FIJADO POR LA VEGETACIÓN**

En el presente apartado se analiza el carbono fijado por la vegetación, entendiéndose por carbono fijado aquel que se ha transformado de carbono orgánico a carbono orgánico. Los datos obtenidos del PATFOR se exponen en la **Figura 13**. La zona de estudio presenta un carbono fijado menor de 90 toneladas de CO²/ha.

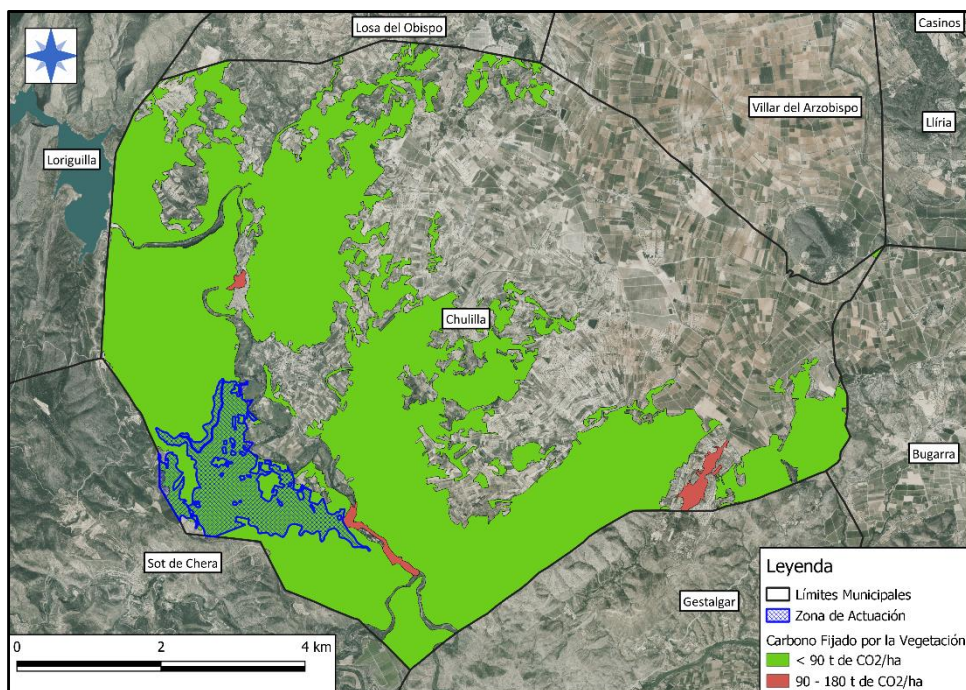


Figura 12. Carbono fijado por la vegetación. Fuente: Elaboración propia.

• **CARBONO CAPTURADO POR LA VEGETACIÓN**

El carbono capturado por los ecosistemas se refiere tanto en la vegetación como en el suelo, el cual se observa en la siguiente figura. Para la zona de actuación la zona centro presenta un carbono capturado menor de 0,5 t de CO²/ha/año y el resto no está estudiado.

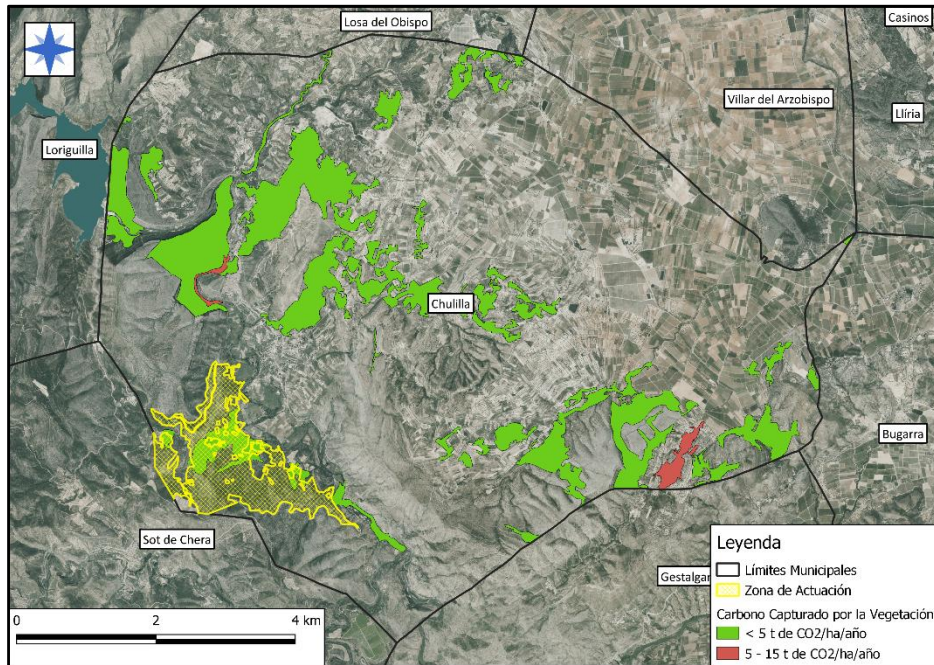


Figura 13. Carbono capturado por la vegetación. Fuente: Elaboración propia.

• **RIESGO DE DESERTIFICACIÓN**

El PATFOR estudia el riesgo de desertificación mediante la interacción de la erosión, los incendios forestales, la sobreexplotación de acuíferos y la aridez climática. El resultado obtenido se observa en la siguiente **Figura** donde la zona de actuación presenta un riesgo ALTO.

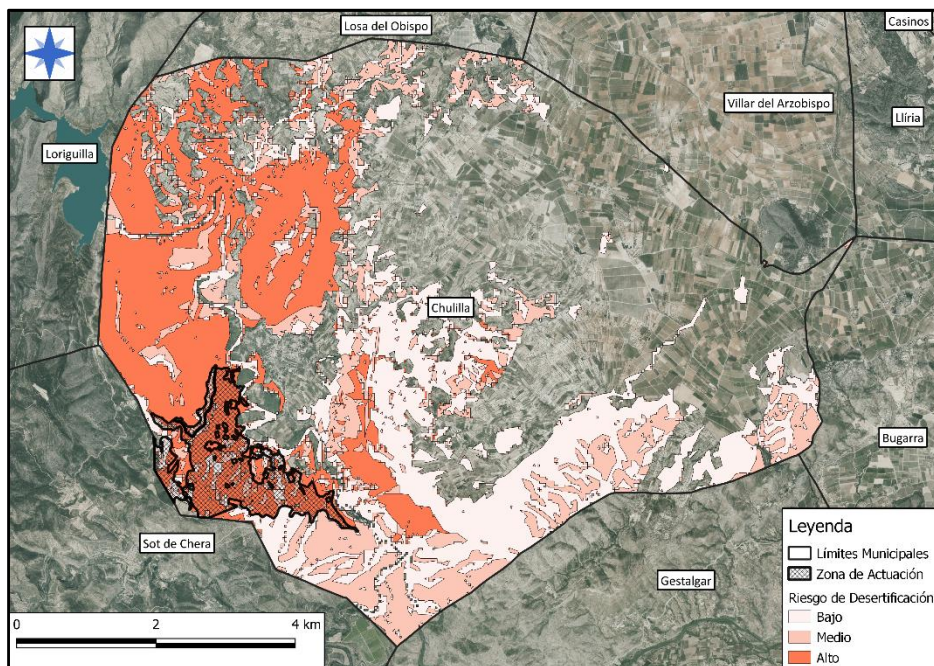


Figura 14. Riesgo de Desertificación. Fuente: Elaboración propia.



3.4. REGULACIÓN DE LOS INCENDIOS FORESTALES

Respecto de los incendios forestales, a continuación, se va a analizar los incendios ocurridos en los últimos años, así como los modelos de combustible existentes y los riesgos y peligrosidad existentes de la zona de estudio.

- **ESTADÍSTICAS DE INCENDIOS FORESTALES**

A continuación, se exponen los datos sobre los incendios forestales para la serie de años 1999 - 2018.

Tabla 2. Histórico de incendios forestales. Fuente: SIGIF - GVA.

Fecha	Hora	Paraje	Causa	Arbolada (ha)	Rasa (ha)	Total (ha)
17/08/1999	21:15	Cañada Sarrión	Otras negligencias	0,15	0,00	0,15
19/04/2000	15:28	Mirabajo	Quema agrícola	0,10	0,00	0,10
08/10/2002	18:30	La Punta	Rayo	0,00	0,00	0,00
12/03/2005	12:20	Cañada de las piedras	Quema agrícola	0,00	0,96	0,96
12/09/2005	18:54	Biensierra	Rayo	0,00	0,20	0,20
14/06/2006	17:45	La Rambla	Escape de vertedero	0,00	0,01	0,01
15/11/2007	10:39	Palomar	Otras negligencias	0,00	0,10	0,10
24/08/2008	09:30	Vallejos	Rayo	0,01	0,00	0,01
10/01/2011	14:07	La ermita- Cañada de Jorge	Quema agrícola	0,30	0,20	0,50
12/05/2012	00:00		Fumadores	0,30	0,50	0,80
23/09/2012	00:00		Causa desconocida	4.326,12	1.387,53	5.713,6
17/03/2015	18:30	El Plano	Líneas eléctricas	0,15	0,00	0,15
22/08/2015	19:20	La Punta	Rayo	0,00	0,01	0,01
Total						5.716,59

En el periodo comprendido entre 1999-2018 se han producido un total de 13 incendios. La superficie total quemada asciende a 5.726,59 hectáreas. El incendio que mayor área a afectado es el de septiembre de 2012 con un total de 5.713 hectáreas. Las principales causas por los que se han producido incendios forestales en el término de Chulilla son por rayo (36%), quema agrícola (27%), otras negligencias (18%) y escape de vertedero y fumadores (9%).

A continuación, se procede a calcular el riesgo estadístico de incendios, para los cual se cogen solamente los últimos 10 años se la serie seleccionada. Para ello primero calculan el índice de frecuencia y el índice de causalidad, y a continuación, se integran en el riesgo estadístico.

El índice de frecuencia se calcula como:

$$F_i = \frac{1}{a} \sum_1^a n_i$$



Donde:

- **Fi** = Frecuencia de incendios.
- **a** = Número de años de la serie de datos utilizada.
- **ni** = Número de incendios en cada año de la serie, referidos a 10.000 ha.

Dado que la superficie forestal de Chulilla es de 3.401,1 ha en los que han ocurrido 5 incendios, y la formula esta hecha para 10.000 ha, hay que equiparlos, lo cual da un total de 14 incendios sobre 10.000 ha. Por lo que la formula queda:

$$F_i = \frac{1}{10} \cdot 14 = 1,4$$

Para el presente caso, el índice de frecuencia es de 1,4, por lo que es un valor **MODERADO**.

El índice de causalidad se calcula como:

$$C_i = \frac{1}{a} \sum_1^a \frac{\sum_1^{n_c} c \times n_{ic}}{n_i}$$

Donde:

- **Ci** = Índice de causalidad.
- **a** = Número de años de la serie de datos utilizada.
- **c** = Coeficiente de peligrosidad específica de cada causa, indicado en el Plan de Selvicultura Preventiva de la Comunitat Valenciana (1996, GVA)
- **nc** = Número de causas consideradas.
- **nic** = Número de incendios de cada causa en cada año.
- **ni** = Número de incendios cada año.

$$C_i = \frac{1}{10} (0 + 0 + 3 + 4,5 + 0 + 0 + 5,5 + 0 + 0 + 0) = 1,3$$

Para el presente, caso el índice de causalidad es de 1,3, por lo que es un valor **MODERADO**.

Mediante la integración de ambos índices se obtiene un riesgo estadístico **MODERADO**.

Tabla 3. Índice de riesgo estadístico. Fuente: Plan de Selvicultura Preventiva de la Comunitat Valenciana.

ÍNDICE FRECUENCIA	ÍNDICE CAUSALIDAD					
	Muy Bajo	Bajo	Moderado	Alto	Grave	Extremo
Muy Bajo	Muy Bajo	Bajo	Moderado	Alto	Grave	Extremo
Bajo	Bajo	Bajo	Moderado	Alto	Grave	Extremo
Moderado	Moderado	Moderado	Moderado	Alto	Grave	Extremo
Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Grave	Extremo
Grave	Grave	Grave	Grave	Grave	Grave	Extremo
Extremo	Extremo	Extremo	Extremo	Extremo	Extremo	Extremo

• **MODELOS DE COMBUSTIBLE**

Para la realización de los modelos de combustible, se ha modificado y adecuado la capa de modelos del PATFOR a partir de la visita de campo. El municipio presenta los siguientes modelos:

- **Modelo 2:** Pasto fino con matorral o arbolado muy claro. Su combustible esta formado por pasto seco, hojarasca y ramillas. El incendio es de intensidad moderado pero rápido.
- **Modelo 4:** Matorral o arbolado muy denso de 2m de altura, con continuidad horizontal y vertical de la vegetación. El incendio es de gran intensidad, velocidad y altura de llama.
- **Modelo 5:** Matorral denso y bajo, menor a 0,6m. Presenta una carga ligera de hojarasca, pero gran continuidad horizontal. El incendio es de intensidad y velocidad moderadas.
- **Modelo 6:** Matorral más viejo (inflamable) que en el modelo 5, y de 0,6 a 1,2m. Los combustibles vivos son escasos y dispersos. El incendio es de intensidad moderada y velocidad alta.
- **Modelo 7:** Matorral inflamable de 0,6 a 2 m de altura bajo el arbolado. El incendio es de intensidad y velocidad altas, con bajo contenido en humedad.

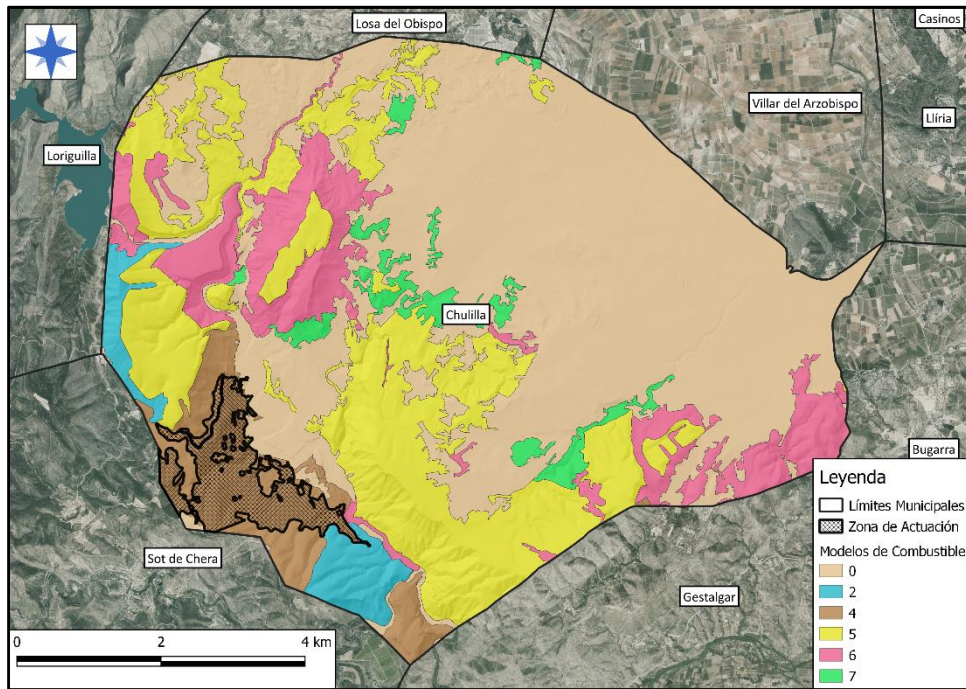


Figura 15. Modelos de combustible. Fuente: Elaboración propia.

En la zona de estudio como se observa en la **Figura 15** únicamente está presente el MODELO 4.

• **RIESGO DE INICIO**

El riesgo de inicio de incendios se ha calculado en función de las distintas causas que lo puedan provocar, existentes en el municipio de Chulilla, las cuales se representan en la **Figura 16**. Para su cálculo, se han asignado unos ciertos valores de riesgo a cada una de las causas y se ha realizado una combinación de las causas. A continuación se exponen las tablas de asignación de los valores y su localización.

Tabla 4. Valores de riesgo de inicio de interfaz urbano - forestal, bodega y paellero. Fuente: Elaboración propia.

Interfaz Urbano – Forestal, Bodega y Paellero				
Distancia (m)	150	300	450	600
Riesgo	5	4	3	2

Tabla 5. Valores de riesgo de inicio de viviendas aisladas. Fuente: Elaboración propia.

Viviendas aisladas			
Distancia (m)	100	200	300
Riesgo	4	3	2

Tabla 6. Valores de riesgo de inicio de los cultivos y la cantera. Fuente: Elaboración propia.

Cultivos y Cantera					
Distancia (m)	100	200	300	400	500
Riesgo	5	4	3	2	1

Tabla 7. Valores de riesgo de inicio de viales. Fuente: Elaboración propia.

Viales		
Distancia (m)	250	500
Riesgo	4	3

Tabla 8. Valores de riesgo de inicio de líneas eléctricas. Fuente: Elaboración propia.

Líneas eléctricas		
Distancia (m)	50	100
Riesgo	4	2

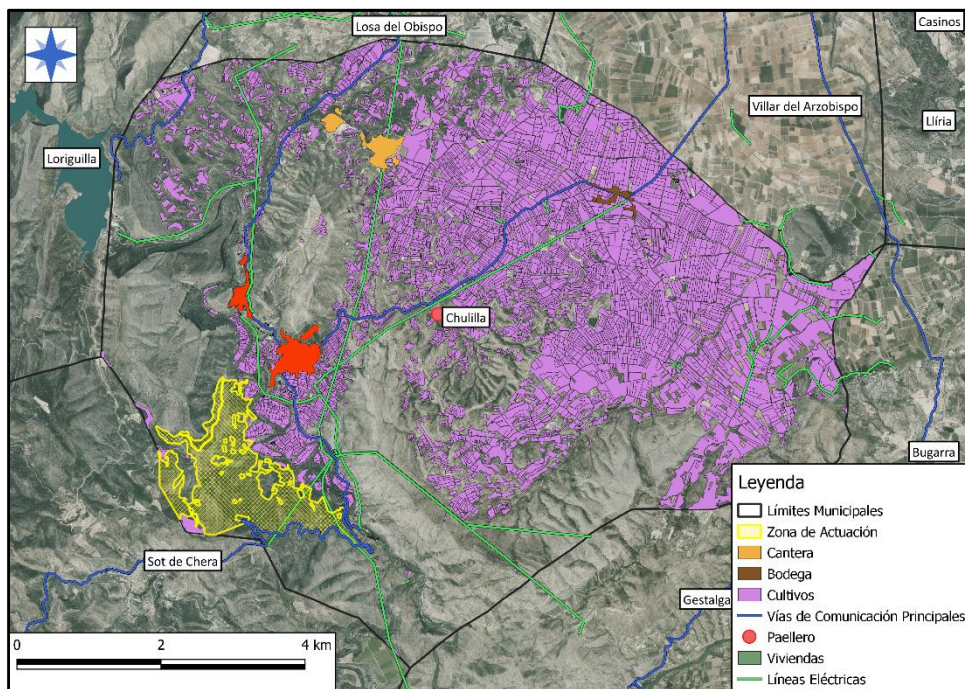


Figura 16. Causas del riesgo de inicio. Fuente: Elaboración propia.

El resultado final es el siguiente:

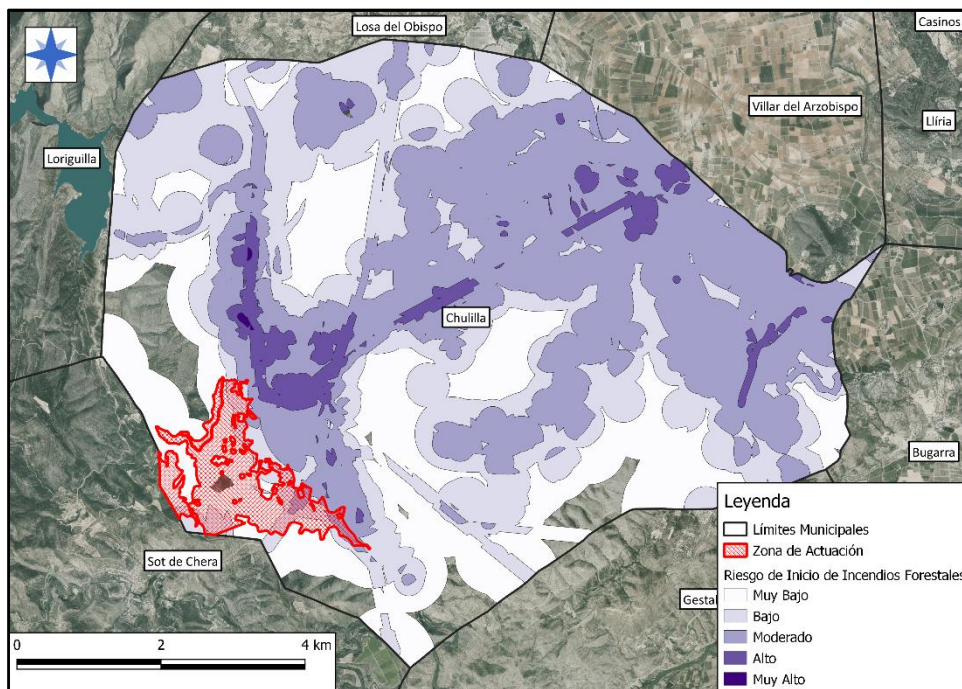


Figura 17. Riesgo de inicio de Incendio Forestal. Fuente: Elaboración propia.

La zona de actuación presenta un riesgo de incendios forestales MUY BAJO.

• **PELIGROSIDAD**

En el presente apartado se va a calcular la peligrosidad en caso de que ocurriera un incendio forestal, para ello se va a realizar según el procedimiento que estipula el Plan de Selvicultura Preventiva de la Comunitat Valenciana y el Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Chelva.

Para el cálculo de la peligrosidad, a continuación, se detallan los factores necesarios, siendo estos la orografía, el combustible y la meteorología.

Primeramente, el primer factor de propagación es la longitud de llama por cada modelo de combustible, los cuales se detallan la siguiente tabla.

Tabla 9. Factor de longitud de llama. Fuente: Plan de Selvicultura Preventiva de la Comunitat Valenciana.

MODELO DE COMBUSTIBLE	FACTOR DE LONGITUD DE LLAMA FI (M)
2	0,5
4	1,5
5	0,3
6	0,8
7	0,7

A continuación, el siguiente factor de propagación es el que depende la pendiente, para su cálculo la pendiente se ha reclasificado en los siguientes rangos.



Tabla 10. Reclasificación de la pendiente. Fuente: Plan de Selvicultura Preventiva de la Comunitat Valenciana.

INTERVALO DE PENDIENTE	VALOR UTILIZADO
0-3%	3%
3-12%	12%
12-35%	35%
>35%	50%

Al aplicar estos valores de pendiente con las condiciones meteorológicas estándar se obtienen los siguientes resultados.

Tabla 11. Factor de propagación por la pendiente. Fuente: Plan de Selvicultura Preventiva de la Comunitat Valenciana.

MODELO COMBUSTIBLE	Vp (m/min)			
	PTE=3%	PTE=12%	PTE=35%	PTE=50%
2	1	1	2	2
4	3	3	4	6
5	0	0	1	1
6	2	2	3	5
7	1	2	2	3

Seguidamente, se obtiene el factor de propagación por las condiciones meteorológicas, ello se calcula teniendo en cuenta que el término municipal de Chulilla se encuentra en la zona meteorológica 3 de la Comunitat Valenciana, por lo que sus datos son los siguientes.

Tabla 12. Datos zona meteorológica 3. Fuente: Plan de Selvicultura Preventiva de la Comunitat Valenciana.

ZONA	HUMEDAD RELATIVA (%)	TEMPERATURA (°C)	VIENTO DE PONIENTE (km/h)
3	15	35	70

Para considerar como afectan las condiciones meteorológicas a los modelos de combustible, se ha considerado la pendiente constante y con valor 0%. Los valores obtenidos del factor de velocidad de propagación (Vm) para la zona número 3 son los siguientes:

Tabla 13. Factor de propagación por la meteorología. Fuente: Plan de Selvicultura Preventiva de la Comunitat Valenciana.

MODELO DE COMBUSTIBLE	2	4	5	6	7
Vm (m/min)	128	280	50	73	38

Otro factor que se tiene en cuenta a la hora del cálculo de la peligrosidad y que se engloba dentro el factor de propagación derivado de las condiciones meteorológicas, es la velocidad de propagación mínima (Vmin) de cada modelo de combustible en las distintas zonas meteorológicas:



Tabla 14. Factor de propagación mínimo. Fuente: Plan de Selvicultura Preventiva de la Comunitat Valenciana.

MODELO DE COMBUSTIBLE	2	4	5	6	7
Vm (m/min)	86	207	36	50	28

La peligrosidad es combinación de los cuatro factores que se han definido en los apartados anteriores, y se calcula de la siguiente manera:

$$P = \left(Fl + \frac{1}{2} \cdot Vp \right) \cdot \frac{Vm}{Vmin}$$

En la siguiente tabla se indica los datos obtenidos en función de los modelos de combustible:

Tabla 15. Peligrosidad. Fuente: Plan de Selvicultura Preventiva de la Comunitat Valenciana.

MODELO DE COMBUSTIBLE	PELIGROSIDAD			
	Pte=3%	Pte=12%	Pte=35%	Pte=50%
2	1,47	1,47	2,20	2,20
4	4,06	4,06	4,73	6,09
5	0,38	0,38	1,03	1,03
6	2,63	2,63	3,36	4,82
7	1,63	2,31	2,31	2,99

Los valores de peligrosidad en función del Plan de Selvicultura Preventiva son los siguientes:

Tabla 16. Valores para la clasificación de la peligrosidad. Fuente: Plan de Selvicultura Preventiva de la Comunitat Valenciana.

PELIGROSIDAD	CÓDIGO	VALOR
P < 1	1	Muy baja
1 = P < 2	2	Baja
2 = P < 3	3	Media
3 = P < 4	4	Alta
4 = P < 5	5	Muy alta
P > 5	6	Extrema

Por lo cual, la peligrosidad queda de la siguiente forma:

Tabla 17. Peligrosidad clasificada. Fuente: Plan de Selvicultura Preventiva de la Comunitat Valenciana.

MODELO DE COMBUSTIBLE	PELIGROSIDAD			
	Pte=3%	Pte=12%	Pte=35%	Pte=50%
2	Baja	Baja	Media	Media
4	Alta	Alta	Muy alta	Extrema
5	Muy baja	Muy baja	Muy baja	Muy baja
6	Media	Media	Alta	Muy alta
7	Baja	Media	Media	Media

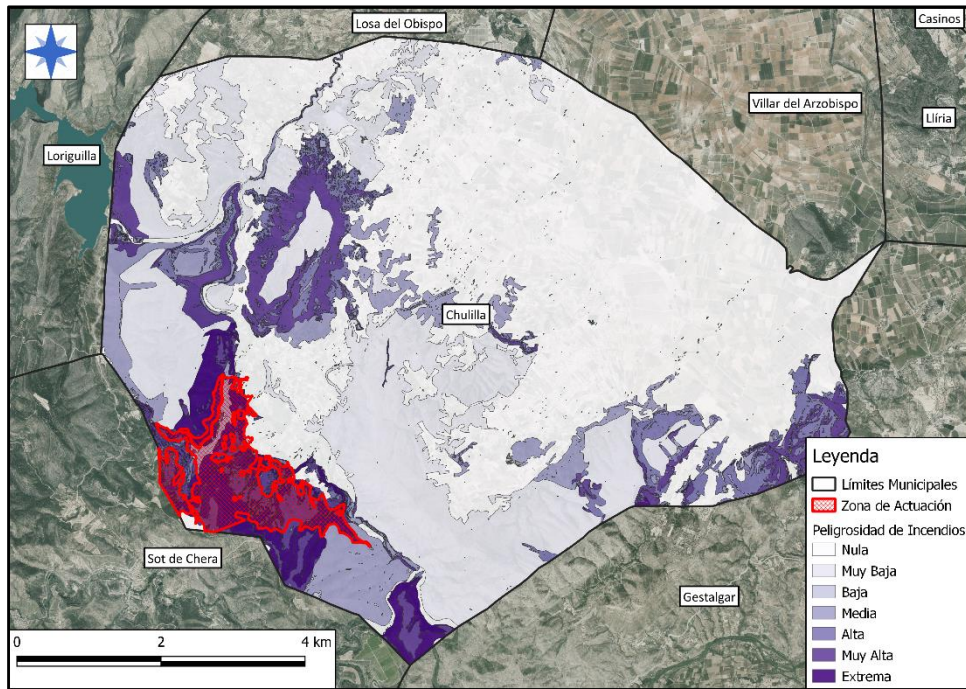


Figura 18. Peligrosidad. Fuente: Elaboración propia.

La zona de estudio presenta una peligrosidad de incendios forestales de MUY ALTA a EXTREMA.

3.5. CONTROL DE ENFERMEDADES, PLAGAS Y DAÑOS ABIÓTICOS

Las distintas plagas provocadas por insectos que se presentan en el municipio son principalmente la procesionaria del pino (*Thaumetopoea pityocampa* (Denis & Schiffermüller, 1775)). Dependiendo del año, de las condiciones meteorológicas y/o ambientales aumentará o disminuirá el número de insectos y de casos.

Cabe destacar también la plaga de *Tomicus destruens* (Wollaston, 1865), que afectó, como al resto del territorio valenciano, a las masas de pinos en el año 2014 aunque no en gran medida. Este fue un año especialmente seco, donde las masas estaban debilitadas. Además, también se han encontrado afectaciones en el Monte de Utilidad Pública por *Neodiprion sertifer* (Geoffroy, 1785), el cual se encuentra en las inmediaciones de la zona de estudio.

En la zona de estudio únicamente cabe destacar únicamente la presencia dispersa de procesionaria. No obstante, dado su elevado estado de densidad, se considera que la masa no se encuentra en buen estado sanitario, ya que esta elevada densidad de pies jóvenes provoca su debilitamiento, y esto facilita una posible futura afección de plagas.

4. SERVICIOS CULTURALES

En este apartado se va a exponer los datos referentes a la caza y pesca, al esparcimiento, y al paisaje de la zona de estudio.

• CAZA Y PESCA

En lo que respecta a la caza, la gestión de esta en el término municipal de Chulilla está realizada por la Conselleria competente de la Generalitat Valenciana y por la Sociedad de Cazadores de Santa Bárbara de Chulilla. Según lo observado en el PATFOR, los datos de Chulilla respecto de la caza se exponen a continuación.



- **Densidad de Cazadores:** Alta, de 30 a 40 hectáreas por cazador.
- **Renta Cinegética de Caza Mayor:** De 2 a 4 € por hectárea.
- **Renta Cinegética de Caza Menor:** De 5 a 10 € por hectárea.

Respecto de la pesca, en el término está el Coto Chulilla V – 003, el cual corresponde con el río Turia. La concesión de la gestión le compete al Club de Pesca Deportiva la Rinconá y se permite realizar 4 tipos de pesca, siendo estas:

- **Pesca vedada**
- **Pesca de trucha común sin muerte**
- **Pesca de la trucha arco iris con muerte.**
- **Pesca de la trucha arco iris sin muerte.**

El coto esta dividido en 6 tramos de pesca en función de la especie y el periodo de pesca, habiendo dos periodos. Las especies que se permites pescar son las siguientes:

- **Alburno (*Alburnus alburnus* (Linnaeus, 1758))**
- **Anguila (*Anguilla anguilla* (Linnaeus, 1758))**
- **Barbo (*Barbus barbus* (Linnaeus, 1758))**
- **Trucha arco iris (*Oncorhynchus mykiss* (Walbaum, 1792))**
- **Trucha común (*Salmo trutta* (Linnaeus, 1758))**

- **ESPARCIMIENTO**

El servicio de esparcimiento es el conjunto de prestaciones que los terrenos forestales ofrecen a la sociedad, para que, sin coste aparente, disfrute de su tiempo libre. Este disfrute se puede centrar en varios aspectos, como es la práctica de deporte, el conocimiento del patrimonio natural y cultural o el simple empleo lúdico y recreativo del monte (PATFOR, 2013)

En el municipio las actividades de esparcimiento más características son el senderismo y el ciclismo de montaña. A su vez hay que destacar que el municipio y la comarca cuentan con un elevado número de equipamientos deportivos por lo que el índice de esparcimiento de la zona de estudio es elevado.

• **PAISAJE**

El municipio presenta el típico paisaje agroforestal mediterráneo como se puede observar la siguiente figura.

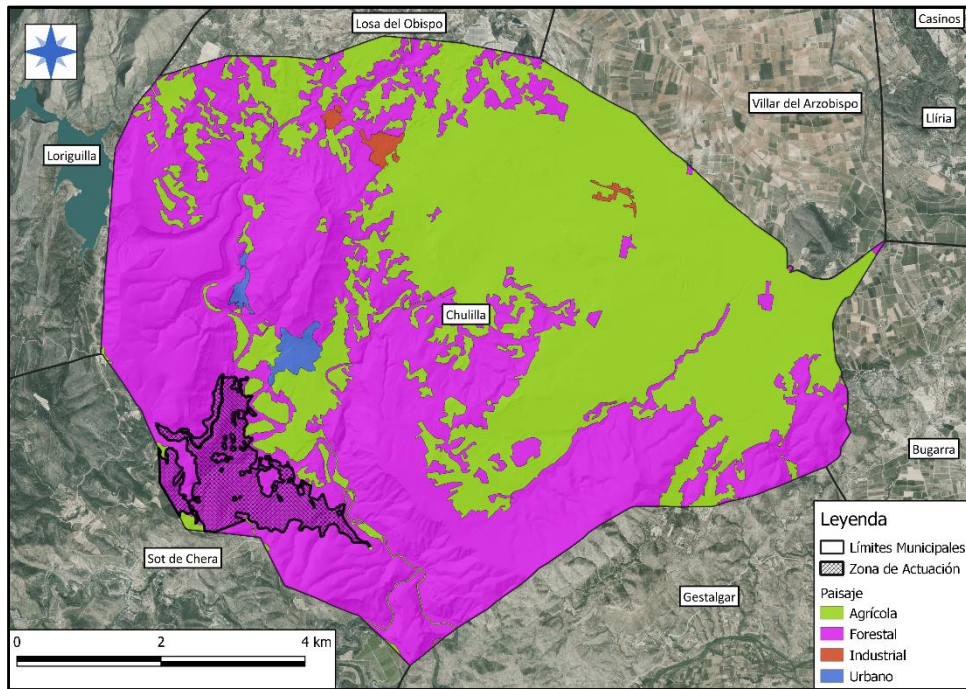


Figura 19. Paisaje de Chullilla. Fuente: Elaboración propia.



ANEXO 7 – INVENTARIO FORESTAL

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	66
2. METODOLOGÍA	66
3. INVENTARIOS PERICIALES Y VALORACIONES SELVICOLAS.....	67

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Parcela Nº 1. Fuente: Elaboración propia.....	67
Tabla 2. Parcela Nº 2. Fuente: Elaboración propia.....	67
Tabla 3. Parcela Nº 3. Fuente: Elaboración propia.....	68
Tabla 4. Parcela Nº 4. Fuente: Elaboración propia.....	68
Tabla 5. Parcela Nº 5. Fuente: Elaboración propia.....	69
Tabla 6. Parcela Nº 6. Fuente: Elaboración propia.....	69
Tabla 7. Parcela Nº 7. Fuente: Elaboración propia.....	70
Tabla 8. Parcela Nº 8. Fuente: Elaboración propia.....	70
Tabla 9. Parcela Nº 9. Fuente: Elaboración propia.....	71
Tabla 10. Parcela Nº 10. Fuente: Elaboración propia.....	71
Tabla 11. Parcela Nº 11. Fuente: Elaboración propia.....	72
Tabla 12. Parcela Nº 12. Fuente: Elaboración propia.....	72
Tabla 13. Parcela Nº 13. Fuente: Elaboración propia.....	73
Tabla 14. Parcela Nº 14. Fuente: Elaboración propia.....	73



1. INTRODUCCIÓN

En el presente anexo se expone el inventario forestal y la valoración selvícolas realizadas, así como la justificación del inventario. En los siguientes apartados, se va exponer la metodología desarrollada para el cálculo de los inventarios, y el desarrollo de los mismos junto con las valoraciones selvícolas.

Es importante señalar que, dado que el presente documento es un Plan Técnico de Gestión Forestal, el inventario va a ser un inventario pericial. Las Instrucciones para la Redacción de ITGF de la Generalitat Valenciana especifica que se realizará un inventario pericial cada 15 Ha, no obstante, dado que algunos cantones la vegetación arbórea es inexistente o está en estado de regenerado, se han realizado un total de 10 inventarios periciales y 14 valoraciones selvícolas, ya que en las parcelas que presenta la particularidad mencionada se ha realizado una valoración selvícola de toda la zona.

2. METODOLOGÍA

Para la realización del inventario pericial se han elaborado parcelas de 15 m², en las que se ha seguido el siguiente procedimiento:

- 1º. Medición de los diámetros de todos los árboles de la parcela.
- 2º. Extrapolación del número de pies a la superficie del cantón.
- 3º. Estimación del resto de variables.
- 4º. Elaboración de la valoración selvícola de la parcela.

Respecto de la altura, esta se ha estimado a partir de métodos LiDAR con el programa informático FUSION, obteniendo el **Plano 11 – Altura de la Vegetación**. Para ello, se han obtenido los datos LiDAR en formato LAZ disponibles en el PNOA y se han descomprimido a formato LAS, una vez hecho esto se ha filtrado la nube de puntos para eliminar el ruido y se han sacado los puntos del suelo para obtener la imagen de este en formato DTM, y a partir del filtrado de la nube de puntos y el raster del suelo se ha obtenido la altura de la vegetación, despreciando todos aquellos puntos que queden por encima de 30 metros.

Finalmente, a continuación, se exponen las fórmulas para la estimación del inventario, destacando que para el cálculo se ha estimado calculando la tarifa de cubicación a partir de los datos de las *Tablas de producción para Pinus halepensis Mill. (Montero et al, 2000)*.

$$V = 19,365 + 0,38 \cdot G \cdot H$$

$$G = \frac{\frac{\pi}{4} \cdot \sum(n \cdot Dn^2)}{S}$$

Donde:

V: Volumen (m³/ha) / H: Altura (m) / G: (m²/ha) / n: Densidad (Pies/ha) / Dn: Diámetros individuales (cm) / S: Superficie (Ha)



3. INVENTARIOS PERICIALES Y VALORACIONES SELVICOLAS

Tabla 1. Parcela Nº 1. Fuente: Elaboración propia.

PARCELA	1	CANTÓN	1	UBICACIÓN	(UTM30S ETRS89: 680.628 X, 4.390.403 Y)			
VALORACIÓN SELVÍCOLA								
VEGETACIÓN ARBÓREA								
Especies Presentes	<i>Pinus halepensis</i> Mill.							
Clase Natural de Edad	Latizal Bajo		Forma Principal de Masa		Semirregular			
Forma Fundamental de Masa	Monte Alto		Índice de Espesura		Irregular por golpes			
Estado Vegetativo	Se considera que la masa presenta un pobre estado vegetativo y un vigor debilitado, esto es debido a que la masa regenero irregularmente dejando zonas con exceso de regenerado que no le permiten evolucionar.							
VEGETACIÓN ARBUSTIVA								
Especies Presentes	<i>Quercus coccifera</i> L., <i>Pistacia lentiscus</i> L., <i>Erica arborea</i> L., <i>Rhamnus alaternus</i> L., <i>Chamaerops humilis</i> L.							
Grado de Cobertura	20 %		Formación Dominante		Matorral			
Altura	1,5 m		Tipo de Matorral		Coscojar			
Estado Vegetativo	Se considera un matorral en buen estado vegetativo							
INVENTARIO PERICIAL								
Regenerado	Presente, irregularmente distribuido dejando zonas trabadas y zonas sin regenerado.							
Diámetros (cm)	8,5	7,6	9,1	27,1	9,6	16,1	7,8	12,4
	8,8	10,2	13,2					
Pies	Pies / Ha	Dm (cm)	Dg (cm)	H (m)	G (m ² /Ha)	V (m ³ /Ha)		
11	622	11,9	13,0	8,0	6,9	40,3		

Tabla 2. Parcela Nº 2. Fuente: Elaboración propia.

PARCELA	2	CANTÓN	1	UBICACIÓN	(UTM30S ETRS89: 679.977 X, 4.389.728 Y)			
VALORACIÓN SELVÍCOLA								
VEGETACIÓN ARBÓREA								
Especies Presentes	<i>Pinus halepensis</i> Mill.							
Clase Natural de Edad	Latizal Alto		Forma Principal de Masa		Semirregular			
Forma Fundamental de Masa	Monte Alto		Índice de Espesura		Irregular por golpes			
Estado Vegetativo	Se considera que la masa presenta un pobre estado vegetativo y un vigor debilitado, esto es debido a que la masa regenero irregularmente dejando zonas con exceso de regenerado que no le permiten evolucionar.							
VEGETACIÓN ARBUSTIVA								
Especies Presentes	<i>Quercus coccifera</i> L., <i>Pistacia lentiscus</i> L., <i>Erica arborea</i> L., <i>Rhamnus alaternus</i> L., <i>Chamaerops humilis</i> L.							
Grado de Cobertura	20 %		Formación Dominante		Matorral			
Altura	1,5 m		Tipo de Matorral		Coscojar			
Estado Vegetativo	Se considera un matorral en buen estado vegetativo							
INVENTARIO PERICIAL								
Regenerado	Presente, irregularmente distribuido dejando zonas trabadas y zonas sin regenerado.							
Diámetros (cm)	17,8	34,2	12,8	15,6	25,0	16,5	16,7	22,0
	13,3	18,5	21,2	16,1				
Pies	Pies / Ha	Dm (cm)	Dg (cm)	H (m)	G (m ² /Ha)	V (m ³ /Ha)		
12	679	19,1	20,0	10	19,5	93,6		



Tabla 3. Parcela Nº 3. Fuente: Elaboración propia.

PARCELA	3	CANTÓN	2	UBICACIÓN	(UTM30S ETRS89: 680.851 X, 4.390.172 Y)			
VALORACIÓN SELVÍCOLA								
VEGETACIÓN ARBÓREA								
Especies Presentes	<i>Pinus halepensis</i> Mill.							
Clase Natural de Edad	Latizal Alto		Forma Principal de Masa		Semirregular			
Forma Fundamental de Masa	Monte Alto		Índice de Espesura		Irregular por golpes			
Estado Vegetativo	Presenta un pobre estado vegetativo y un vigor debilitado, esto es debido por un lado a que la masa presenta una elevada densidad y por otro lado a que regenero irregularmente dejando zonas con exceso de pies que no le permiten evolucionar.							
VEGETACIÓN ARBUSTIVA								
Especies Presentes	<i>Quercus coccifera</i> L., <i>Pistacia lentiscus</i> L., <i>Erica arborea</i> L., <i>Rhamnus alaternus</i> L., <i>Chamaerops humilis</i> L.							
Grado de Cobertura	30 %		Formación Dominante		Matorral			
Altura	1,5 m		Tipo de Matorral		Coscojar			
Estado Vegetativo	Se considera un matorral en buen estado vegetativo							
INVENTARIO PERICIAL								
Regenerado	Presente, irregularmente distribuido dejando zonas muy trabadas y zonas sin regenerado.							
Diámetros	13,8	16,1	18,6	9,6	11,3	24,5	29,6	12,6
	15,7	14,2	9,1					
Pies	Pies / Ha	Dm (cm)	Dg (cm)	H (m)	G (m ² /Ha)	V (m ³ /Ha)		
11	622	15,9	17,0	12	12,4	75,9		

Tabla 4. Parcela Nº 4. Fuente: Elaboración propia.

PARCELA	4	CANTÓN	2	UBICACIÓN	(UTM30S ETRS89: 680.935 X, 4.389.528 Y)			
VALORACIÓN SELVÍCOLA								
VEGETACIÓN ARBÓREA								
Especies Presentes	<i>Pinus halepensis</i> Mill.							
Clase Natural de Edad	Fustal Bajo		Forma Principal de Masa		Semirregular			
Forma Fundamental de Masa	Monte Alto		Índice de Espesura		Completa Clara			
Estado Vegetativo	Se considera que la masa presenta un buen estado vegetativo y un buen vigor, regenerando bien naturalmente, de forma homogénea en espacio y en densidad.							
VEGETACIÓN ARBUSTIVA								
Especies Presentes	<i>Quercus coccifera</i> L., <i>Pistacia lentiscus</i> L., <i>Erica arborea</i> L., <i>Rhamnus alaternus</i> L., <i>Chamaerops humilis</i> L.							
Grado de Cobertura	30 %		Formación Dominante		Matorral			
Altura	1,5 m		Tipo de Matorral		Coscojar			
Estado Vegetativo	Se considera un matorral en buen estado vegetativo							
INVENTARIO PERICIAL								
Regenerado	Presente, buena densidad y uniformemente distribuido.							
Diámetros (cm)	24,1	14,0	26,4	23,7	17,6	21,4	20,0	18,6
	25,1	16,4	19,7	19,0				
Pies	Pies / Ha	Dm (cm)	Dg (cm)	H (m)	G (m ² /Ha)	V (m ³ /Ha)		
12	679	20,5	20,8	11	22,4	113,1		



Tabla 5. Parcela Nº 5. Fuente: Elaboración propia.

PARCELA	5	CANTÓN	2	UBICACIÓN	(UTM30S ETRS89: 680.332 X, 4.389.378 Y)			
VALORACIÓN SELVÍCOLA								
VEGETACIÓN ARBÓREA								
Especies Presentes	<i>Pinus halepensis</i> Mill.							
Clase Natural de Edad	Latizal Alto		Forma Principal de Masa		Semirregular			
Forma Fundamental de Masa	Monte Alto		Índice de Espesura		Completa Trabada			
Estado Vegetativo	Presenta un pobre estado vegetativo y un vigor debilitado, debido a una regeneración irregular dejando zonas con exceso de regenerado que no le permiten evolucionar.							
VEGETACIÓN ARBUSTIVA								
Especies Presentes	<i>Quercus coccifera</i> L., <i>Pistacia lentiscus</i> L., <i>Erica arborea</i> L., <i>Rhamnus alaternus</i> L., <i>Chamaerops humilis</i> L.							
Grado de Cobertura	30 %		Formación Dominante		Matorral			
Altura	1,5 m		Tipo de Matorral		Coscojar			
Estado Vegetativo	Se considera un matorral en buen estado vegetativo							
INVENTARIO PERICIAL								
Regenerado	Presente, irregularmente distribuido dejando zonas trabadas y zonas sin regenerado.							
Diámetros (cm)	14,6	13,1	21,6	16,2	17,8	19,7	22,3	17,6
	20,1	15,1	14,0	13,5	20,6			
Pies	Pies / Ha	Dm (cm)	Dg (cm)	H (m)	G (m²/Ha)	V (m³/Ha)		
13	736	17,4	17,7	10	17,5	85,8		

Tabla 6. Parcela Nº 6. Fuente: Elaboración propia.

PARCELA	6	CANTÓN	3	UBICACIÓN	(UTM30S ETRS89: 679.896 X, 4.389.436 Y)			
VALORACIÓN SELVÍCOLA								
VEGETACIÓN ARBÓREA								
Especies Presentes	<i>Pinus halepensis</i> Mill.							
Clase Natural de Edad	Latizal Alto		Forma Principal de Masa		Semirregular			
Forma Fundamental de Masa	Monte Alto		Índice de Espesura		Clara			
Estado Vegetativo	Se considera que la masa presenta un buen estado vegetativo y un buen vigor, aunque clara, siendo una zona que ha regenerado bien naturalmente, forma homogénea en espacio y en densidad.							
VEGETACIÓN ARBUSTIVA								
Especies Presentes	<i>Quercus coccifera</i> L., <i>Pistacia lentiscus</i> L., <i>Erica arborea</i> L., <i>Rhamnus alaternus</i> L., <i>Chamaerops humilis</i> L.							
Grado de Cobertura	50 %		Formación Dominante		Matorral			
Altura	1,5 m		Tipo de Matorral		Coscojar			
Estado Vegetativo	Se considera un matorral en buen estado vegetativo							
INVENTARIO PERICIAL								
Regenerado	Presente, buena densidad y uniformemente distribuido.							
Diámetros (cm)	10,2	26,4	8,5	11,7	13,5	16,9	12,3	
Pies	Pies / Ha	Dm (cm)	Dg (cm)	H (m)	G (m²/Ha)	V (m³/Ha)		
7	396	14,2	15,3	8	6,3	38,5		



Tabla 7. Parcela Nº 7. Fuente: Elaboración propia.

PARCELA	7	CANTÓN	3	UBICACIÓN	(UTM30S ETRS89: 679.995 X, 4.388.785 Y)
VALORACIÓN SELVÍCOLA					
VEGETACIÓN ARBÓREA					
Especies Presentes	<i>Pinus halepensis</i> Mill.				
Clase Natural de Edad	Monte Bravo	Forma Principal de Masa	Semirregular		
Forma Fundamental de Masa	Monte Alto	Índice de Espesura	Clara		
Estado Vegetativo	Se considera que la masa presenta un buen estado vegetativo y un alto vigor, al tratarse de una masa de pinar en estado monte bravo, donde la regeneración se ha producido homogéneamente en densidad y en esparcimiento.				
VEGETACIÓN ARBUSTIVA					
Especies Presentes	<i>Quercus coccifera</i> L., <i>Pistacia lentiscus</i> L., <i>Erica arborea</i> L., <i>Rhamnus alaternus</i> L., <i>Chamaerops humilis</i> L.				
Grado de Cobertura	50 %	Formación Dominante	Matorral		
Altura	1 – 1,5 m	Tipo de Matorral	Coscojar		
Estado Vegetativo	Se considera un matorral en buen estado vegetativo, aunque escaso en algunas zonas.				
INVENTARIO PERICIAL					
Regenerado	Presente, buena densidad y uniformemente distribuido.				
No valorable al no presentar vegetación arbórea suficiente.					

Tabla 8. Parcela Nº 8. Fuente: Elaboración propia.

PARCELA	8	CANTÓN	3	UBICACIÓN	(UTM30S ETRS89: 680.457 X, 4.388.465 Y)
VALORACIÓN SELVÍCOLA					
VEGETACIÓN ARBÓREA					
Especies Presentes	<i>Pinus halepensis</i> Mill.				
Clase Natural de Edad	Repoblado	Forma Principal de Masa	No Forma Masa		
Forma Fundamental de Masa	No Forma Masa	Índice de Espesura	No Forma Masa		
Estado Vegetativo	Es una zona que no regenero bien tras el incendio forestal de 1994, y que actualmente esta dominada por matorral junto a pies aislados que se salvaron de los incendios y a algunos pies en estado de repoblado.				
VEGETACIÓN ARBUSTIVA					
Especies Presentes	<i>Quercus coccifera</i> L., <i>Pistacia lentiscus</i> L., <i>Erica arborea</i> L., <i>Rhamnus alaternus</i> L., <i>Chamaerops humilis</i> L.				
Grado de Cobertura	75 %	Formación Dominante	Matorral		
Altura	1 m	Tipo de Matorral	Coscojar		
Estado Vegetativo	Se considera un matorral en buen estado vegetativo				
INVENTARIO PERICIAL					
Regenerado	Presente, pero muy disperso y no se considera que forme masa.				
No valorable al no presentar vegetación arbórea suficiente.					



Tabla 9. Parcela Nº 9. Fuente: Elaboración propia.

PARCELA	9	CANTÓN	4	UBICACIÓN	(UTM30S ETRS89: 681.036 X, 4.389.230 Y)			
VALORACIÓN SELVÍCOLA								
VEGETACIÓN ARBÓREA								
Especies Presentes	<i>Pinus halepensis</i> Mill.							
Clase Natural de Edad	Fustal Bajo		Forma Principal de Masa		Regular			
Forma Fundamental de Masa	Monte Alto		Índice de Espesura		Completa			
Estado Vegetativo	Se considera que la masa presenta un buen estado vegetativo y un buen vigor, siendo una zona que ha regenerado bien naturalmente, forma homogénea en espacio y en densidad. Es importante destacar que esta zona se salvó del incendio de 1994.							
VEGETACIÓN ARBUSTIVA								
Especies Presentes	<i>Quercus coccifera</i> L., <i>Pistacia lentiscus</i> L., <i>Erica arborea</i> L., <i>Rhamnus alaternus</i> L., <i>Chamaerops humilis</i> L.							
Grado de Cobertura	30 %		Formación Dominante		Matorral			
Altura	1,5 m		Tipo de Matorral		Coscojar			
Estado Vegetativo	Se considera un matorral en buen estado vegetativo							
INVENTARIO PERICIAL								
Regenerado								
Diámetros	18,0	12,2	21,2	24,8	11,5	23,5	27,4	26,2
	36,7	24,1	19,6					
Pies	Pies / Ha	Dm (cm)	Dg (cm)	H (m)	G (m²/Ha)	V (m³/Ha)		
11	622	22,3	23,3	16	24,3	167,1		

Tabla 10. Parcela Nº 10. Fuente: Elaboración propia.

PARCELA	10	CANTÓN	4	UBICACIÓN	(UTM30S ETRS89: 681.041 X, 4.388.629 Y)			
VALORACIÓN SELVÍCOLA								
VEGETACIÓN ARBÓREA								
Especies Presentes	<i>Pinus halepensis</i> Mill.							
Clase Natural de Edad	Monte Bravo		Forma Principal de Masa		Semirregular			
Forma Fundamental de Masa	Monte Alto		Índice de Espesura		Completa Trabada			
Estado Vegetativo	Se considera que la masa presenta un mal estado vegetativo y un bajo vigor, al tratarse de una masa de pinar en estado entre repoblado y monte bravo, donde la regeneración se ha producido irregularmente por golpes, quedando zonas con exceso de regenerado y una espesura trabada y zonas sin nada de regenerado, llegando en algunas zonas a una densidad cercana al 100 %.							
VEGETACIÓN ARBUSTIVA								
Especies Presentes	<i>Quercus coccifera</i> L., <i>Pistacia lentiscus</i> L., <i>Erica arborea</i> L., <i>Rhamnus alaternus</i> L., <i>Chamaerops humilis</i> L.							
Grado de Cobertura	20 %		Formación Dominante		Matorral			
Altura	1,5 m		Tipo de Matorral		Coscojar			
Estado Vegetativo	Se considera un matorral no presenta un buen estado vegetativo, ya que la densidad de arbolado no le deja prácticamente espacio para desarrollarse.							
INVENTARIO PERICIAL								
Regenerado	Presente, irregularmente distribuido dejando zonas trabadas y zonas sin regenerado.							
No valorable al no presentar vegetación arbórea suficiente.								



Tabla 11. Parcela Nº 11. Fuente: Elaboración propia.

PARCELA	11	CANTÓN	4	UBICACIÓN	(UTM30S ETRS89: 680.682 X, 4.388.716 Y)			
VALORACIÓN SELVÍCOLA								
VEGETACIÓN ARBÓREA								
Especies Presentes	<i>Pinus halepensis</i> Mill.							
Clase Natural de Edad	Latizal Alto		Forma Principal de Masa		Semirregular			
Forma Fundamental de Masa	Monte Alto		Índice de Espesura		Irregular por golpes			
Estado Vegetativo	Se considera que la masa presenta un mal estado vegetativo y un bajo vigor, pero presentando una regeneración de la masa irregular en cuanto a su distribución y densidad, habiendo golpes con exceso de regenerado y golpes sin nada de regenerado.							
VEGETACIÓN ARBUSTIVA								
Especies Presentes	<i>Quercus coccifera</i> L., <i>Pistacia lentiscus</i> L., <i>Erica arborea</i> L., <i>Rhamnus alaternus</i> L., <i>Chamaerops humilis</i> L.							
Grado de Cobertura	20 %		Formación Dominante		Matorral			
Altura	1,5 m		Tipo de Matorral		Coscojar			
Estado Vegetativo	Se considera un matorral en buen estado vegetativo							
INVENTARIO PERICIAL								
Regenerado	Presente, irregularmente distribuido dejando zonas trabadas y zonas sin regenerado.							
Diámetros	16,1	14,2	8,5	12,7	9,2	8,7	15,1	13,2
	11,3	7,8	8,2	10,5	12,9	10,1		
Pies	Pies / Ha	Dm (cm)	Dg (cm)	H (m)	G (m²/Ha)	V (m³/Ha)		
14	792	11,3	11,6	14	8,0	61,8		

Tabla 12. Parcela Nº 12. Fuente: Elaboración propia.

PARCELA	12	CANTÓN	5	UBICACIÓN	(UTM30S ETRS89: 681.331 X, 4.388.513 Y)			
VALORACIÓN SELVÍCOLA								
VEGETACIÓN ARBÓREA								
Especies Presentes	<i>Pinus halepensis</i> Mill.							
Clase Natural de Edad	Latizal Alto		Forma Principal de Masa		Semirregular			
Forma Fundamental de Masa	Monte Alto		Índice de Espesura		Irregular por golpes			
Estado Vegetativo	Presenta mal estado vegetativo y bajo vigor, lo cual se debe a la irregular regeneración tras los incendios dejando zonas sin vegetación y otras con espesura trabada.							
VEGETACIÓN ARBUSTIVA								
Especies Presentes	<i>Quercus coccifera</i> L., <i>Pistacia lentiscus</i> L., <i>Erica arborea</i> L., <i>Rhamnus alaternus</i> L., <i>Chamaerops humilis</i> L.							
Grado de Cobertura	15 %		Formación Dominante		Matorral			
Altura	1,5 m		Tipo de Matorral		Coscojar			
Estado Vegetativo	Mal estado vegetativo por el exceso de regenerado.							
INVENTARIO PERICIAL								
Regenerado	Presente, irregularmente distribuido dejando zonas muy trabadas y zonas sin regenerado.							
Diámetros	8,2	17,2	10,7	19,5	21,3	9,5	7,8	9,2
	10,0	11,2	11,6	9,5	22,4			
Pies	Pies / Ha	Dm (cm)	Dg (cm)	H (m)	G (m²/Ha)	V (m³/Ha)		
13	736	12,9	13,9	7,5	9,7	46,9		



Tabla 13. Parcela Nº 13. Fuente: Elaboración propia.

PARCELA	13	CANTÓN	5	UBICACIÓN	(UTM30S ETRS89: 681.502 X, 4.389.209 Y)			
VALORACIÓN SELVÍCOLA								
VEGETACIÓN ARBÓREA								
Especies Presentes	<i>Pinus halepensis</i> Mill.							
Clase Natural de Edad	Fustal Bajo		Forma Principal de Masa		Semirregular			
Forma Fundamental de Masa	Monte Alto		Índice de Espesura		Irregular por golpes			
Estado Vegetativo	Presenta mal estado vegetativo y bajo vigor, lo cual se debe a la irregular regeneración tras los incendios dejando zonas sin vegetación y otras con espesura trabada.							
VEGETACIÓN ARBUSTIVA								
Especies Presentes	<i>Quercus coccifera</i> L., <i>Pistacia lentiscus</i> L., <i>Erica arborea</i> L., <i>Rhamnus alaternus</i> L., <i>Chamaerops humilis</i> L.							
Grado de Cobertura	30 %		Formación Dominante		Matorral			
Altura	1,5 m		Tipo de Matorral		Coscojar			
Estado Vegetativo	Se considera un matorral en buen estado vegetativo							
INVENTARIO PERICIAL								
Regenerado	Presente, irregularmente distribuido dejando zonas muy trabadas y zonas sin regenerado.							
Diámetros	26,2	18,2	7,6	19,5	24,1	8,5	17,7	20,1
	19,2	34,7	17,9	25,7				
Pies	Pies / Ha	Dm (cm)	Dg (cm)	H (m)	G (m²/Ha)	V (m³/Ha)		
12	679	20,0	21,2	14	21,2	132,3		

Tabla 14. Parcela Nº 14. Fuente: Elaboración propia.

PARCELA	14	CANTÓN	6	UBICACIÓN	(UTM30S ETRS89: 681.963 X, 4.388.601)			
VALORACIÓN SELVÍCOLA								
VEGETACIÓN ARBÓREA								
Especies Presentes	<i>Pinus halepensis</i> Mill.							
Clase Natural de Edad	Replado – Monte Bravo		Forma Principal de Masa		Semirregular			
Forma Fundamental de Masa	Monte Alto		Índice de Espesura		Irregular por golpes			
Estado Vegetativo	Se considera que la masa presenta un mal estado vegetativo y un bajo vigor, al tratarse de una masa de pinar en estado entre replado y monte bravo, donde la regeneración se ha producido irregularmente por golpes, quedando zonas con exceso de regenerado y una espesura trabada y zonas sin nada de regenerado.							
VEGETACIÓN ARBUSTIVA								
Especies Presentes	<i>Quercus coccifera</i> L., <i>Pistacia lentiscus</i> L., <i>Erica arborea</i> L., <i>Rhamnus alaternus</i> L., <i>Chamaerops humilis</i> L.							
Grado de Cobertura	50 %		Formación Dominante		Matorral			
Altura	1,5 m		Tipo de Matorral		Coscojar			
Estado Vegetativo	Se considera un matorral en buen estado vegetativo							
INVENTARIO PERICIAL								
Regenerado	Presente y generalizado, la mitad de la superficie está cubierta por regenerado.							
No valorable al no presentar vegetación arbórea suficiente.								



ANEXO 8 – INVENTARIO DE INFRAESTRUCTURAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIO FORESTALES

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	75
2. VIALES	75
3. ÁREAS CORTAFUEGOS	76
4. PUNTOS DE AGUA	77

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Viales de Chulilla. Fuente: Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Chelva.	75
Tabla 2. Áreas Cortafuegos de Chulilla. Fuente: Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Chelva.	76
Tabla 3. Actuaciones por realizar en Áreas Cortafuegos en Chulilla. Fuente: Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Chelva.....	77
Tabla 4. Puntos de Agua de Chulilla. Fuente: Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Chelva.	77



1. INTRODUCCIÓN

En este anexo se expone la relación de infraestructuras de prevención de incendios forestales.

2. VIALES

El orden de viales existente en el término municipal de Chulilla es el siguiente:

Tabla 1. Viales de Chulilla. Fuente: Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Chelva.

CODIGO	ORDEN	ACTUACION	LONGITUD (m)
CHE-VI-3.150.01	3	Mantenimiento	133,87
CHE-VI-3.151.01	3	Mantenimiento	800,19
CHE-VI-3.152.01	3	Mantenimiento	933,31
CHE-VI-3.149.01	3	Mantenimiento	1.380,58
CHE-VI-3.142.01	3	Mantenimiento	736,24
CHE-VI-3.143.01	3	Mantenimiento	360,00
CHE-VI-3.145.01	3	Mantenimiento	392,88
CHE-VI-3.144.01	3	Mantenimiento	1.066,20
CHE-VI-3.146.01	3	Mantenimiento	1.160,87
CHE-VI-3.147.01	3	Mantenimiento	110,95
CHE-VI-3.163.01	3	Mantenimiento	752,86
CHE-VI-3.162.01	3	Mantenimiento / Mejora	42,55
CHE-VI-3.114.01	3	Mantenimiento	170,22
CHE-VI-3.115.01	3	Mantenimiento	445,20
CHE-VI-3.135.01	3	Mantenimiento	1.134,71
CHE-VI-3.136.01	3	Mantenimiento	1.401,34
CHE-VI-3.148.01	3	Mantenimiento	311,35
CHE-VI-3.060.01	3	Mantenimiento	2.755,99
CHE-VI-2.125.01	2	Mantenimiento	146,99
CHE-VI-2.125.02	2	Mantenimiento	3.517,65
CHE-VI-2.125.03	2	Mantenimiento / Mejora	548,45
CHE-VI-2.126.01	2	Mantenimiento	1.529,27
CHE-VI-2.126.02	2	Mantenimiento / Mejora	1.385,65
CHE-VI-2.126.03	2	Mantenimiento	249,40
CHE-VI-2.126.04	2	Mantenimiento / Mejora	2.021,64
CHE-VI-2.127.01	2	Mantenimiento / Mejora	3.320,62
CHE-VI-2.127.02	2	Mantenimiento / Mejora	3.437,04
CHE-VI-2.127.03	2	Mantenimiento	685,88
CHE-VI-2.127.04	2	Mantenimiento	2.100,95
CHE-VI-2.128.01	2	Mantenimiento	1.799,39
CHE-VI-2.128.02	2	Mantenimiento	3.030,43
CHE-VI-2.136.01	2	Mantenimiento / Mejora	4.061,53
CHE-VI-2.138.02	2	Mantenimiento	1.987,83
CHE-VI-2.138.03	2	Mantenimiento	1.879,66
CHE-VI-0.039.01	0	Mantenimiento / Mejora	5.915,21
CHE-VI-0.040.01	0	Mantenimiento	7.175,27
CHE-VI-0.041.01	0	Mantenimiento	26.542,64



3. ÁREAS CORTAFUEGOS

El orden de cortafuegos existente en el término municipal de Chulilla es el siguiente:

Tabla 2. Áreas Cortafuegos de Chulilla. Fuente: Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Chelva.

CODIGO	ORDEN	ESTADO	LONGITUD (m)
CHE-AC-26.28.01	2	Por ejecutar	1028,67
CHE-AC-26.28.02	2	Sin actuación	752,85
CHE-AC-26.20.01	2	Por ejecutar	638,37
CHE-AC-26.19.07	2	Sin actuación	905,09
CHE-AC-26.19.05	2	Sin actuación	1677,82
CHE-AC-26.19.01	2	Sin actuación	1023,79
CHE-AC-26.19.02	2	Por ejecutar	475,08
CHE-AC-26.19.03	2	Sin actuación	406,30
CHE-AC-26.19.04	2	Por ejecutar	1014,44
CHE-AC-26.18.03	2	Sin actuación	1813,67
CHE-AC-26.19.06	2	Por ejecutar	495,19
CHE-AC-26.05.16	1	Por ejecutar	48,09
CHE-AC-26.05.15	1	Por ejecutar	675,10
CHE-AC-26.01.09	1	Por ejecutar	633,43
CHE-AC-26.01.06	1	Por ejecutar	188,68
CHE-AC-26.01.05	1	Sin actuación	174,58
CHE-AC-26.01.04	1	Por ejecutar	77,45
CHE-AC-26.01.07	1	Sin actuación	1751,20
CHE-AC-26.01.01	1	Sin actuación	5133,35
CHE-AC-26.05.20	1	Por ejecutar	157,14
CHE-AC-26.01.03	1	Sin actuación	350,93
CHE-AC-26.01.02	1	Por ejecutar	347,32
CHE-AC-26.01.08	1	Sin actuación	292,92
CHE-AC-26.05.14	1	Por ejecutar	235,91
CHE-AC-26.05.13	1	Por ejecutar	705,88
CHE-AC-26.05.17	1	Por ejecutar	147,19
CHE-AC-26.05.19	1	Por ejecutar	472,95
CHE-AC-26.05.18	1	Por ejecutar	114,03
CHE-AC-26.05.24	1	Sin actuación	115,54
CHE-AC-26.05.21	1	Por ejecutar	194,53
CHE-AC-26.05.23	1	Por ejecutar	167,04
CHE-AC-26.05.22	1	Por ejecutar	70,51
CHE-AC-26.01.10	1	Sin actuación	279,08
CHE-AC-50.01.01	1	Por ejecutar	3037,66
CHE-AC-50.01.02	1	Sin actuación	628,15
CHE-AC-50.01.03	1	Por ejecutar	2324,73
CHE-AC-50.04.01	2	Sin actuación	2526,19
CHE-AC-50.02.01	1	Sin actuación	12218,11
CHE-AC-26.01.11.1	1	Por ejecutar	3768,31



En lo que respecta al término municipal de Chulilla, las actuaciones se resumen a continuación.

Tabla 3. Actuaciones por realizar en Áreas Cortafuegos en Chulilla. Fuente: Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Chelva.

Código cortafuegos	Orden	Actuaciones			
		Ejecutado (m)	Por ejecutar (m)	Sin actuación (m)	Por adaptar (m)
26.01	1	-	4.389	7.050	-
50.01	1	-	4.376	628	-
50.02	1	-	-	6.171	-
26.05	1	-	2.280	94	-
26.28	2	-	1.029	753	-
26.19	2	-	1.985	4.013	-
50.04	2	-	-	2.035	-
26.18	2	-	-	1.031	-

4. PUNTOS DE AGUA

Los puntos de agua existentes en el término municipal de Chulilla son los siguientes:

Tabla 4. Puntos de Agua de Chulilla. Fuente: Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Chelva.

Código	Coordenadas		Uso	Carga	Tipo	Capacidad (m ³)
	X	Y				
D100	681.280	4.392.019	Específico	Helicóptero	Deposito descubierto	300
M108	685.417	4.394.468	Múltiple	Autobomba y helicóptero	Balsa agrícola	>500
M112	683.615	4.393.826	Múltiple	Autobomba y helicóptero	Balsa agrícola	>500
M113	682.783	4.394.009	Múltiple	Autobomba y helicóptero	Laguna artificial	200-500
M114	683.449	4.393.555	Múltiple	Autobomba	Depósito cerrado con punto de agua	200-500
M115	684.896	4.394.402	Múltiple	Autobomba y helicóptero	Balsa agrícola	>500
M116	684.542	4.394.170	Múltiple	Autobomba y helicóptero	Balsa agrícola	>500
M117	684.237	4.394.535	Múltiple	Autobomba y helicóptero	Balsa agrícola	<200
M122	683.406	4.391.811	Múltiple	Autobomba	Depósito área recreativa Pelma	<200
M123	681.405	4.391.329	Múltiple	Autobomba y helicóptero	Piscina municipal	200-500
M124	682.299	4.389.709	Múltiple	Autobomba	Canal de la central eléctrica	
M125	685.170	4.393.228	Múltiple	Autobomba	Depósito cerrado con punto de agua	
M126	685.644	4.393.220	Múltiple	Autobomba y helicóptero	Balsa agrícola	>500
M127	687.125	4.392.038	Múltiple	Autobomba y helicóptero	Balsa agrícola	>500



Plan Técnico de Gestión Forestal de las Parcelas Municipales Forestales del Término Municipal de Chulilla (Valencia)

M128	685.972	4.393.009	Múltiple	Autobomba y helicóptero	Balsa agrícola	>500
M129	686.389	4.393.004	Múltiple	Autobomba y helicóptero	Balsa agrícola	>500
M130	686.723	4.392.560	Múltiple	Autobomba y helicóptero	Balsa agrícola	>500
M131	686.873	4.392.443	Múltiple	Autobomba y helicóptero	Balsa agrícola	>500
M132	686.924	4.392.140	Múltiple	Autobomba y helicóptero	Balsa agrícola	>500
M133	686.976	4.391.876	Múltiple	Autobomba y helicóptero	Balsa agrícola	>500
M134	686.392	4.392.785	Múltiple	Autobomba y helicóptero	Balsa agrícola	>500
M135	686.817	4.392.835	Múltiple	Autobomba	Depósito cerrado con punto de agua	
M136	686.600	4.392.826	Múltiple	Autobomba y helicóptero	Balsa agrícola	>500
M138	688.354	4.392.915	Múltiple	Autobomba y helicóptero	Balsa agrícola	>500
M139	688.553	4.392.399	Múltiple	Autobomba y helicóptero	Balsa agrícola	>500
M140	688.519	4.392.199	Múltiple	Autobomba	Depósito cerrado con punto de agua	
M141	688.519	4.392.199	Múltiple	Autobomba	Balsa agrícola	<200
M142	689.193	4.391.979	Múltiple	Autobomba y helicóptero	Balsa agrícola	>500
M143	687.435	4.390.767	Múltiple	Autobomba y helicóptero	Balsa agrícola	>500
M144	687.832	4.390.500	Múltiple	Autobomba y helicóptero	Balsa agrícola	>500
M145	688.266	4.391.427	Múltiple	Autobomba y helicóptero	Balsa agrícola	>500
M146	688.303	4.390.222	Múltiple	Helicóptero	Balsa agrícola	200-500
M147	689.127	4.390.814	Múltiple	Helicóptero	Balsa agrícola	>500
M148	689.005	4.391.303	Múltiple	Autobomba	Balsa agrícola	<200
M157	682.814	4.388.589	Múltiple	Autobomba y helicóptero	Piscina del balneario	>500



ANEXO 9 – VISITA DE CAMPO

ÍNDICE

1. CANTÓN 1	80
2. CANTÓN 2	81
3. CANTÓN 3	82
4. CANTÓN 4	83
5. CANTÓN 5	84
6. CANTÓN 6	85

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Fotografía 1 del Cantón 1. Fuente: Fotografía tomada el 01/06/2020.	80
Figura 2. Fotografía 2 del Cantón 1. Fuente: Fotografía tomada el 01/06/2020.	80
Figura 3. Fotografía 1 del Cantón 2. Fuente: Fotografía tomada el 02/06/2020.	81
Figura 4. Fotografía 2 del Cantón 2. Fuente: Fotografía tomada el 02/06/2020.	81
Figura 5. Fotografía 1 del Cantón 3. Fuente: Fotografía tomada el 03/06/2020.	82
Figura 6. Fotografía 2 del Cantón 3. Fuente: Fotografía tomada el 03/06/2020.	82
Figura 7. Fotografía 1 del Cantón 4. Fuente: Fotografía tomada el 03/06/2020.	83
Figura 8. Fotografía 2 del Cantón 4. Fuente: Fotografía tomada el 03/06/2020.	83
Figura 9. Fotografía 1 del Cantón 5. Fuente: Fotografía tomada el 04/06/2020.	84
Figura 10. Fotografía 2 del Cantón 5. Fuente: Fotografía tomada el 04/06/2020.....	84
Figura 11. Fotografía 1 del Cantón 6. Fuente: Fotografía tomada el 04/06/2020.....	85
Figura 12. Fotografía 2 del Cantón 6. Fuente: Fotografía tomada el 04/06/2020.....	85

1. CANTÓN 1



Figura 1. Fotografía 1 del Cantón 1. Fuente: Fotografía tomada el 01/06/2020.



Figura 2. Fotografía 2 del Cantón 1. Fuente: Fotografía tomada el 01/06/2020.

2. CANTÓN 2



Figura 3. Fotografía 1 del Cantón 2. Fuente: Fotografía tomada el 02/06/2020.



Figura 4. Fotografía 2 del Cantón 2. Fuente: Fotografía tomada el 02/06/2020.



3. CANTÓN 3



Figura 5. Fotografía 1 del Cantón 3. Fuente: Fotografía tomada el 03/06/2020.



Figura 6. Fotografía 2 del Cantón 3. Fuente: Fotografía tomada el 03/06/2020.

4. CANTÓN 4



Figura 7. Fotografía 1 del Cantón 4. Fuente: Fotografía tomada el 03/06/2020.



Figura 8. Fotografía 2 del Cantón 4. Fuente: Fotografía tomada el 03/06/2020.

5. CANTÓN 5



Figura 9. Fotografía 1 del Cantón 5. Fuente: Fotografía tomada el 04/06/2020.



Figura 10. Fotografía 2 del Cantón 5. Fuente: Fotografía tomada el 04/06/2020.

6. CANTÓN 6



Figura 11. Fotografía 1 del Cantón 6. Fuente: Fotografía tomada el 04/06/2020.



Figura 12. Fotografía 2 del Cantón 6. Fuente: Fotografía tomada el 04/06/2020.

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

ETSIAMN



Plan Técnico de Gestión Forestal de las Parcelas
Municipales Forestales del Término Municipal de Chulilla
(Valencia)

DOCUMENTO Nº 3: PLANOS

Máster en Ingeniería de Montes

TRABAJO FINAL DE MÁSTER

Curso 2019 – 2020

Autor: Jaime Dolz Gallego

Tutor: José Andrés Torrent Bravo

Localización: Valencia, septiembre de 2020

ÍNDICE

PLANO 1 – LOCALIZACIÓN

PLANO 2 – SITUACIÓN LEGAL

PLANO 3 – PENDIENTE

PLANO 4 – ALTITUD

PLANO 5 – HIDROGRAFÍA

PLANO 6 – ESPACIOS NATRALES PROTEGIDOS

PLANO 7 – FORMACIONES FORESTALES

PLANO 8 – DIVISIÓN INVENTARIAL

PLANO 9 – ALTURA DE LA VEGETACIÓN

PLANO 10.1 – INFRAESTRUCTURAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS: VIALES

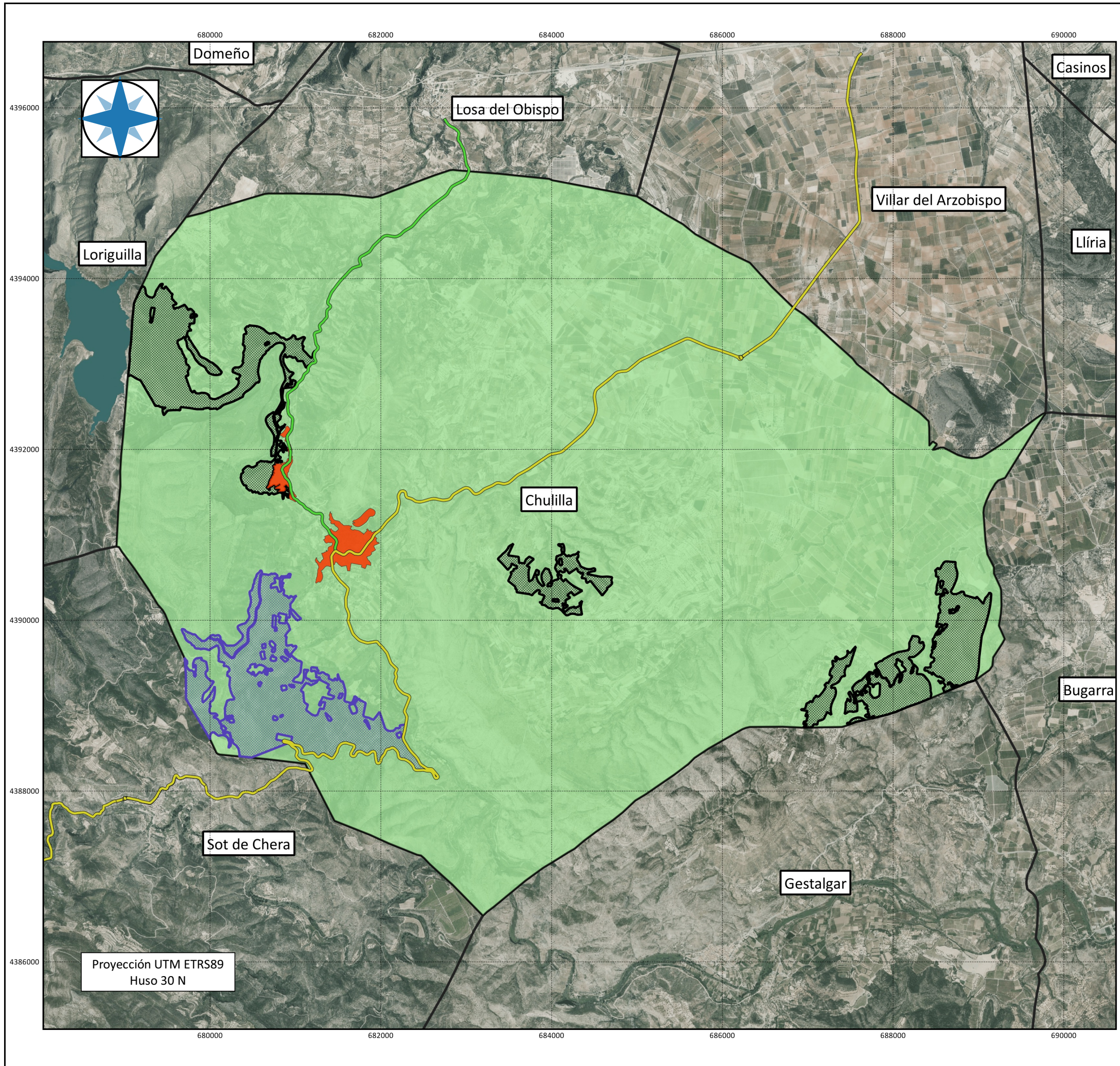
PLANO 10.2 – INFRAESTRUCTURAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS: ÁREAS CORTAFUEGOS

PLANO 10.3 – INFRAESTRUCTURAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS: PUNTOS DE AGUA

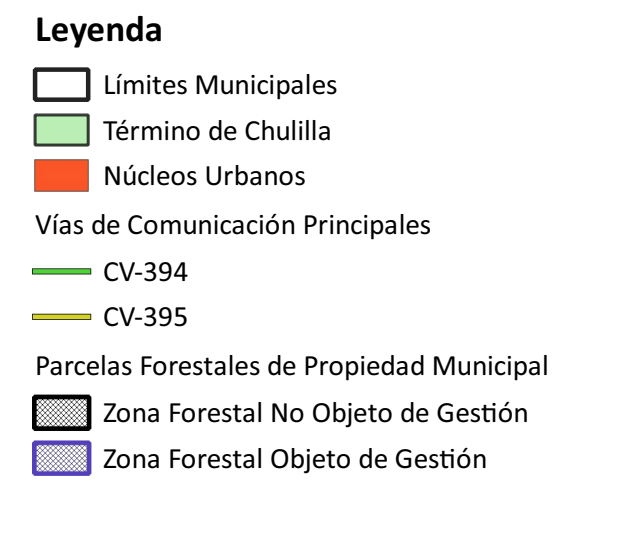
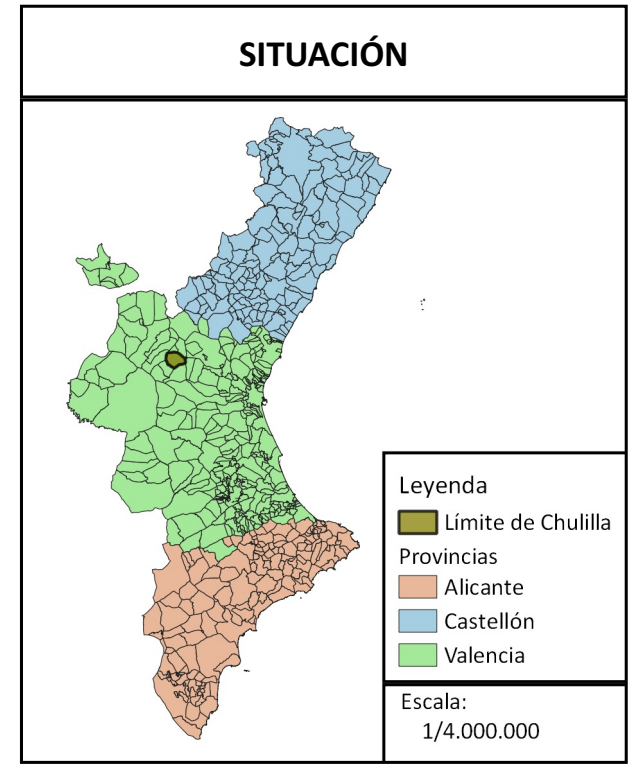
PLANO 11 – ZONIFICACIÓN

PLANO 12.1 – ACTUACIONES: PUNTOS DE AGUA

PLANO 12.2 – ACTUACIONES: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS



Proyección UTM ETRS89
Huso 30 N



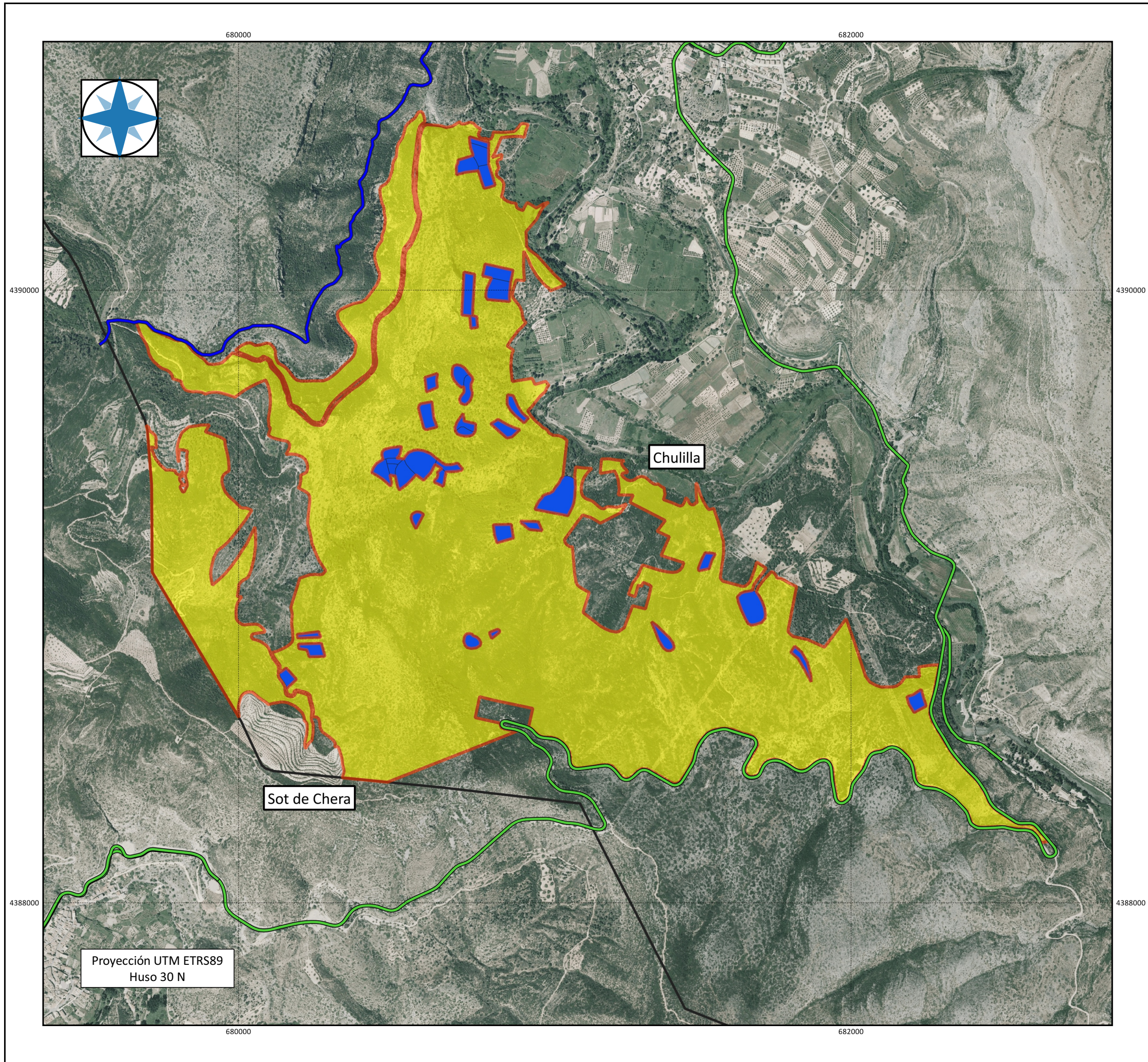
TFM – E.T.S.I.A.M.N. – U.P.V.

Proyecto:
Plan Técnico de Gestión Forestal de las Parcelas Municipales Forestales del Término Municipal de Chulilla (Valencia)

Nº: 1	Plano: Localización	Escala: 1/45.000
-----------------	-------------------------------	----------------------------

Nombre del Alumno:
Jaime Dolz Gallego

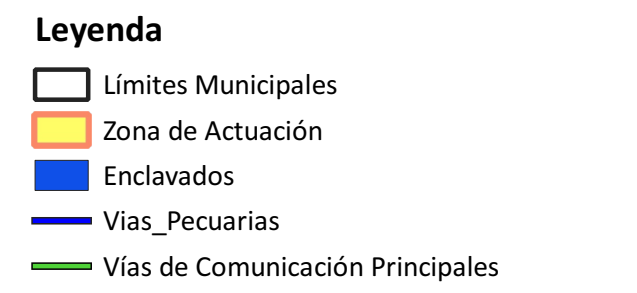
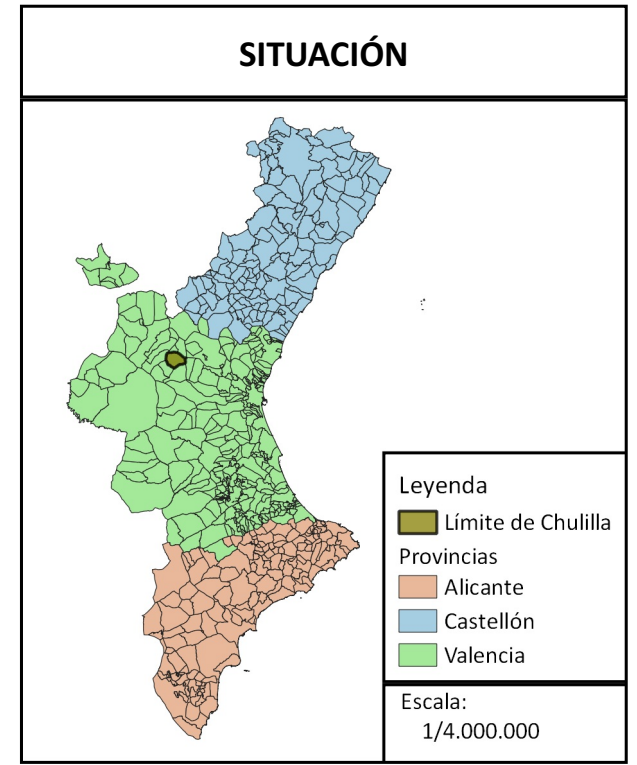
Firma del Autor: 	Fecha: 09 / 2020
-----------------------------	----------------------------



Proyección UTM ETRS89
Huso 30 N

Sot de Chera

Chulilla



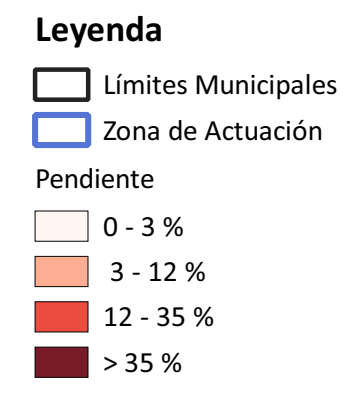
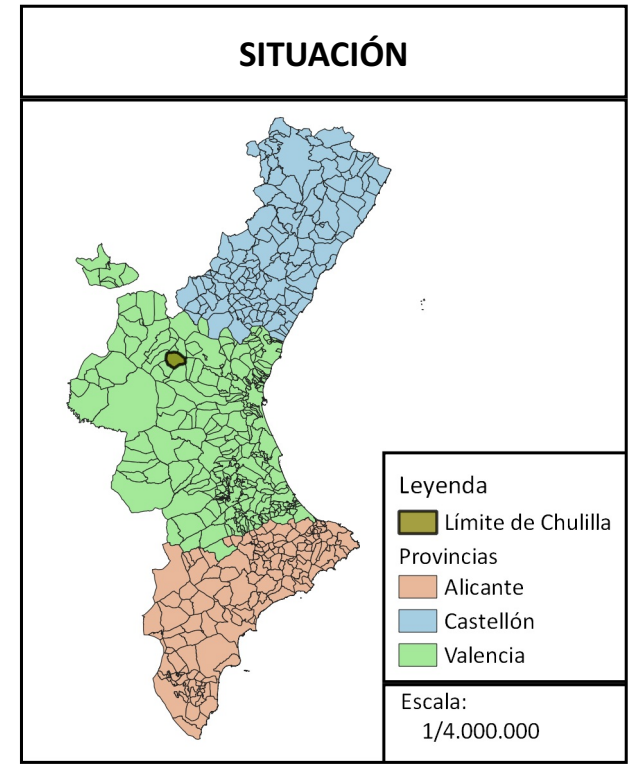
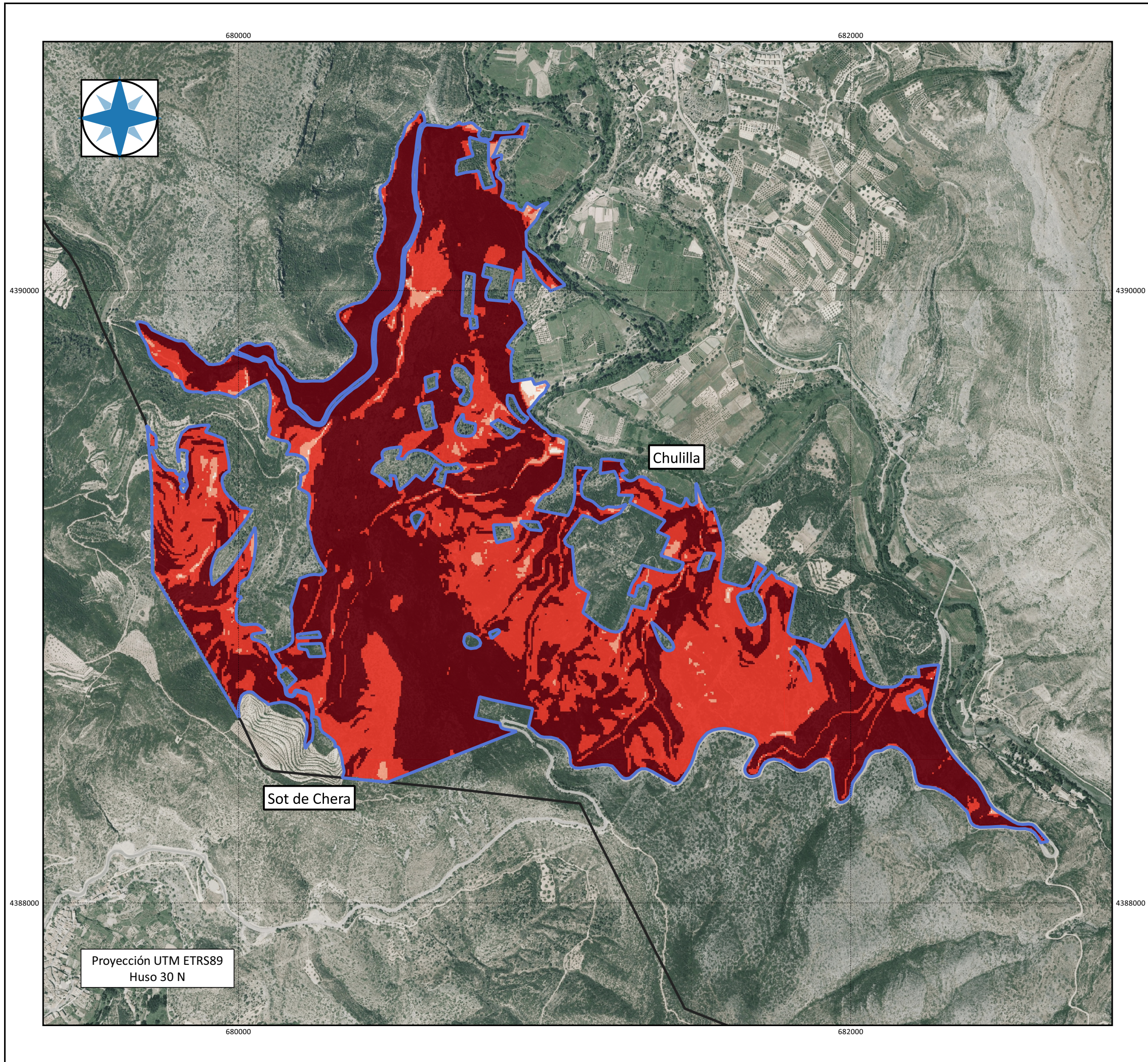
TFM – E.T.S.I.A.M.N. – U.P.V.

Proyecto:
Plan Técnico de Gestión Forestal de las Parcelas Municipales Forestales del Término Municipal de Chulilla (Valencia)

Nº: 2	Plano: Situación Legal	Escala: 1/12.500
-----------------	----------------------------------	----------------------------

Nombre del Alumno:
Jaime Dolz Gallego

Firma del Autor: 	Fecha: 09 / 2020
-----------------------------	----------------------------



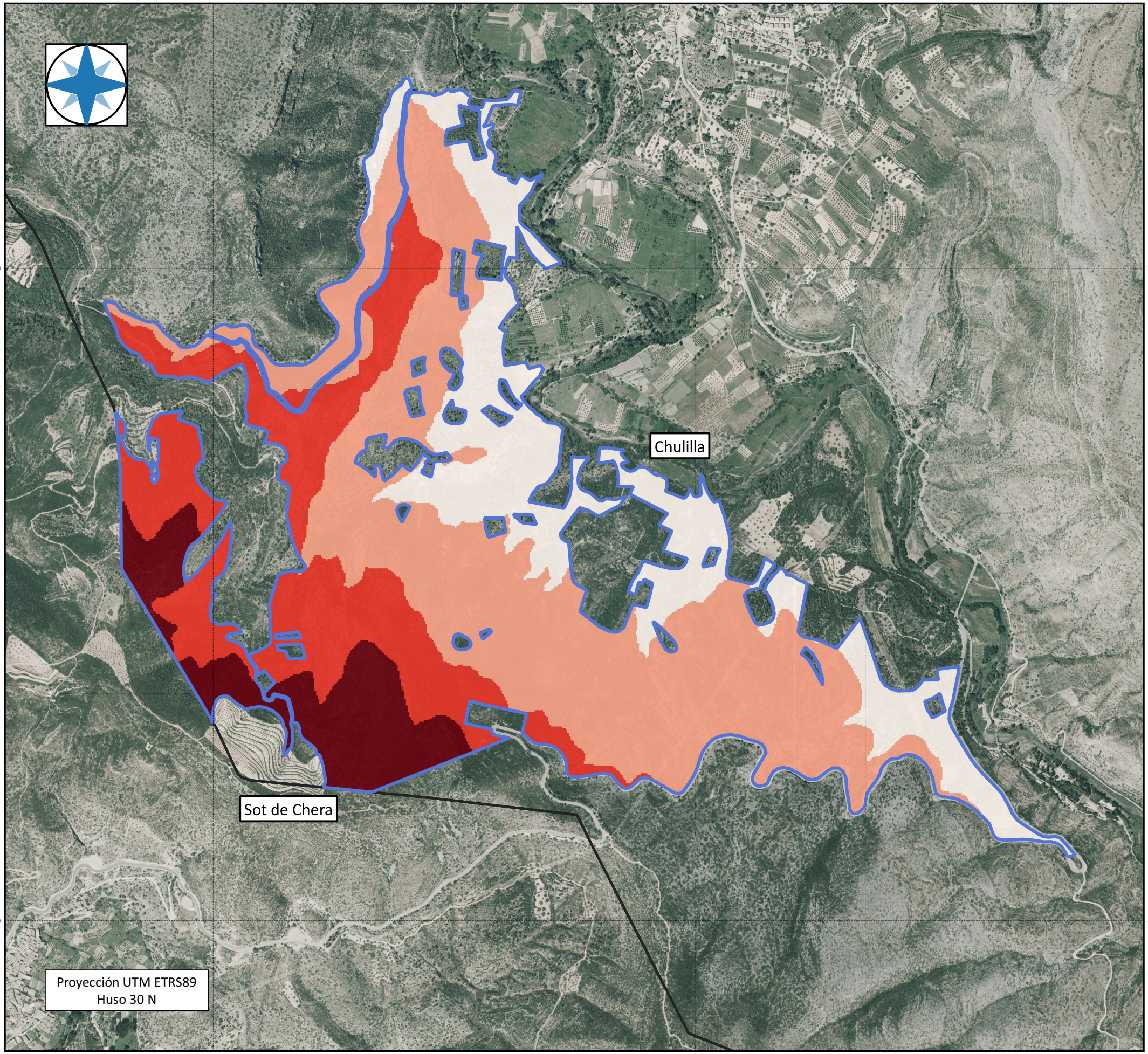
TFM – E.T.S.I.A.M.N. – U.P.V.

Proyecto:
Plan Técnico de Gestión Forestal de las Parcelas Municipales Forestales del Término Municipal de Chulilla (Valencia)

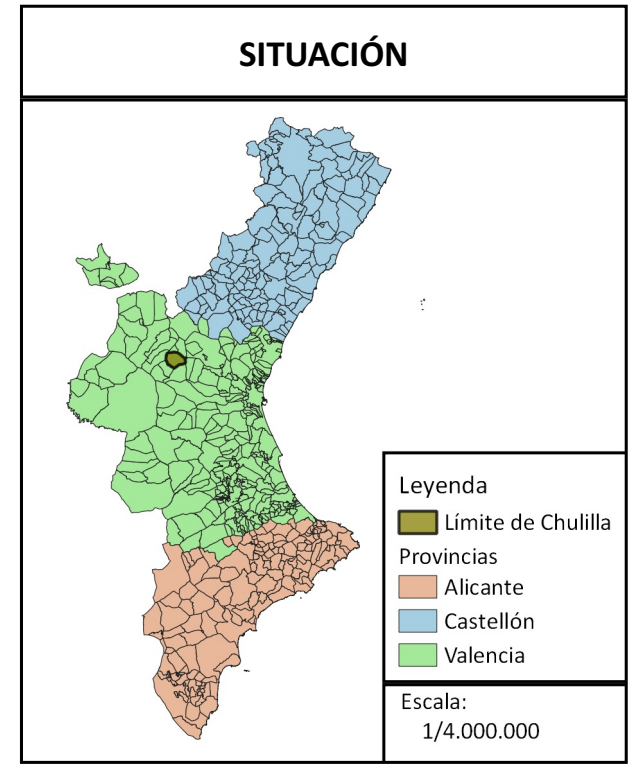
Nº: 3	Plano: Pendiente	Escala: 1/12.500
-----------------	----------------------------	----------------------------

Nombre del Alumno:
Jaime Dolz Gallego

Firma del Autor: 	Fecha: 09 / 2020
-----------------------------	----------------------------



Proyección UTM ETRS89
Huso 30 N



- Legenda**
- Límites Municipales
 - Zona de Actuación
- Altitud
- 200 - 300 m
 - 300 - 400 m
 - 400 - 500 m
 - 500 - 600 m

TFM – E.T.S.I.A.M.N. – U.P.V.

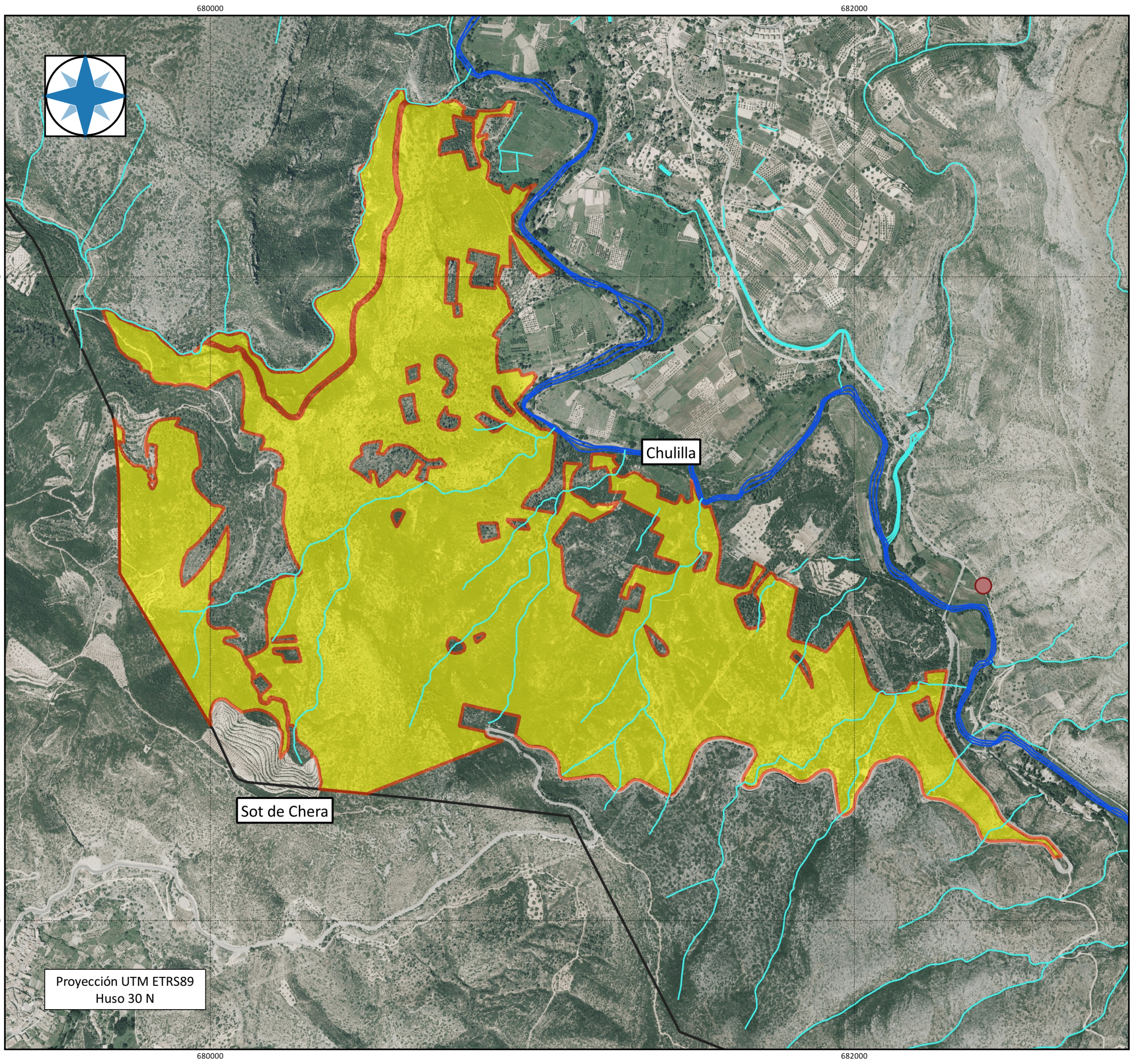
Proyecto:
Plan Técnico de Gestión Forestal de las Parcelas Municipales Forestales del Término Municipal de Chulilla (Valencia)

Nº: 4	Plano: Altitud	Escala: 1/12.500
-----------------	--------------------------	----------------------------

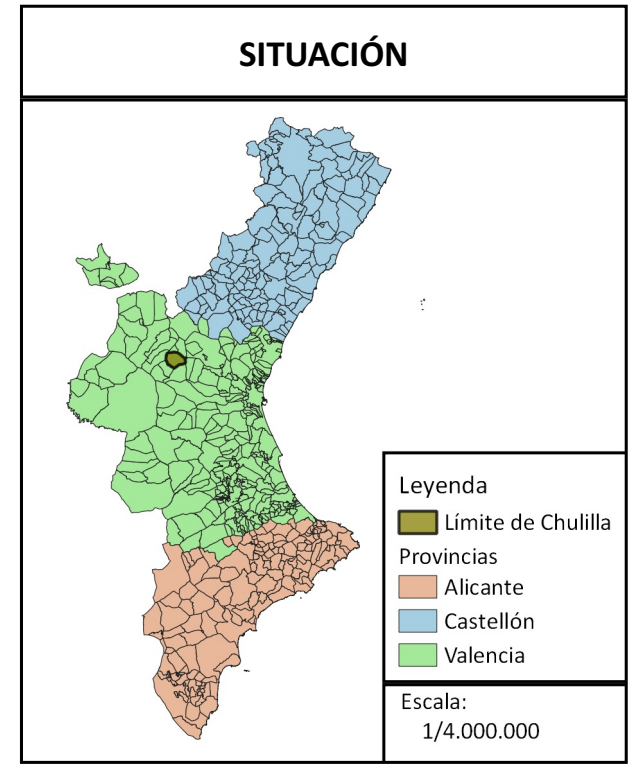
Nombre del Alumno:
Jaime Dolz Gallego

Firma del Autor:

Fecha:
09 / 2020



Proyección UTM ETRS89
Huso 30 N



- Legenda**
- Límites Municipales
 - Zona de Actuación
 - Fuente
- Hidrografía
- Barranco
 - Río Turia

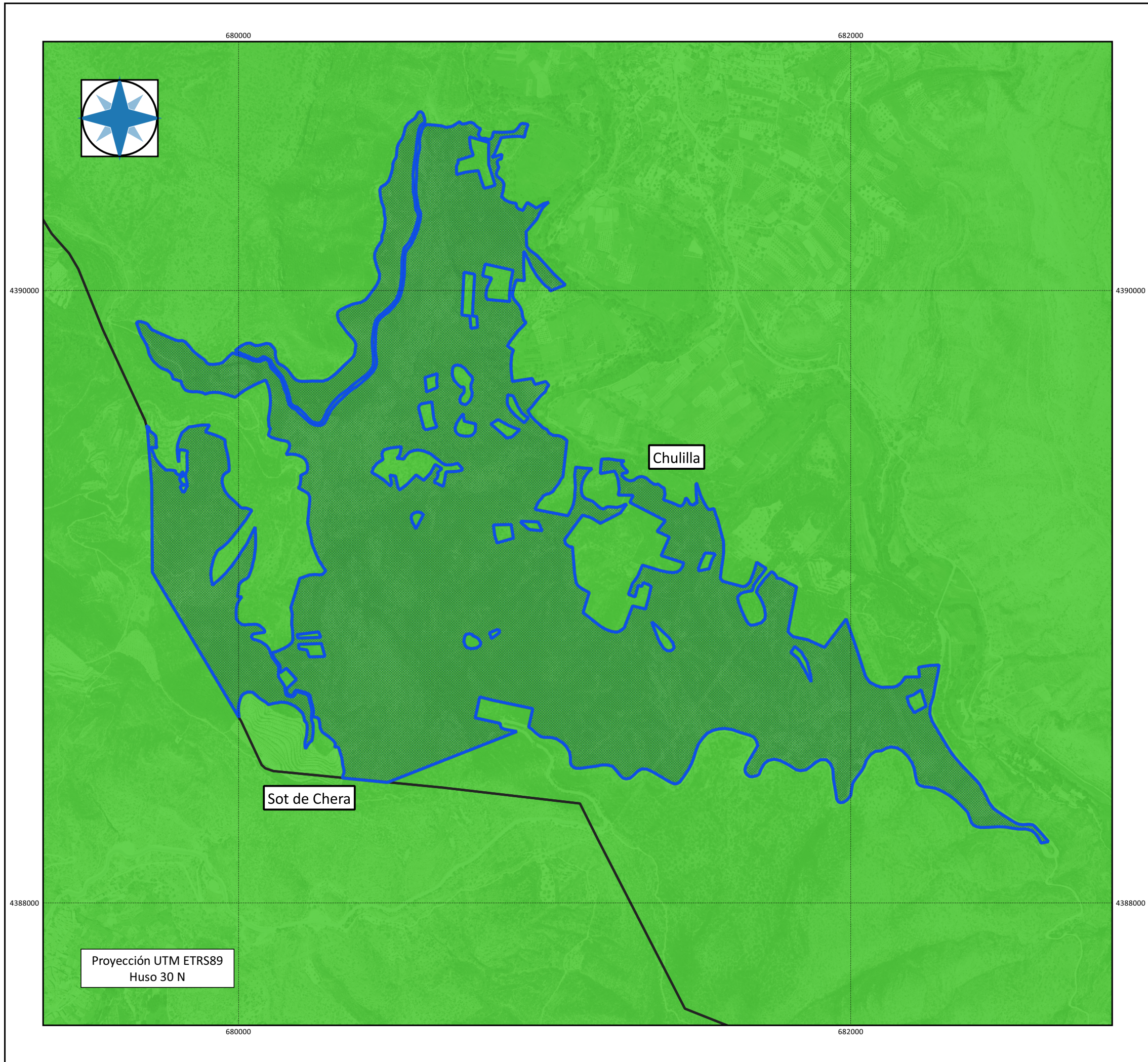
TFM – E.T.S.I.A.M.N. – U.P.V.

Proyecto:
Plan Técnico de Gestión Forestal de las Parcelas Municipales Forestales del Término Municipal de Chulilla (Valencia)

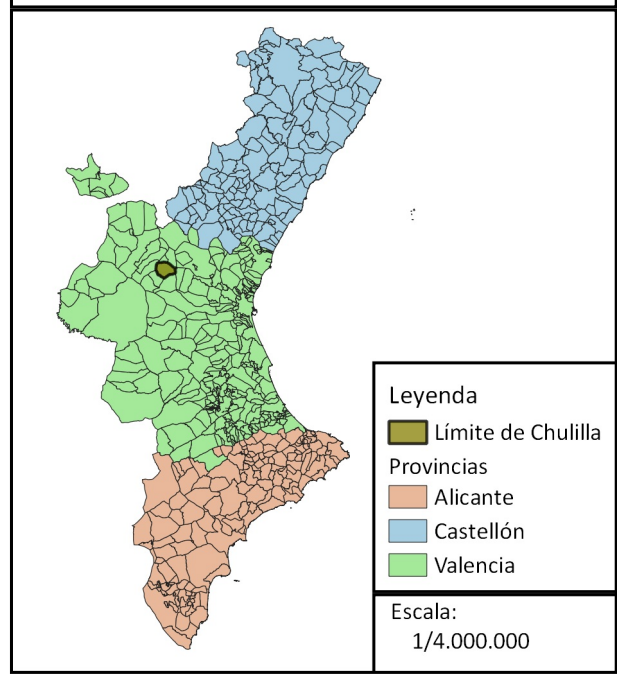
Nº: 5	Plano: Hidrografía	Escala: 1/12.500
-----------------	------------------------------	----------------------------

Nombre del Alumno:
Jaime Dolz Gallego

Firma del Autor: 	Fecha: 09 / 2020
-----------------------------	----------------------------



SITUACIÓN



- Legenda**
- Límites Municipales
 - Zona de Actuación
 - ZEPA Alto Turia y Sierra del Negrete

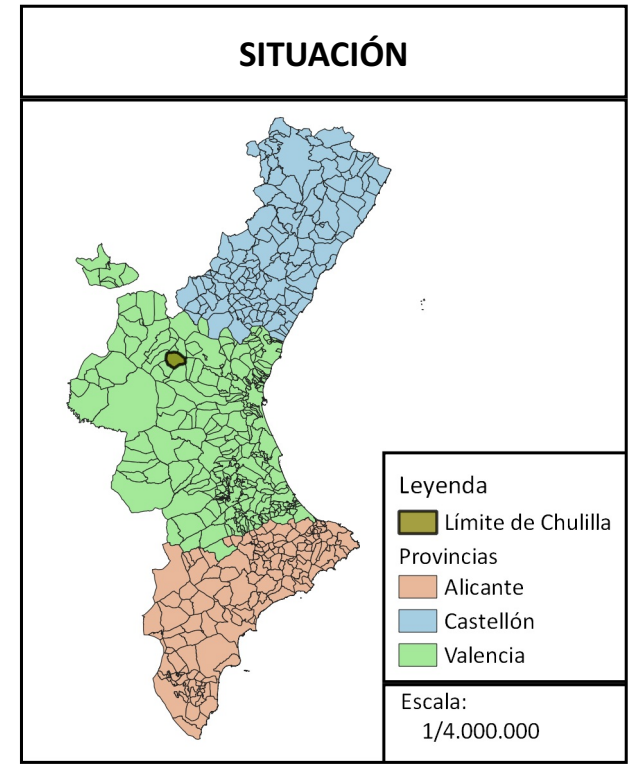
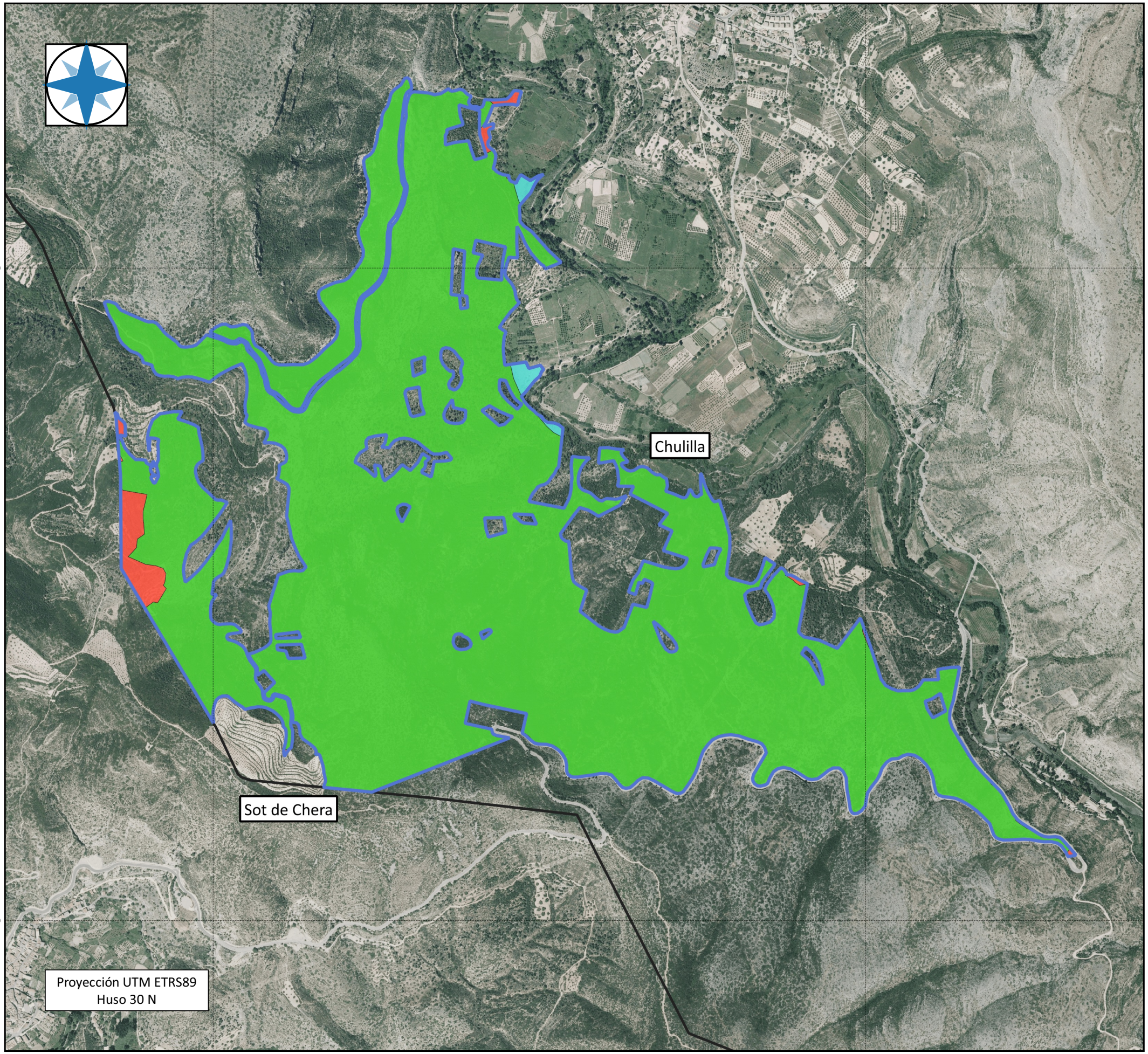
TFM – E.T.S.I.A.M.N. – U.P.V.

Proyecto:
Plan Técnico de Gestión Forestal de las Parcelas Municipales Forestales del Término Municipal de Chulilla (Valencia)

Nº: 6	Plano: Espacios Naturales Protegidos	Escala: 1/12.500
-----------------	--	----------------------------

Nombre del Alumno:
Jaime Dolz Gallego

Firma del Autor: 	Fecha: 09 / 2020
-----------------------------	----------------------------



- #### Legenda
- Límites Municipales
 - Zona de Actuación
- #### Formaciones Forestales
- Coscojar
 - Erial - Herbazal
 - Galeria - Canaveral - Carrizal
 - Pinares de pino carrasco

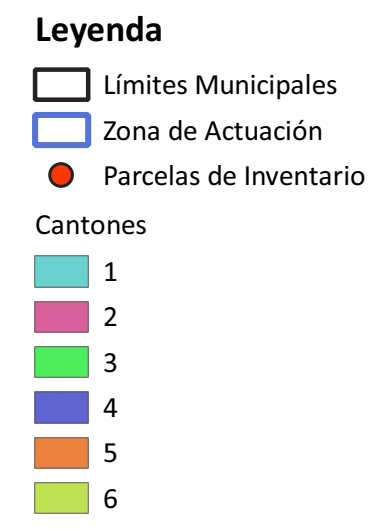
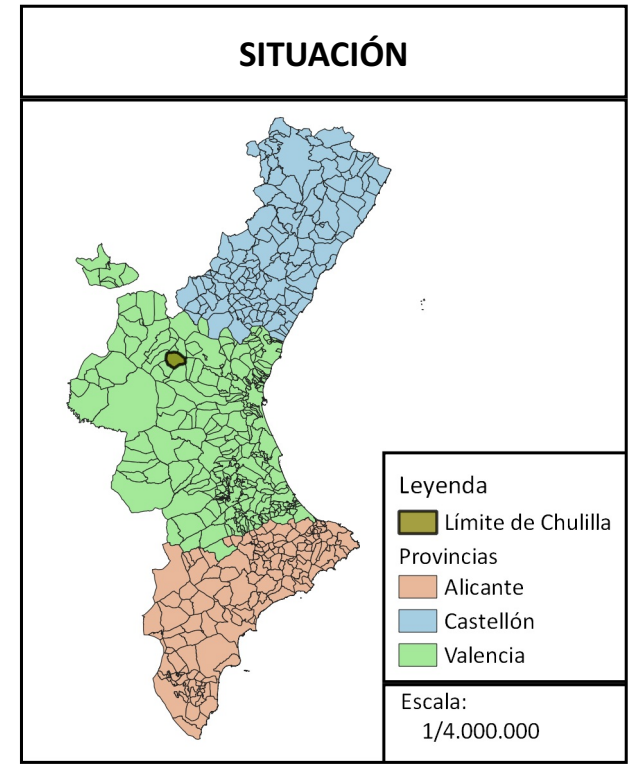
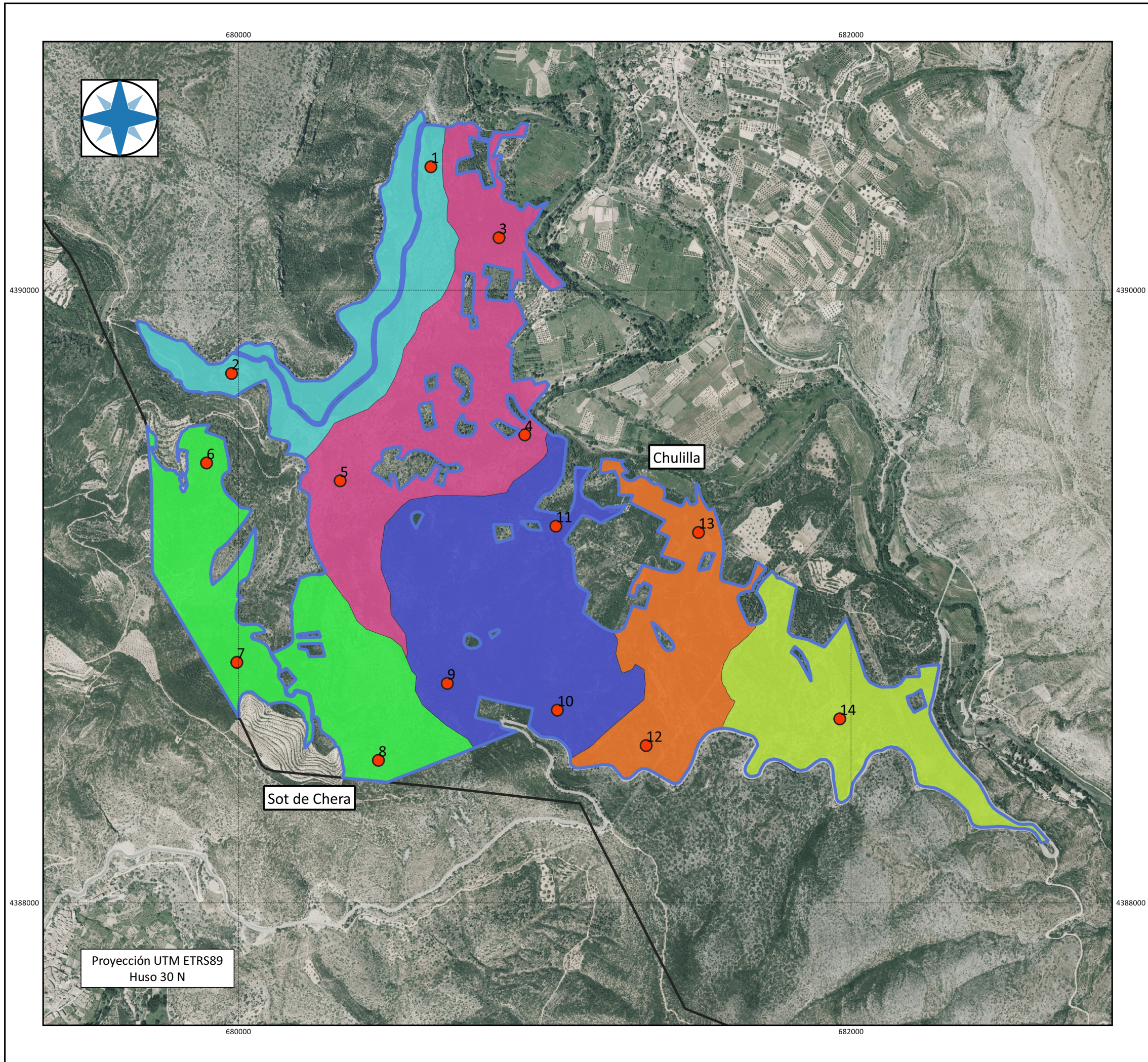
TFM – E.T.S.I.A.M.N. – U.P.V.

Proyecto:
Plan Técnico de Gestión Forestal de las Parcelas Municipales Forestales del Término Municipal de Chulilla (Valencia)

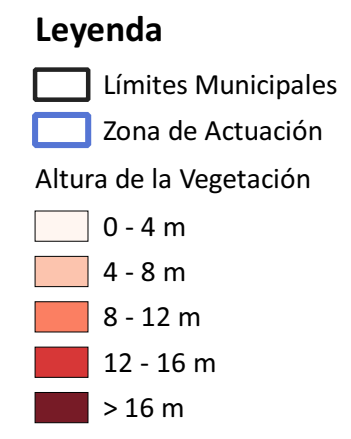
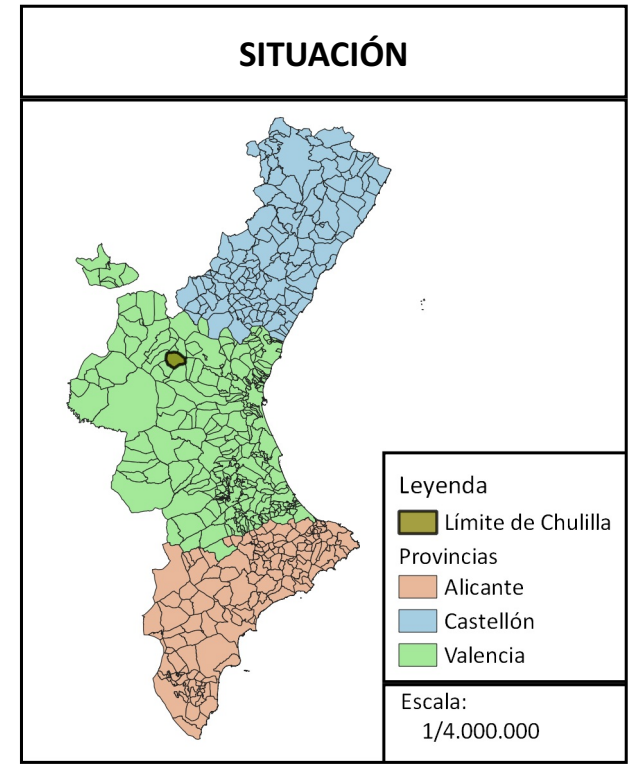
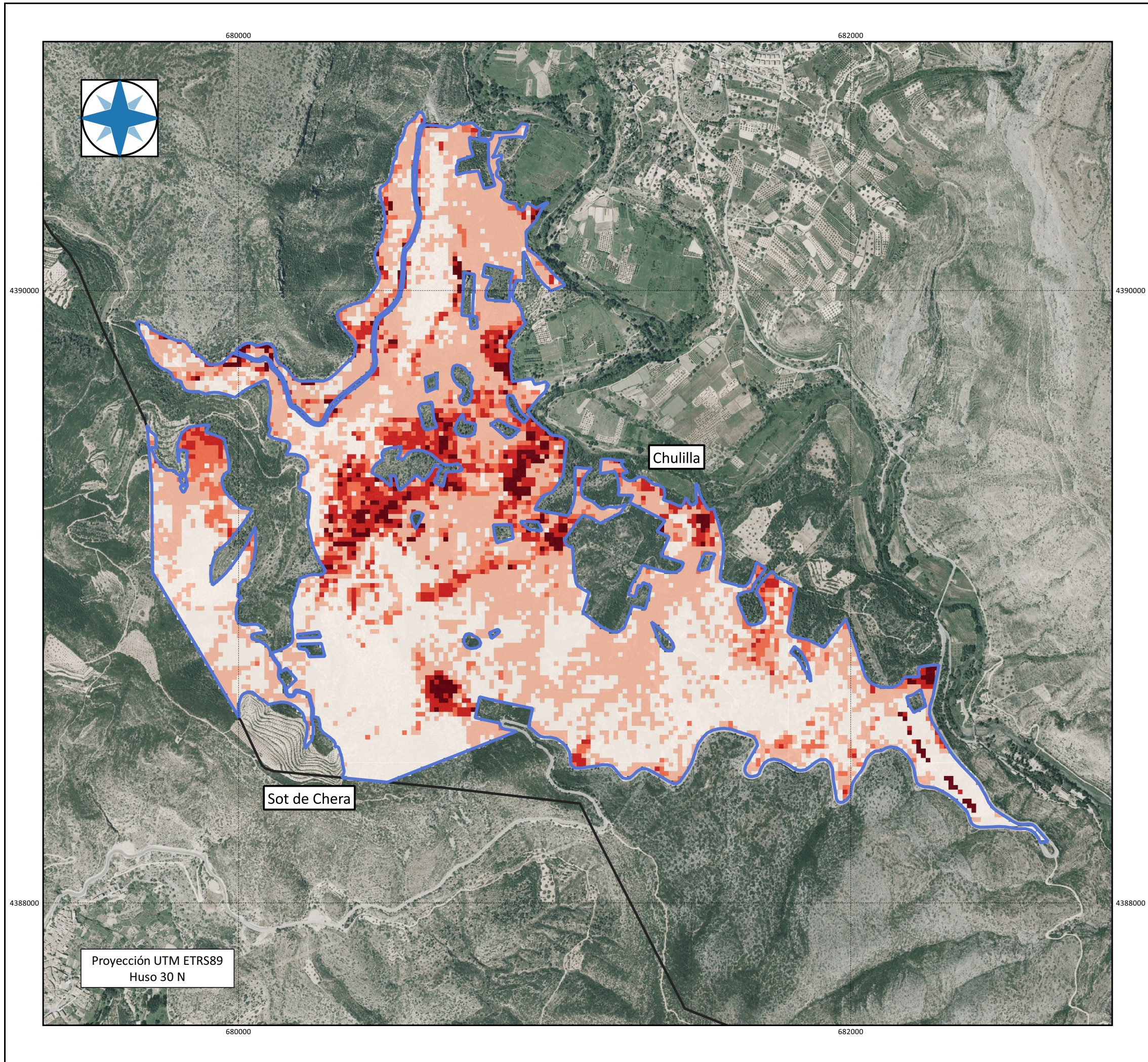
Nº: 7	Plano: Formaciones Forestales	Escala: 1/12.500
-----------------	---	----------------------------


Nombre del Alumno:
Jaime Dolz Gallego

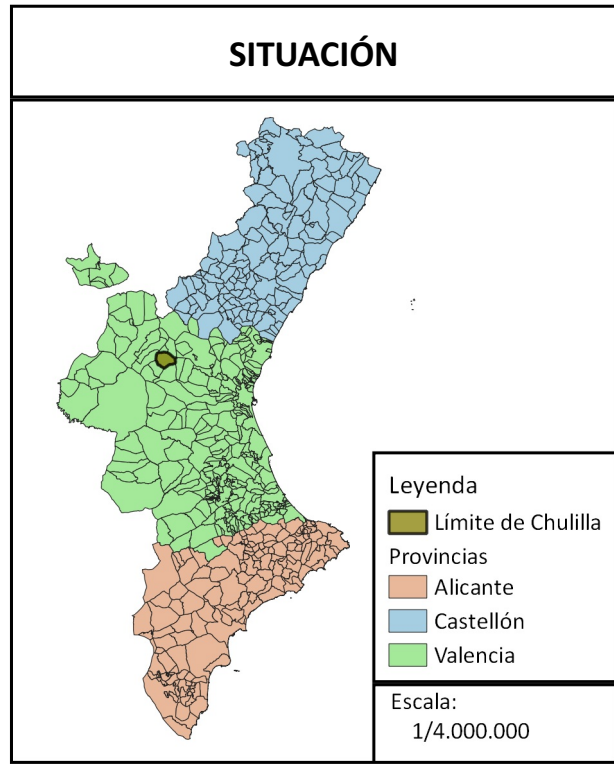
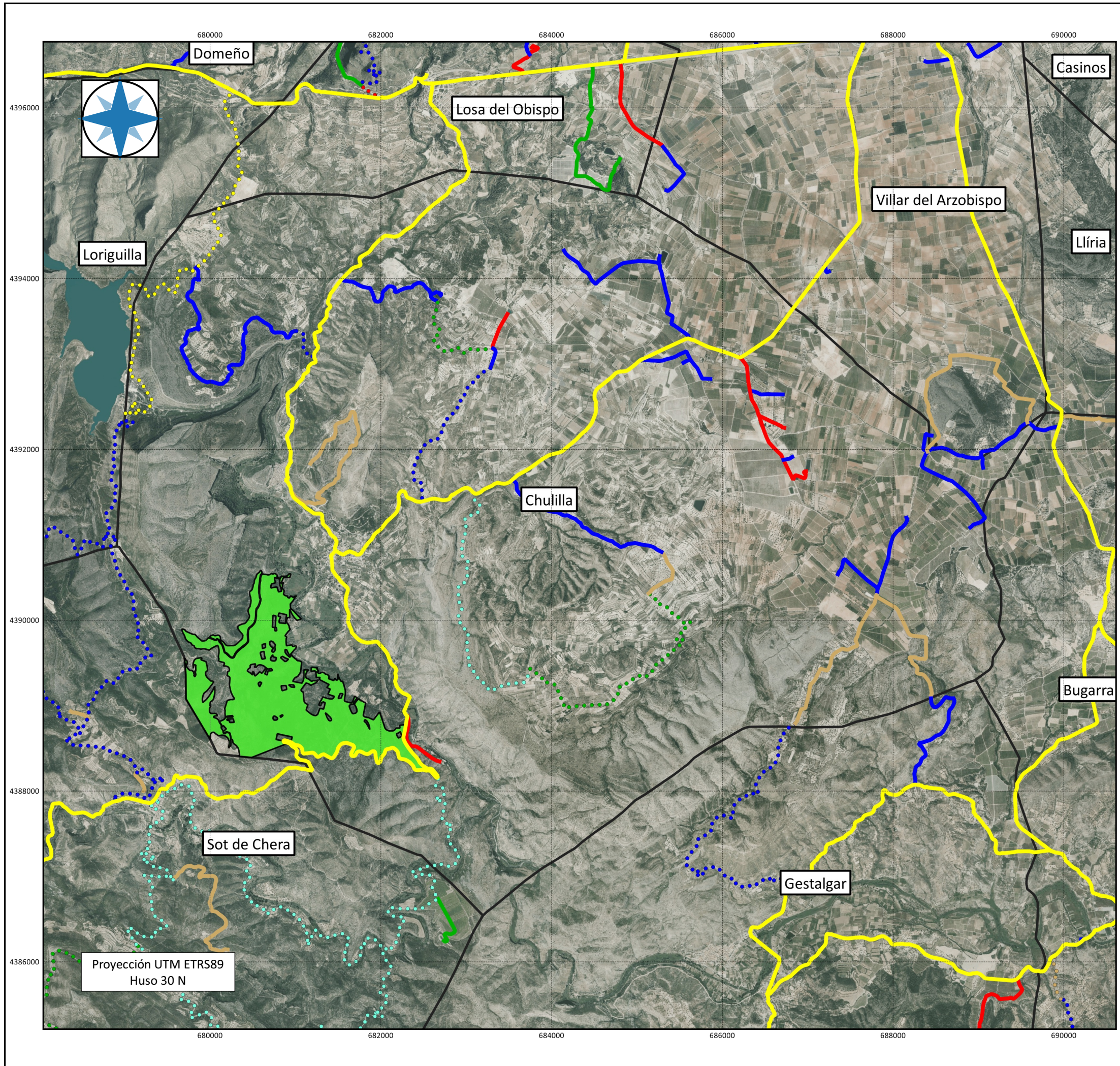
Firma del Autor: 	Fecha: 09 / 2020
-----------------------------	----------------------------



TFM – E.T.S.I.A.M.N. – U.P.V.		
Proyecto: <i>Plan Técnico de Gestión Forestal de las Parcelas Municipales Forestales del Término Municipal de Chulilla (Valencia)</i>		
Nº: 8	Plano: División Inventarial	Escala: 1/12.500
Nombre del Alumno: Jaime Dolz Gallego		
Firma del Autor: 	Fecha: 09 / 2020	



TFM – E.T.S.I.A.M.N. – U.P.V.		
Proyecto: Plan Técnico de Gestión Forestal de las Parcelas Municipales Forestales del Término Municipal de Chulilla (Valencia)		
Nº: 9	Plano: Altura de la Vegetación	Escala: 1/12.500
Nombre del Alumno: Jaime Dolz Gallego		
Firma del Autor: 		Fecha: 09 / 2020



Leyenda

□ Límites Municipales	— 2 Mantenimiento
■ Zona de Actuación	••• 2 Mantenimiento / Mejora
Orden de Viales y Actuaciones	— 2 Nueva apertura
— 0 Mantenimiento	— 3 Mantenimiento
••• 0 Mantenimiento / Mejora	••• 3 Mantenimiento / Mejora
— 1 Mantenimiento	— SD Mantenimiento
••• 1 Mantenimiento / Mejora	••• SD Mantenimiento / Mejora
— 1 Nueva apertura	••• X Mantenimiento / Mejora

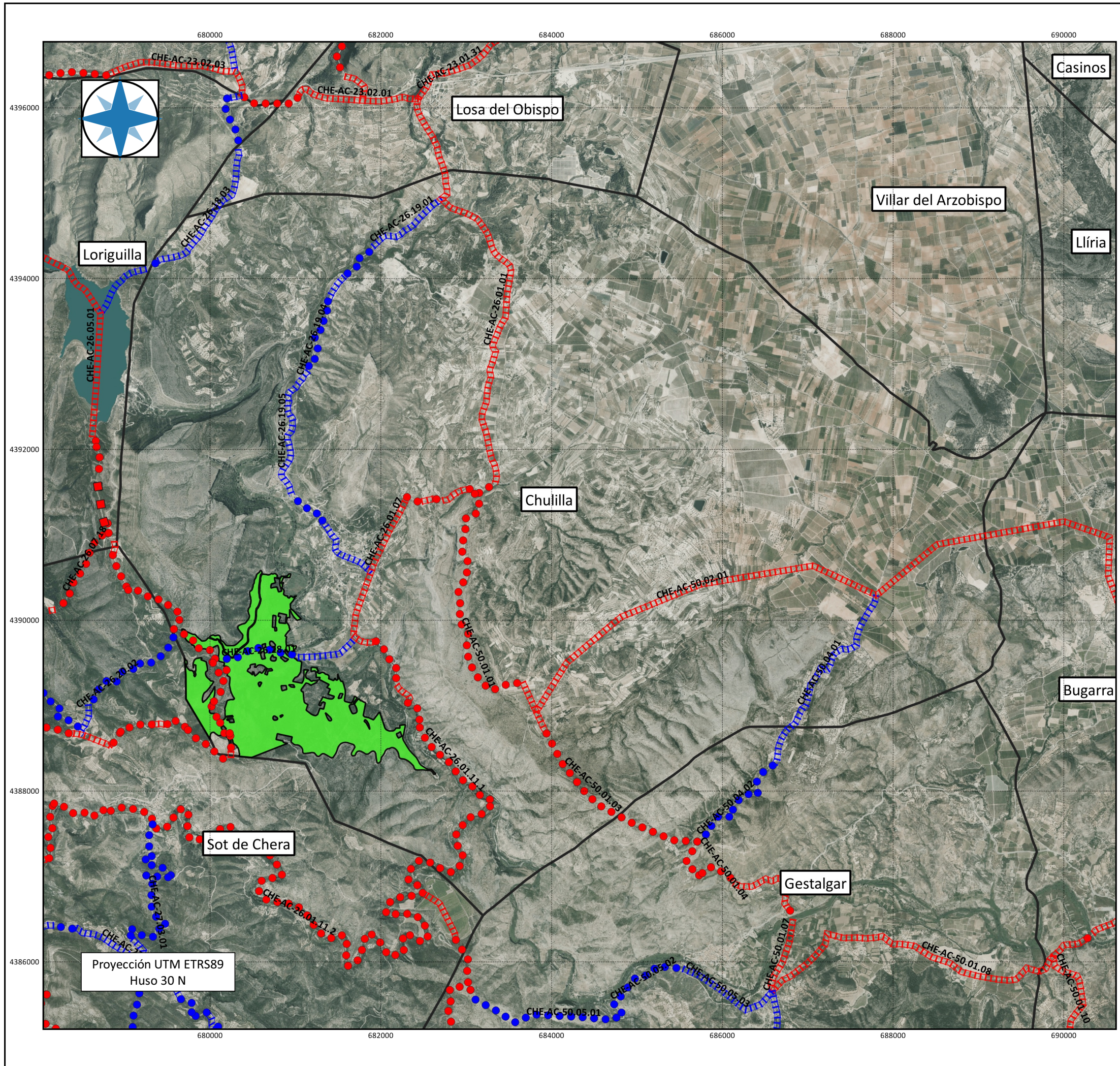
TFM – E.T.S.I.A.M.N. – U.P.V.

Proyecto:
Plan Técnico de Gestión Forestal de las Parcelas Municipales Forestales del Término Municipal de Chulilla (Valencia)

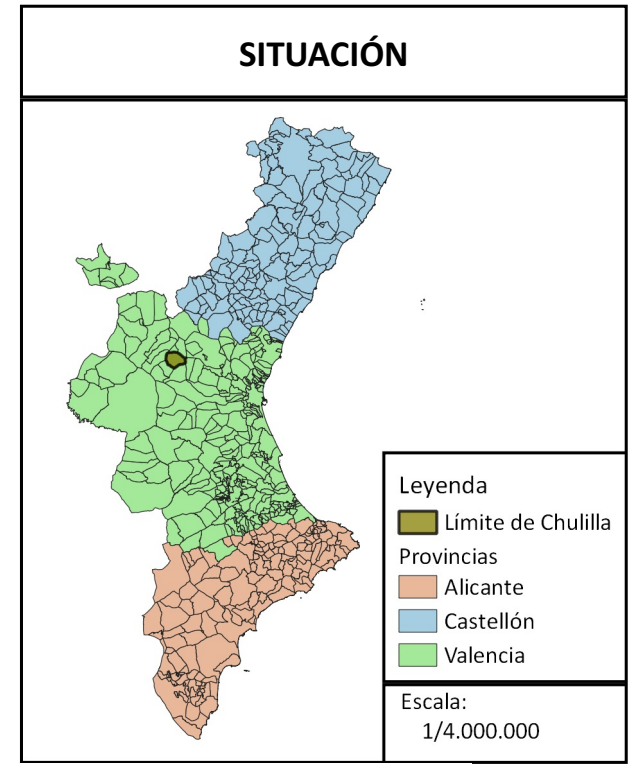
Nº: 10.1	Plano: Infraestructuras de Prevención de Incendios: Viales	Escala: 1/45.000
--------------------	--	----------------------------

Nombre del Alumno:
Jaime Dolz Gallego

Firma del Autor: 	Fecha: 09 / 2020
-----------------------------	----------------------------



Proyección UTM ETRS89
Huso 30 N



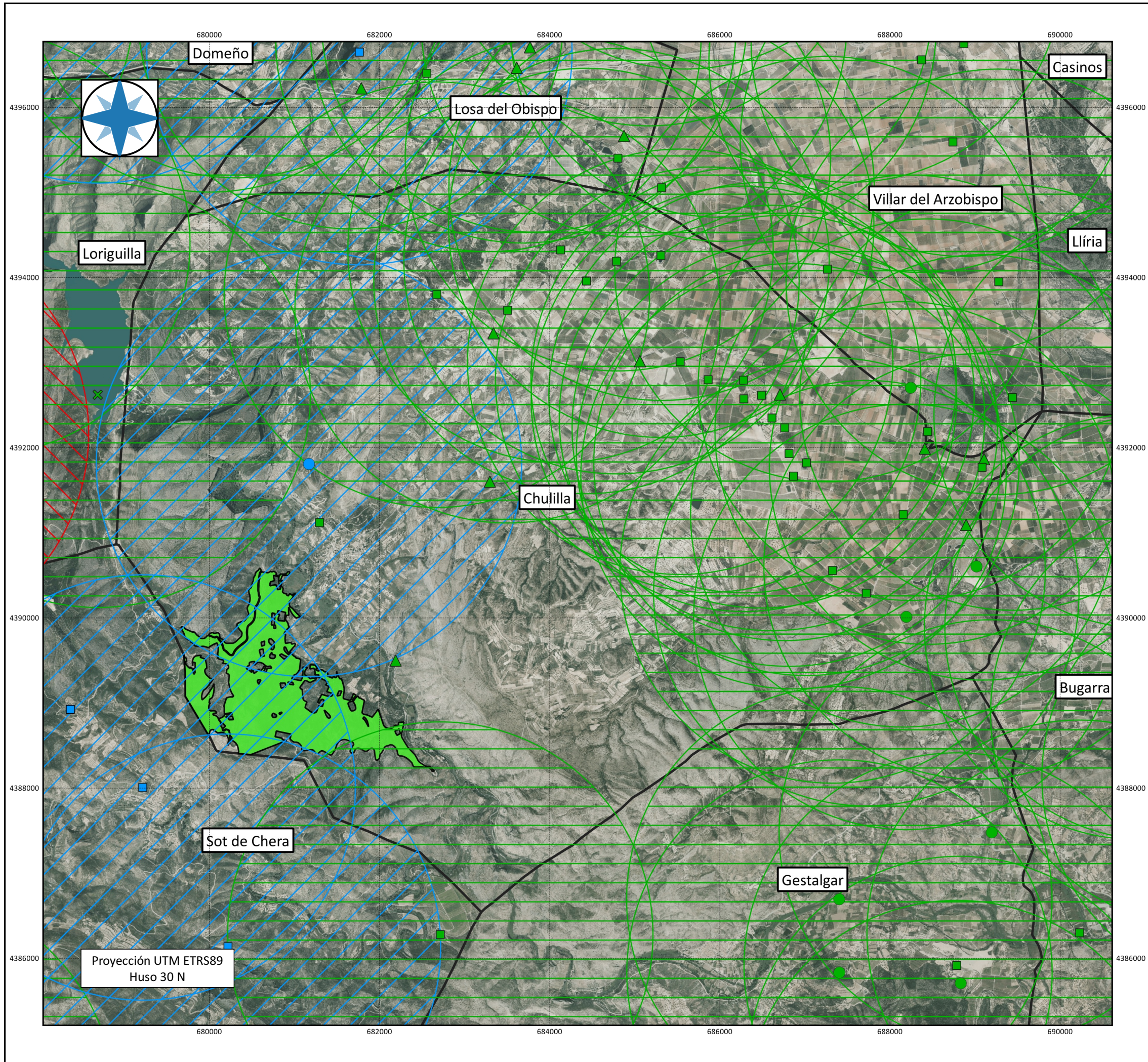
TFM – E.T.S.I.A.M.N. – U.P.V.

Proyecto:
Plan Técnico de Gestión Forestal de las Parcelas Municipales Forestales del Término Municipal de Chulilla (Valencia)

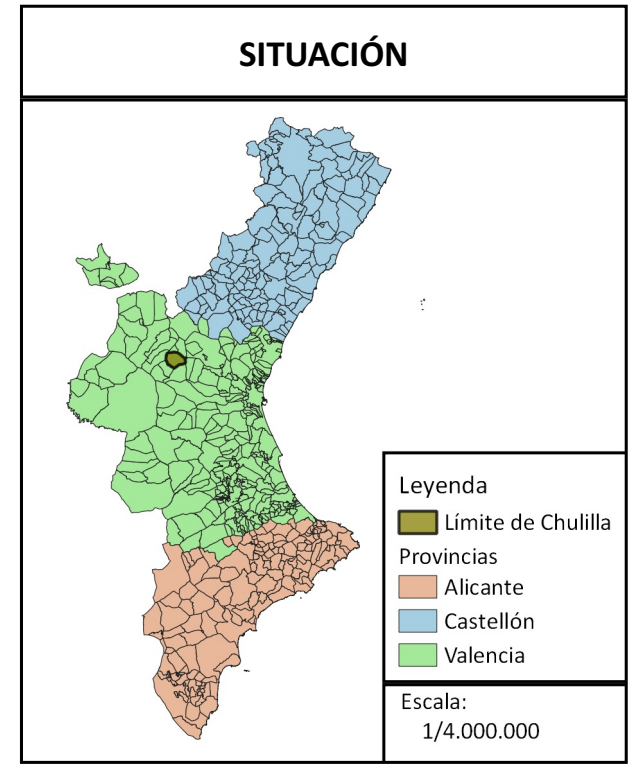
Nº: 10.2	Plano: Infraestructuras de Prevención de Incendios: Áreas Cortafuegos	Escala: 1/45.000
--------------------	---	----------------------------

Nombre del Alumno:
Jaime Dolz Gallego

Firma del Autor: 	Fecha: 09 / 2020
-----------------------------	----------------------------



Proyección UTM ETRS89
Huso 30 N



Leyenda

- Límites Municipales
- Zona de Actuación

Isocronas

- Específico
- Nuevo
- Uso Múltiple

Puntos de Agua

- Específico Autobomba
- Específico Autobomba y Helicóptero
- Específico Helicóptero
- Nuevo Autobomba y Helicóptero
- Uso Múltiple Autobomba
- Uso Múltiple Autobomba Helicóptero e Hidroavión
- Uso Múltiple Autobomba y Helicóptero
- Uso Múltiple Autobomba y Helicóptero X
- Uso Múltiple Helicóptero

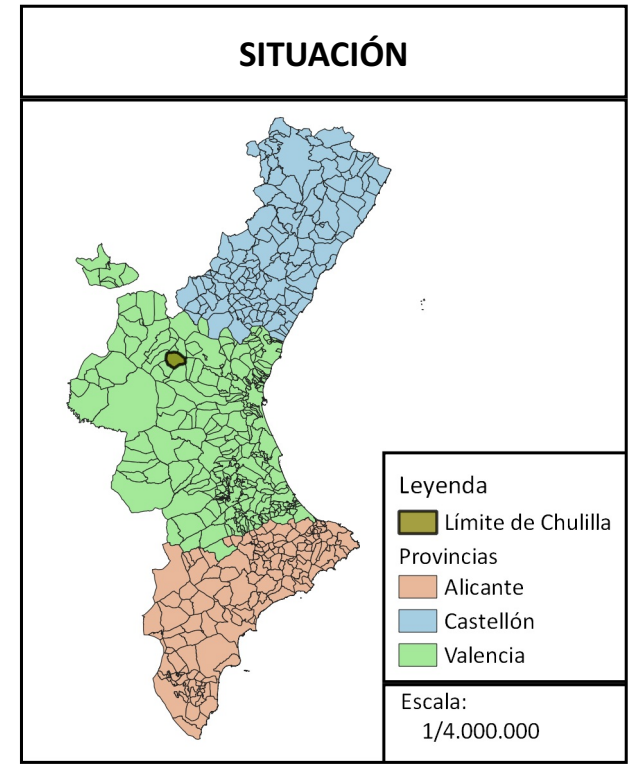
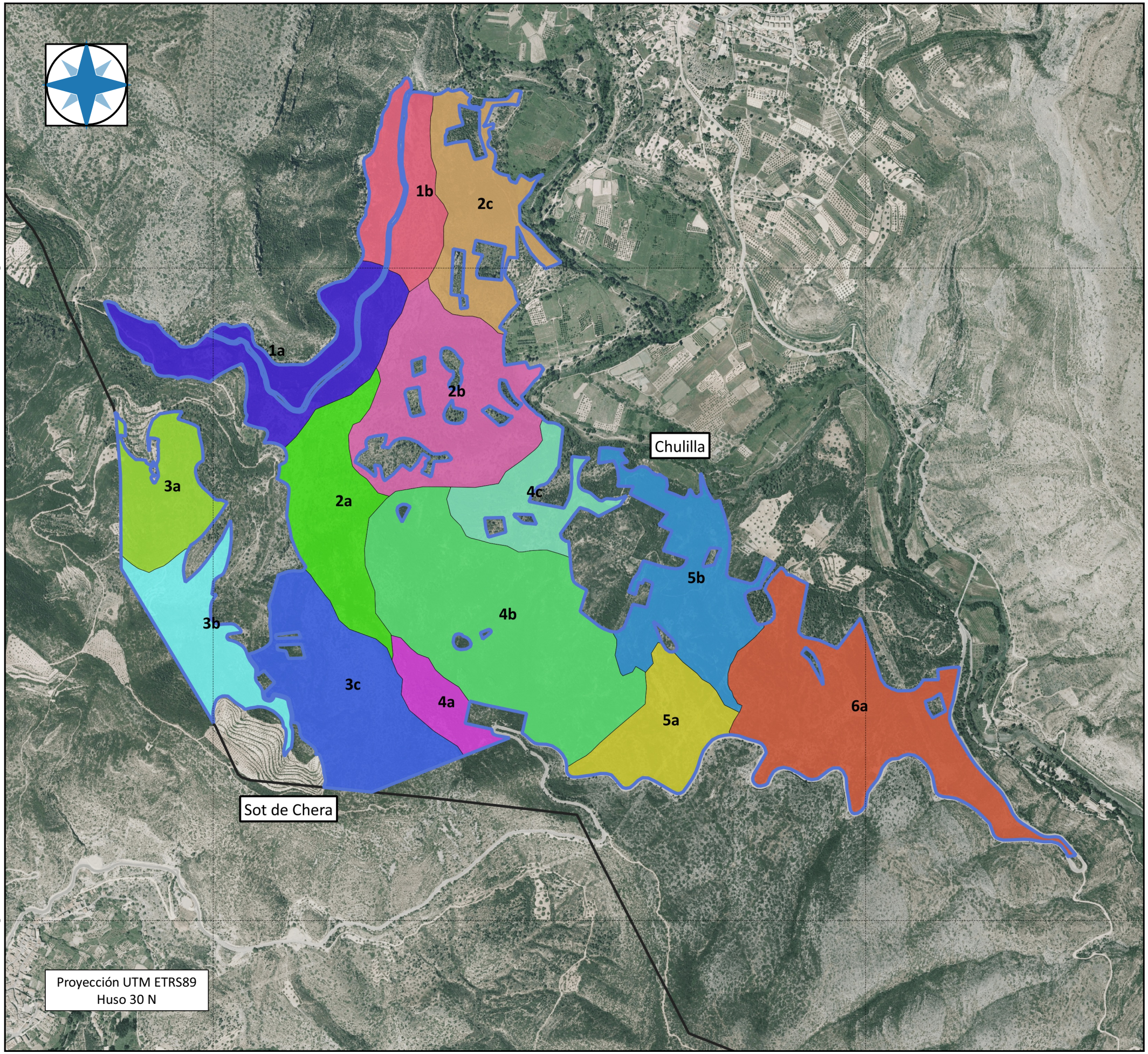
TFM – E.T.S.I.A.M.N. – U.P.V.

Proyecto:
Plan Técnico de Gestión Forestal de las Parcelas Municipales Forestales del Término Municipal de Chulilla (Valencia)

Nº: 10.3	Plano: Infraestructuras de Prevención de Incendios: Puntos de Agua	Escala: 1/45.000
--------------------	--	----------------------------

Nombre del Alumno:
Jaime Dolz Gallego

Firma del Autor: 	Fecha: 09 / 2020
-----------------------------	----------------------------



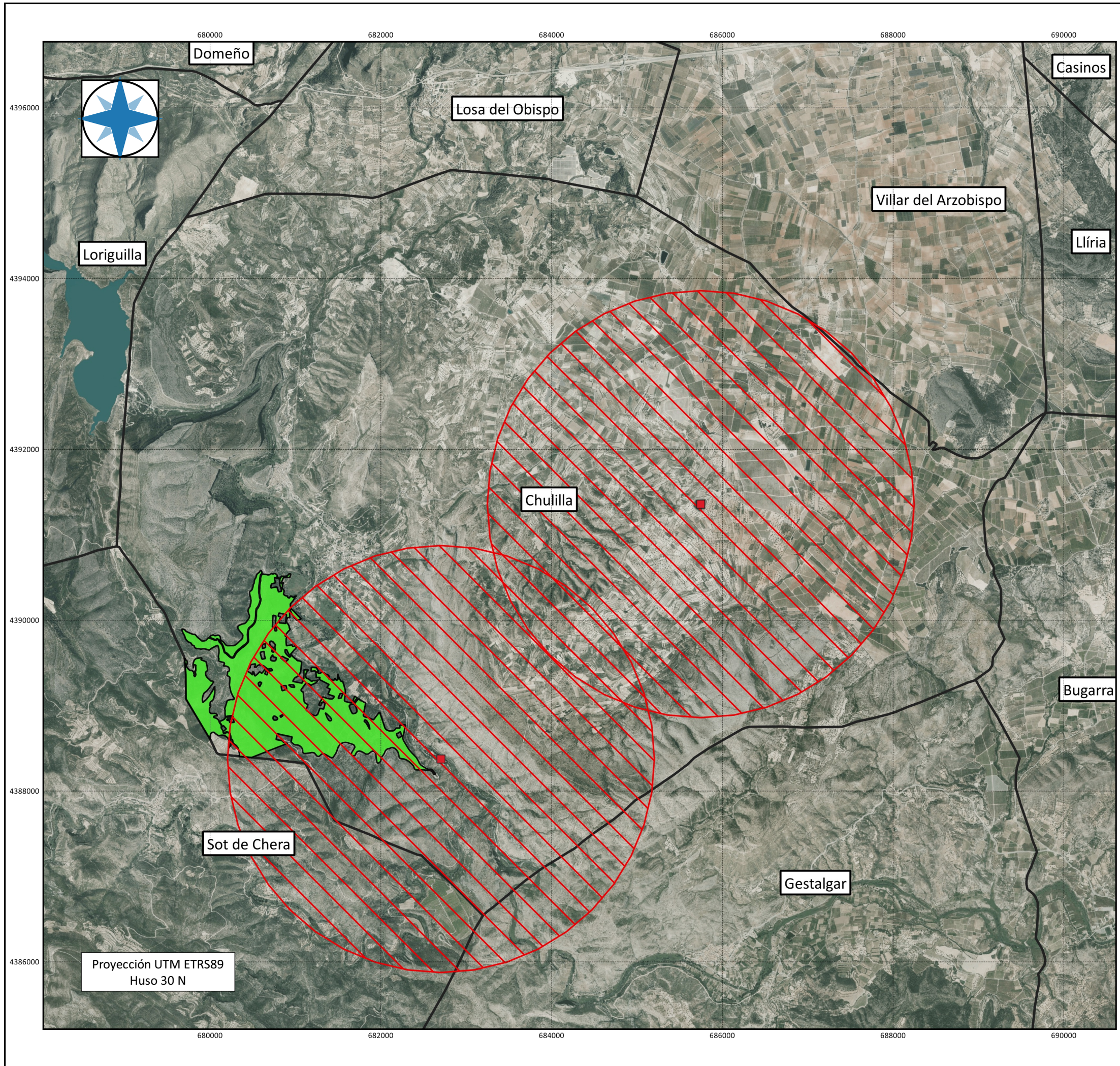
TFM – E.T.S.I.A.M.N. – U.P.V.

Proyecto:
Plan Técnico de Gestión Forestal de las Parcelas Municipales Forestales del Término Municipal de Chulilla (Valencia)

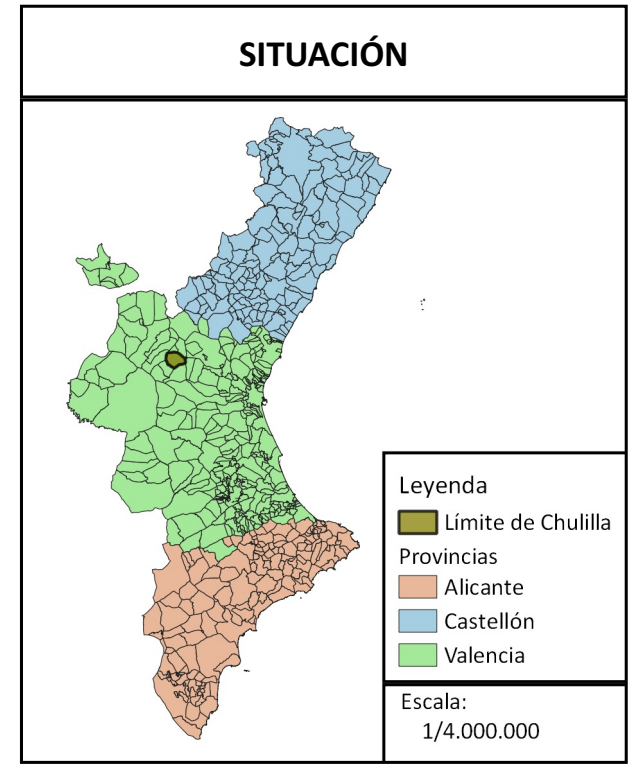
Nº: 11	Plano: Rodales	Escala: 1/12.500
------------------	--------------------------	----------------------------

Nombre del Alumno:
Jaime Dolz Gallego

Firma del Autor: 	Fecha: 09 / 2020
-----------------------------	----------------------------



Proyección UTM ETRS89
Huso 30 N



- Leyenda**
- Límites Municipales
 - Zona de Actuación
 - Nuevos Puntos Agua de Uso Multiple Autobomba y Helicóptero
 - Isocrona

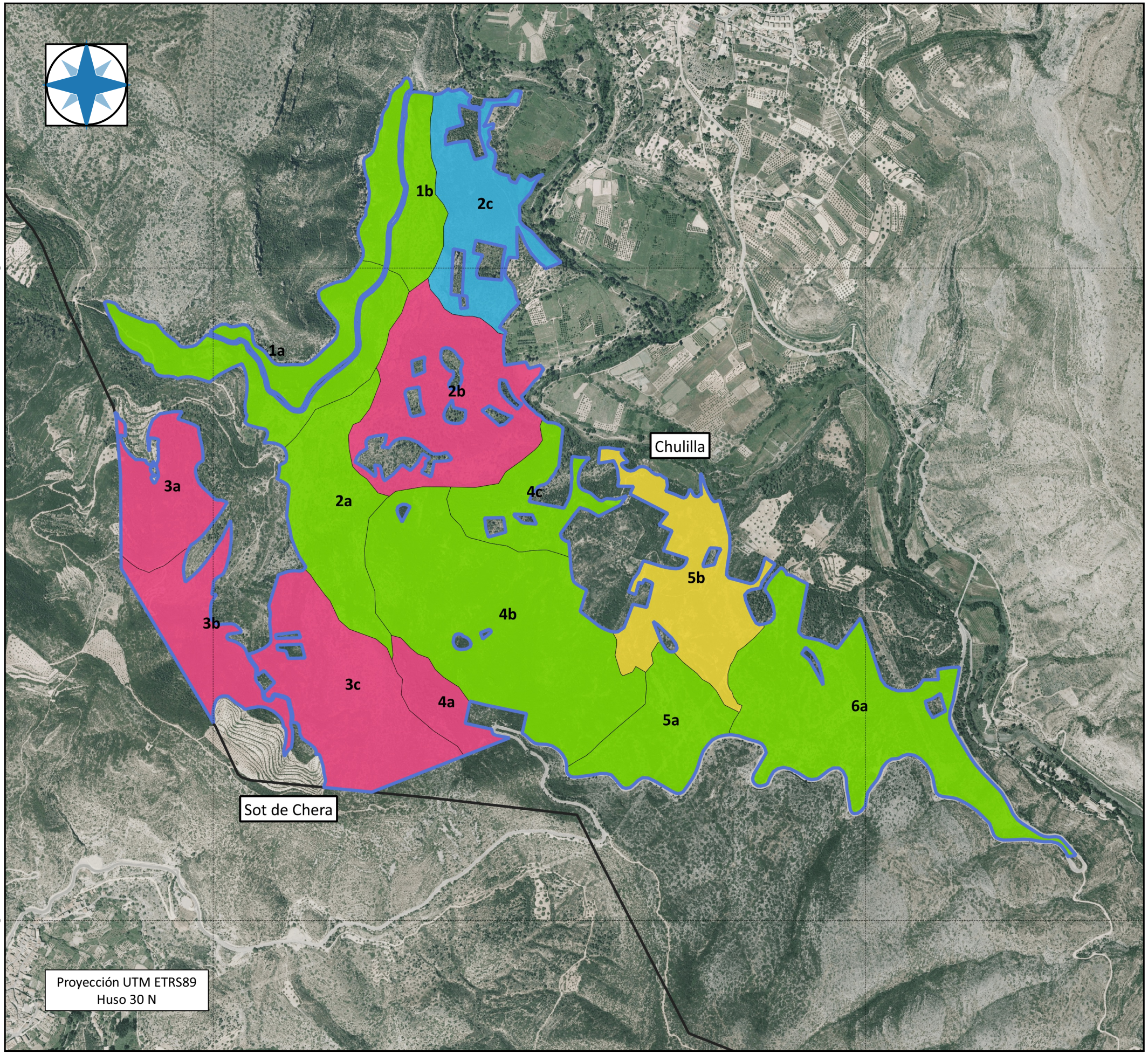
TFM – E.T.S.I.A.M.N. – U.P.V.

Proyecto:
Plan Técnico de Gestión Forestal de las Parcelas Municipales Forestales del Término Municipal de Chulilla (Valencia)

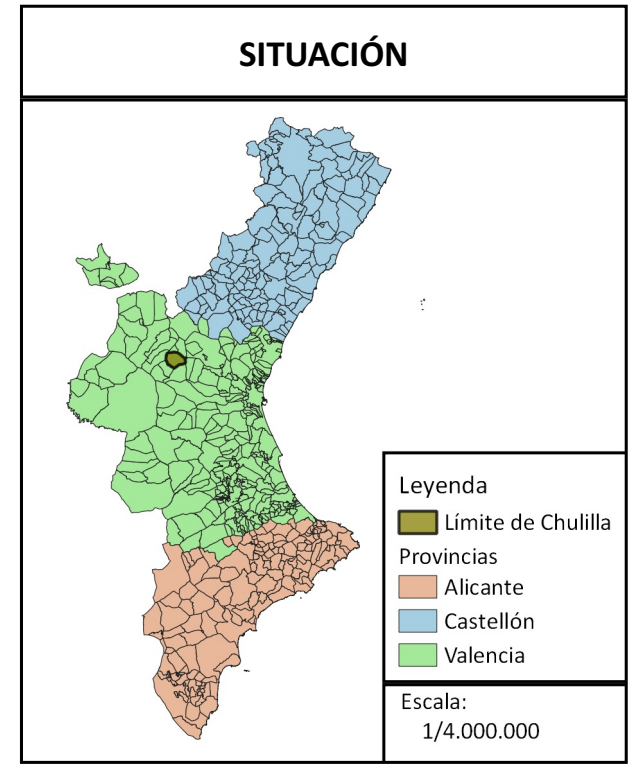
Nº: 12.1	Plano: Actuaciones: Puntos de Agua	Escala: 1/45.000
--------------------	--	----------------------------

Nombre del Alumno:
Jaime Dolz Gallego

Firma del Autor:  **Fecha:**
09 / 2020



Proyección UTM ETRS89
Huso 30 N



- Legenda**
- Límites Municipales
 - Zona de Actuación
- Actuaciones
- Tratamiento Selvícola A
 - Tratamiento Selvícola B
 - Tratamiento Selvícola C
 - Sin Actuación

TFM – E.T.S.I.A.M.N. – U.P.V.

Proyecto:
Plan Técnico de Gestión Forestal de las Parcelas Municipales Forestales del Término Municipal de Chulilla (Valencia)

Nº: 12.2	Plano: Actuaciones: Tratamientos Selvícolas	Escala: 1/12.500
--------------------	---	----------------------------

Nombre del Alumno:
Jaime Dolz Gallego

Firma del Autor: 	Fecha: 09 / 2020
-----------------------------	----------------------------